



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 1 de 103

### DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: 1 al 31 de enero de 2017.

**Nombre del o los Profesionales que apoyan la supervisión y control del Servicio:**

Nombre: <u>Andrés Castañeda</u>	Cargo o No de Contrato: <u>108 de 2017</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Hugo H. Borrero</u>	Cargo o No de Contrato: <u>092 de 2017</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>William G. Chica B</u>	Cargo o No de Contrato: <u>098 de 2012</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>[Firma]</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univer.</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Laura Tello</u>	Cargo o No de Contrato: <u>095 de 2017</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Nelson Lozano</u>	Cargo o No de Contrato: <u>121 de 2012</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Ivan Felipe Hozan</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univ</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Juan D. Gonzalez</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univ</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Tatyana Bello</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Especial</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>María C. Castro</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Carlo Ramirez</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Ronald Sanchez</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Profesional</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Carlos G. Bonilla P</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univ.</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>José W. Jimenez</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Esp.</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Saadah Mahmud</u>	Cargo o No de Contrato: <u>097 de 2017</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: <u>Rosa Emilia Mico</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univer.</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Cargo o No de Contrato: _____	Firma: _____

*[Handwritten mark]*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 2 de 103

### SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada																												
Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia	Remitirse a la tabla cumplimiento personal de Interventoría.  Adicionalmente, mediante radicado 20164010007821, se aprobó el personal solicitado para la evaluación de la Unidad de los siguientes radicados 20156010108992, 20156010132952, 20156010134622, 20156010224882, 20156010028572, 20156010105602, 20156010109562, 20156010123342, 20156010190432, 20156010194762 y 20166010013882.																												
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además, deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de</p>	<p style="text-align: center;"><b>1. ISO 9001: 2008</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Empresa</th> <th style="text-align: left;">Fecha de validez</th> <th style="text-align: left;">Ente certificador</th> <th style="text-align: left;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Hidroproyectos SA</b></td> <td>26 de Junio de 2018</td> <td>SGS</td> <td rowspan="3">La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de Enero de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.</td> </tr> <tr> <td><b>IFM SAS:</b></td> <td>30 de Agosto de 2018</td> <td>Bureau Veritas</td> </tr> <tr> <td><b>CDM SMITH Inc</b></td> <td>15 de Septiembre de 2018</td> <td>SGS</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>2. ISO 14001:2004</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Empresa</th> <th style="text-align: left;">Fecha de validez</th> <th style="text-align: left;">Ente certificador</th> <th style="text-align: left;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Hidroproyectos SA</b></td> <td>15 de Septiembre de 2018</td> <td>SGS</td> <td rowspan="3">La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema de gestión ambiental, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de Enero de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.  Mediante comunicado 20177000001202 del 4 de enero de 2017, la interventoría remitió</td> </tr> <tr> <td><b>IFM SAS:</b></td> <td>30 de agosto de 2018</td> <td>Bureau Veritas</td> </tr> <tr> <td><b>CDM SMITH Inc</b></td> <td>15 de septiembre de 2018</td> <td>SGS</td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones	<b>Hidroproyectos SA</b>	26 de Junio de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de Enero de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.	<b>IFM SAS:</b>	30 de Agosto de 2018	Bureau Veritas	<b>CDM SMITH Inc</b>	15 de Septiembre de 2018	SGS	Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones	<b>Hidroproyectos SA</b>	15 de Septiembre de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema de gestión ambiental, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de Enero de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.  Mediante comunicado 20177000001202 del 4 de enero de 2017, la interventoría remitió	<b>IFM SAS:</b>	30 de agosto de 2018	Bureau Veritas	<b>CDM SMITH Inc</b>	15 de septiembre de 2018	SGS
	Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones																									
	<b>Hidroproyectos SA</b>	26 de Junio de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de Enero de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.																									
	<b>IFM SAS:</b>	30 de Agosto de 2018	Bureau Veritas																										
<b>CDM SMITH Inc</b>	15 de Septiembre de 2018	SGS																											
Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones																										
<b>Hidroproyectos SA</b>	15 de Septiembre de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema de gestión ambiental, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de Enero de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.  Mediante comunicado 20177000001202 del 4 de enero de 2017, la interventoría remitió																										
<b>IFM SAS:</b>	30 de agosto de 2018	Bureau Veritas																											
<b>CDM SMITH Inc</b>	15 de septiembre de 2018	SGS																											



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE  
DISPOSICIÓN FINAL**

DF-PCSCDF-FM-03

**\*VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 3 de 103**

medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.

el certificado de la empresa CDM SMITH con vigencia hasta el 15 de septiembre de 2018.

**3. OHSAS 18001: 2007**

Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones
<b>Hidroproyectos SA</b>	20 de Junio de 2017	SGS	En materia de SST, Interdj relaciona las actividades que adelanta como parte de su gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo en el mes de enero de 2017.
<b>IFM SAS:</b>	4 de Septiembre 2017	Bureau Veritas	
<b>CDM SMITH Inc</b>	15 de Septiembre de 2018.	Bureau Veritas	

**Accidentalidad de Interdj:**

Para el mes de Enero de 2017 no se presentaron accidentes por parte de la UTINTERDJ.

La siguiente tabla relaciona la accidentalidad presentada por Interventoría a Enero de 2017:

<b>ACCIDENTALIDAD INTERDJ 2017</b>			
OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2016	ENERO 2017
0	0	0	0

En el anexo 2. del tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría, relaciona los indicadores de accidentalidad para el año 2017, los cuales permanecen en 0, es importante que sigan implementando las acciones preventivas, en el tema de SST para evitar futuros accidentes.


Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de

En el informe mensual del mes de Diciembre (radicado No. 20177000010852 del 19 de enero de 2017), Interdj informa los avances y el estado del desarrollo del contrato de concesión 344 de 2010.


La Interventoría ha realizado las respectivas comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo copia a la Unidad.

De lo anterior, en el informe del mes Enero 2017 la interventoría relaciona los requerimientos respectivos e informo a la Unidad.

*huald*

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 4 de 103</b>

<p>gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.</p>	
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>Las observaciones al desarrollo de los contratos de concesión se encuentran en el informe mensual del mes de diciembre (Radicado No. 20177000010852 del 19 de enero de 2017).</p> <p>En cumplimiento de lo estipulado en el literal aa de la Cláusula Cuarta y literal f de la Cláusula Quinta del Contrato de Consultoría No. 130E de 2011, la Interventoría realizó el seguimiento diario a la toma de muestras por parte del Concesionario y del laboratorio contratado por la UAESP (ASINAL).</p> <p>El programa de monitoreo anual de la UT Inter DJ, contempla un monitoreo correspondiente al mes de diciembre para determinar la calidad del vertimiento de la PTL en el Rio Tunjuelo. Para ello se contrató los servicios del laboratorio acreditado Chemilab.</p> <p>Por medio de los comités de estabilidad realizados en este periodo se ha solicitado al operador e interventoría realizar acciones durante el proceso de operación y de la estabilidad del RSDJ, las cuales se mencionan más adelante, en el seguimiento de las reuniones realizadas.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Por medio de las solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, operación, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>Por medio del radicado UAESP 20173000006761 del 25/01/2017, la UAESP envió a la autoridad ambiental CAR el informe quincenal de avance dando alcance al requerimiento de la CAR contenido en el AUTO 1065 de 2015, Artículo 4. El referido informe presentó corte al 15 de septiembre de 2016.</p> <p>Por medio del radicado UAESP 20173000003881 del 18/01/2017, la UAESP dio aprobación al personal de interventoría que harán parte de la obra de mitigación de PTL. Adición 3 al contrato 130E de 2011. <i>Textualmente</i></p>

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 5 de 103</b>

	<p><i>indica lo siguiente:</i></p> <p><i>''El profesional IAN CARLOS ORTIZ RICO para el cargo Director de Obra, cumple con los requisitos establecidos con las condiciones iniciales de su contrato''.</i></p> <p><i>''El profesional OSCAR VLADIMIR RUIZ para el cargo Asesor Estructural, cumple con los requisitos establecidos con las condiciones iniciales de su contrato''.</i></p> <p><i>''El profesional LUZ MARY CAMELO POLOCHE para el cargo Inspector de Obra, cumple con los requisitos establecidos con las condiciones iniciales de su contrato''.</i></p> <p><i>''El profesional JOHN ALEXANDER ESPITIA para el cargo Seguridad Industrial-Salud Ocupacional, cumple con los requisitos establecidos con las condiciones iniciales de su contrato''.</i></p> <p><i>''El profesional JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ para el cargo Ingeniero Residente de Obra, cumple con los requisitos establecidos con las condiciones iniciales de su contrato''.</i></p> <p><i>''El profesional FRANCISCO SÁNCHEZ ROJAS para el cargo Financiero, cumple con los requisitos establecidos con las condiciones iniciales de su contrato''.</i></p> <p><i>''El profesional ALEJANDRO MUÑOZ para el cargo Juridico, cumple con los requisitos establecidos con las condiciones iniciales de su contrato''.</i></p> <p>Mediante radicado 20166010264792 del 12/12/2016 la interventoría envía a la UAESP el informe mensual de interventoría del mes de noviembre perteneciente a la obra de estabilización del Dique 6.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No se han presentado situaciones que alteren el equilibrio económico.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicitó a CGR que la maquinaria en</p>

*5/11/12*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

30/11/2012

**Página 6 de 103**

de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

custodia que se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo e informar de cualquier traslado del mismo.

### **Referente a Maquinaria:**

Concertar con CGR para que se informe a interventoría con la suficiente antelación sobre la salida e ingreso al relleno de materiales, equipo y maquinaria.

Persistir

en las obligaciones contractuales del concesionario frente a la maquinaria permanente en disposición final así como en la implementación y/o adquisición de las unidades de maquinaria pesada adecuada para dar solución a los aspectos viales lo que se considera de vital importancia en el manejo del RSDJ.

### **Referente a automatización:**

Programar mesas de trabajo donde se discutan los temas frente al avance sustancial en la implementación de equipos y/o software.

Continuar con la supervisión y seguimiento a los temas de automatización.

### **Referente a Vía principal:**

Mantener el seguimiento continuo a los cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo a la vía principal del relleno así como al diseño que se está llevando a cabo para la construcción de la vía Biogás-zona VII.

La información se puede consultar en la página <http://interdj.com.co/>, a la cual la Subdirección de disposición final tiene usuario y clave asignada.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista. De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.

La información de correspondencia a la cual se tiene acceso, durante el periodo no se encuentra, al igual que los documentos como actas de comité, anexos a los comunicados oficiales, esta información dentro de aplicativo no se puede consultar.

### **Referente a automatización:**

Dentro del archivo de nombre "Anexo 8.1 Control Final Enero 2017" se verificaron algunas imágenes que proporciona el sistema de automatización en basculas donde se observó que algunas de las fotografías no muestran los vehículos; pe:

2017-01-02 01:27:38

2017-01-02 01:28:19


2017-01-02 01:32:52

2017-01-02 01:33:34

2017-01-02 01:34:09

2017-01-02 01:35:00

2017-01-02 01:37:09

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 7 de 103</b>

	2017-01-02 01:40:59 2017-01-02 01:45:12 2017-01-02 01:48:29
La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente	Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe un acceso al sistema, pero la información remitida no es posible verla en estaciones de trabajo de la entidad. Por ende, es necesario que la información sea remitida electrónicamente en formato PDF para poder visualizar los archivos cuando son recibidos.
Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.	En el capítulo 13, Interdj indica el seguimiento financiero que realiza a los contratos de concesión.
Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.	La información de correspondencia a la cual se tiene acceso, durante el periodo no se encuentra, al igual que los documentos como actas de comité, anexos a los comunicados oficiales, esta información dentro de aplicativo no se puede consultar.
Coordinar en conjunto con la Unidad,	Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
UNIDAD ADMINISTRATIVA Especial de  
SERVICIOS PÚBLICOS

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03


\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 8 de 103

<p>los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos en operación y zonas circundantes.</p> <p>El tema se ha tratado en comité de seguimiento SISO en el RSDJ en el cual lo convoca la Interventoría.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Las actividades de carácter técnico - operativo relacionados con el área de lixiviados son informadas por medio de comunicados, correos electrónicos, reuniones y el informe mensual.</p> <p>Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos y diques. Adicionalmente, existen registros de las visitas en conjunto realizadas con el operador e interventoría para realizar acciones inmediatas en las zonas posiblemente vulnerables.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Mediante radicado 20166010204872 del 26 de septiembre de 2016, Interdj radicó el documento con recomendaciones y oportunidades de mejora.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.</p> <p>Por lo cual, mediante comités de seguimiento se decidió realizar reuniones para definir estos temas. Adicionalmente porque el operador presento facturas relacionadas con este tema por lo cual se debe evaluar la parte técnica, financiera y jurídica del tema.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 9 de 103</b>

<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Facturas tramitadas en noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facturas CGR: A-407 y A-408 correspondiente a Disposición final y tratamiento de lixiviados de residuos ordinarios, del mes de octubre de 2016.</li> <li>Facturas de Inter Dj: Factura N° 86 por concepto de interventoría del mes de octubre 2016.</li> </ul> <p>El acta de liquidación de la Adición No. 1 del Contrato 130E de 2011 fue firmada por la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Durante el mes de Enero de 2017, la interventoría reporta el seguimiento de los indicadores de calidad de la operación, el Operador incumplió con los parámetros contractuales en el indicador de cobertura.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Las pólizas referentes a la obra del Talud de Poste 53, fueron aprobadas por parte de la interventoría y asuntos legales de la UAESP.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>Desde agosto del 2016 el Concesionario viene presentando de manera parcial los resultados de laboratorio, por ejemplo; de las cinco semanas que comprenden el mes de enero de 2017, CGR presentó datos para tres de las cinco semanas del mes. A su vez, CGR no entregó resultados para los 24 parámetros regulados en cada una de las tres semanas. Ahora, en cada uno de los informes de interventoría se analizan los resultados de laboratorio del mes previamente anterior; esto significa que, para el presente informe de enero de 2017, se analizan los resultados del mes de diciembre de 2016, siendo estos y los resultados del mes noviembre de 2016, los que, al corte del presente informe, aún CGR no han entregado completos.</p> <p>A pesar de las solicitudes efectuadas, CGR aún no ha justificado o aclarado la no entrega de la información completa, y fundamental para verificar la efectividad de la depuración de los lixiviados generados en el RSDJ.</p> <p>Se evidencia que el Concesionario logró cumplir parcialmente con la concentración límite permitida para el vertimiento de 11 de los 24</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL


DF-PCSCDF-FM-03

**\*VERSIÓN 06**


**30/11/2012**

**Página 10 de 103**

	<p>parámetros regulados por la norma. Del mismo modo, 7 parámetros de 24 superan la norma de vertimiento. CGR no reportó 6 de 24 parámetros regulados. Se resalta la constante tendencia de superar los límites máximos establecidos por la norma de vertimiento para los parámetros Cobalto, Cromo, DBO, Hierro y Níquel.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Enero de 2017, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría de este periodo.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ implemento la tecnología necesaria para poner en marcha la 1a fase de generación de energía la cual genera hasta 1.7 Mwh y actualmente se encuentra realizando la gestión para implementar la segunda fase del proyecto, con una capacidad de más de 9.8 Mwh.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Año 5 (Jul/12 - Jun/13) - Periodo de validación No. 7: A la fecha no se han liquidado los CRES del año 5, el profesional jurídico de la SDF se encuentra analizando el tema.</p> <p>Año 6 (Jul/13 - Jun/14) - Periodo de Validación No. 8: BDJ realizó el ofrecimiento de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que procediera con la comercialización de los CRES obtenidos de julio a diciembre de 2013 en el mercado tradicional pero que los obtenidos entre enero y junio de 2014 los debe comercializar dentro del contrato con NEFCO, BDJ indicó que el pago que realizó a la Unidad fue de COP \$844.218.212.</p> <p>Año 7 (Jul/14 - Dic/14) - Periodo de Validación No. 9: Para el periodo de validación comprendido entre Julio y diciembre de 2014 BDJ realizó el ofrecimiento 102.793 a la Unidad, la cual respondió indicando que era pertinente que ellos realizarán la comercialización de estos certificados dentro del contrato con NEFCO, Mediante Oficio No. 20156010259462 BDJ informo que realizó la consignación a la Unidad de 828.213.132,6 millones de pesos.</p> <p>Periodo de Validación No. 10: El día 6 de Noviembre de 2015 la Junta MDL de Naciones Unidas, realizó la emisión de 334.626 CRE correspondientes al periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2015 para el proceso de validación No.10. Para éste proceso de validación, en el mes de Enero de 2016 el Concesionario BDJ ofreció a la UAESP 78.704 CRE correspondientes al 24% de los certificados obtenidos y según lo pactado contractualmente. La UAESP con la comunicación No. 20164010004251, solicitó al Concesionario proceder con la venta de los</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 11 de 103</b>

	<p>certificados ofrecidos dentro del marco del contrato entre BDJ y NEFCO; por lo que estos CRE serán entregados a NEFCO en Noruega el 30 de Abril de 2016.</p> <p>Periodo de Validación No. 11: el día 08 de junio de 2016 mediante oficio No. 20166010147302 BDJ ofrece a la Unidad 67.596 CRES, mediante oficio No. 20166010152822 de 19 de Julio de 2016 la Interventoría emite concepto ratificando la información proporcionada por BDJ, mediante oficio No. 20164010090201 la Unidad le solicita a BDJ vender los CRES dentro del contrato con NEFCO.</p> <p>En el informe del mes de Enero de 2017 se reporta que en el mes de Diciembre de 2017 se realizó la reducción de 33.362 Ton de CO<sub>2</sub>e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Noviembre de 2016 se han reducido 4.767.738 Ton de CO<sub>2</sub>e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>Se realizó el inventario de la planta para el año 2015, BDJ remitió el inventario firmado por la Interventoría, BDJ SA ESP y la UAESP ya que hacía falta incluir el motogenerador de 1.1 Mw.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana, realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana, con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Actualmente, está pendiente de pago a la Unidad los CRES correspondientes Proceso de Validación No. 10 y 11.</p> <p>Continúa pendiente el concepto de la Unidad acerca de la forma correcta para realizar la liquidación de los CRES correspondientes al año 5 - periodo No. 7.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagará semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016, la primera cuota ya fue cancelada por el operador, la SAL delegó al Dr. Martin Rubio quien atenderá todos los trámites derivados de la reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades, incluyendo el pago de la deuda de BDJ con la Unidad.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 12 de 103</b>

a la opción de cesión de los certificados.	<p>001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p> <p>Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficia al concesionario y a la Unidad.</p>
Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.	<p>Se realizó transferencia de COP \$844.218.212, producto de la comercialización de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al año 6 (Jul/13 - Jun/14) – Periodo de Validación No. 8.</p> <p>Se realizó transferencia de COP \$828.213.132,6, producto de la comercialización de los 102.793, pertenecientes al Año 7 (Jul/14 - Dic/14) – Periodo de Validación No. 9.</p>
Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.	<p>En el mes de diciembre de 2016, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogas Doña Juana, así mismo se reportó el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p>
Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.	<p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y separación/clasificación de residuos de puntos críticos. Desde septiembre de 2013 y hasta octubre de 2014 no fueron validadas las cantidades netas aprovechadas por el Operador en lo referente a Residuos Mixtos, dado que el concesionario no realizó todas las pruebas exigidas por la interventoría para usarlo en las vías operativas del RSDJ. En 2016 se ha desarrollado la primera fase de una prueba de uso de agregado reciclado en vías temporales del RSDJ, obteniendo resultados positivos con el tamaño <math>\leq 6''</math>; sobre este la CAR autorizó continuar con la segunda etapa de la prueba con la inclusión de un aumento en el personal y la maquinaria.</p>
Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.	<p>La interventoría reitera constantemente la necesidad y obligación contractual de que el operador haga llegar la información en línea de los distintos módulos del proyecto de Automatización y Seguimiento en Línea ASL</p>

(Utilice las filas que requiera)

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 13 de 103</b>

<b>REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Entidades participantes</b>	<b>Conclusiones</b>
03/01/2017	Mesa de trabajo con comunidad aledaña al RSDJ	CGR- UAESP - Inter DJ - JAC Mochuelo - CAR - Defensoría del Pueblo - Secretaría de Salud	Se acordó implementar acciones de control de vectores en los barrios contiguos al RSDJ y al interior del mismo. se conformó una comisión veedora por la comunidad. (Anexo)
17/01/2017	Observaciones informe final C203-16	UN PIRS - UAESP	Se entregan las observaciones de ajuste al informe final de áreas potenciales, que fue entregado en diciembre de 2016.
6-12-19-26/01/2017	Comité Dique VI	UAESP - CGR - INTERDJ	Avances de la Obra dique VI segunda etapa.
18-19/01/2017	Seguimiento Plan de Manejo Ambiental	UAESP - CGR - Inter DJ	Se realizó reunión preparatoria para la visita de seguimiento y control a la licencia ambiental del RSDJ por parte de la CAR de conformidad con el Auto 01 de 2017.
19/01/2017	Comité de Estabilidad	CGR-INTER DJ- UAESP	Se verificaron los compromisos del comité anterior. Temas tratados: Compromisos anteriores, Poste 53 y PTL, Disposición, Pondaje 7, Instrumentación, Dique ambiental.
20/01/2017	Visita de inspección STL.	UAESP - Inter DJ	Se realizó la visita de inspección al STL con presencia de la interventoría.
25/01/2017	Seguimiento ambiental RSDJ	Procuraduría 22 Ambiental - CAR - UAESP	UAESP remitirá a la CAR documentos de áreas potenciales, PGIRS y manejo ambiental del tratamiento de lixiviados.
26/01/2017	Comité operativo de lixiviados.	UAESP - Inter DJ - CGR	Se realizó el comité técnico, realizando seguimiento a los temas pendientes y planteando las observaciones de la supervisión.
30/01/2017	Revisión rendimientos financieros C291-2006	Secretaria de Ambiente - EPC (Gobernacion de Cundinamarca) - UASP	Se aclararon los valores de los rendimientos financieros para finalizar el proceso de liquidación

*esmal*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 14 de 103


30/01/2017	Comité Técnico de Biogás	UAESP, UTINTERDJ	BDJ,	Se trataron los temas concernientes a la operación de la planta de tratamiento y aprovechamiento de biogás, obtención y pago de CRES y Energía.
------------	--------------------------	------------------	------	---

### DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>3</sup>

#### 1. DISPOSICIÓN

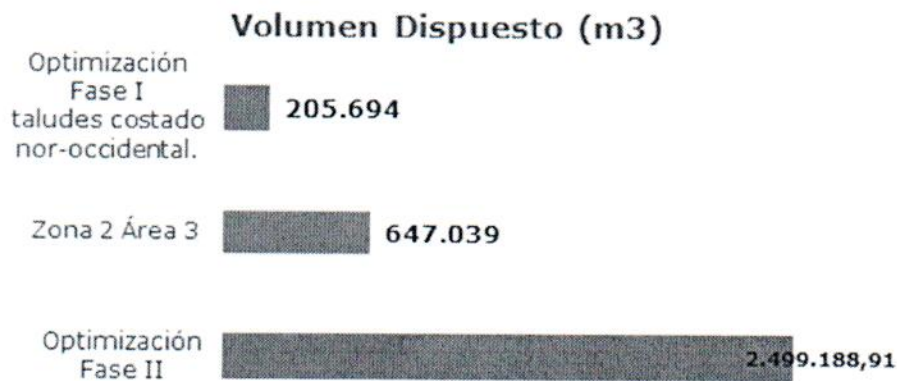
#### CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	2016				2017
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene
Toneladas ingresadas totales	186.613,37	189.962,62	200.337,27	212.886,60	187.556,31
Toneladas ingresadas dispuestas en Optimización Fase 1.	0	0	0	0	0
Toneladas ingresadas dispuestas en Optimización Fase 2.	170.151,76	174.965,09	186.962,70	203.821,20	179.046,11
Tm dispuestas zona de contingencia	0	0	0	0	0
Toneladas ingresadas dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	0	10,76	15,29
Toneladas Ingresadas al patio de aprovechamiento.	16.461,61	14.997,53	13.374,57	9.065,40	8.510,20
Toneladas aprovechadas al interior del RSDJ	402,84	2.818,72	2.2216,30	4588,44	5.454,26
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm <sup>3</sup> /hora ) de biogás quemado	5.682	5.736	6.080	5.812	
kWh Generados para	111.674	186,855	9.915	437,514	

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 15 de 103</b>

Autoconsumo Reducción de emisión (tCO2e)	22.198	NR	35.635	33.362	
Tiempo total de Paradas totales y parciales minutos	82	212	164	166	

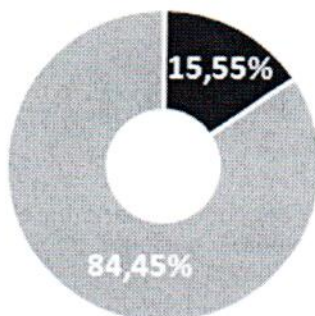
Para los datos de biogás se tiene la información para el mes anterior.



### 1.1 Toneladas dispuestas en relleno sanitario.

**Durante el período de Enero 2017**, se dispuso en la Zona Optimización Fase II según certificado de pesaje emitido por la Interventoría con radicado UAESP número 2017-700-002846-2 de 08/02/2017 un total **de 182.172,66 Ton** dispuestas en el costado nor occidental de terraza 1C, contra Zona VIII, en sentido oriente - occidente y norte sur, la compactación en sentido ortogonal.

Durante el año en curso los residuos se han dispuesto en Optimización Fase II en un total acumulado de **182.172,66 Ton.**




■ Dispuesto    ■ Remanente

### 1.2 Capacidad remanente

La Zona Optimización Fase II posee una capacidad total de disposición de residuos de 16´072.533,00 m<sup>3</sup>, de los cuales al 31 de Enero de 2017 se han dispuesto 2´499.188,91 m<sup>3</sup>.

De acuerdo, a la zona de disposición Optimización Fase II utilizada en el periodo de Enero de 2017 la capacidad remanente es: 13´573.344,09 m<sup>3</sup>.

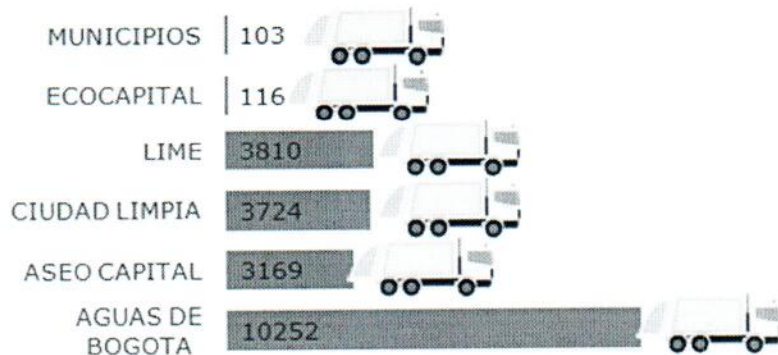
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HABITAT</b> Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 16 de 103</b>

### 1.4 Pesaje

El inventario de básculas, se presentan las fechas de calibración, frecuencia de calibración y mantenimiento.

TIPO	MEDICIÓN	CAPACIDAD	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ULTIMA CALIBRACIÓN	PROXIMA CALIBRACIÓN	FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN	Nº DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO
Báscula Electrónica de ingreso Serie 111050327	Pesaje	200k a 60000 Kg.	Trimestral 22/08/2015 08/11/2015 07/02/2016	04/12/2016	04/12/2017	Anual	Pendiente de envío por parte del proveedor	CONAMET
Báscula Electrónica de salida Serie 100450210	Pesaje	200k a 60000 K	Trimestral 22/08/2015 08/11/2015 07/02/2016	04/12/2016	04/12/2017	Anual	Pendiente de envío por parte del proveedor	CONAMET

### 1.5 Número de viajes por operador



#### Promedio de viajes



## 2. SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN

### 2.1 Maquinaria

Los indicadores de gestión referentes al seguimiento realizado al desempeño del concesionario en el tema de maquinaria para el mes de enero del año 2017, muestran un comportamiento deficiente puesto que ha logrado un 46% de la meta establecida. A continuación, se presenta la tabla resumen que evidencia diferentes aspectos evaluados dentro de las actividades que llevan inmersa el uso de maquinaria pesada:





## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

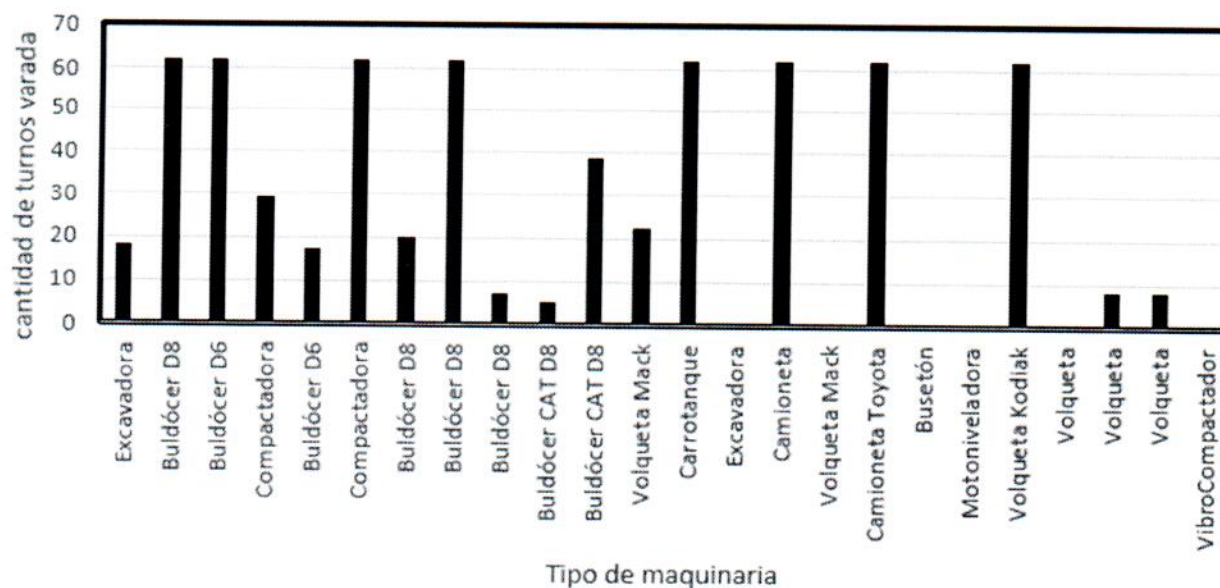
Página 17 de 103

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	ANÁLISIS
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ	100	Mantenimiento y adecuación	33,3%	INCUMPLE
Maquinaria Mínima en el Frente de Descargue	100	Disposición	46%	INCUMPLE
Represamiento en el Frente de Descargue.	90	Disposición	90%	CUMPLE
Compactación de los Residuos	90	Disposición	100%	CUMPLE
Cobertura Diaria	90	Disposición	87,1%	INCUMPLE

Fuente: UTIDJ enero 2017

La Unidad realiza un seguimiento cercano a los diferentes factores que pueden inferir alteraciones substanciales dentro de la operación misma del relleno como lo es la disponibilidad de maquinaria en los diferentes procesos y actividades que componen el sistema de disposición final. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se presenta un gráfico resumen que permite conceptualizar el comportamiento que ha tenido las unidades de maquinaria dentro del relleno.

### Turnos de maquinaria inoperante.



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 18 de 103</b>

De la gráfica anterior se puede evidenciar que, durante el mes de enero, operaron siete máquinas de manera intermitente que son; tres Bulldozer D8, un Bulldozer D6, dos excavadoras y una compactadora. Otros vehículos que también hacen parte integral de la operación y que efectivamente ejecutaron labores en el relleno son cuatro volquetas, un buseton, una motoniveladora y un vibrocompactador. Aunque el concesionario hace esfuerzos para cumplir con la maquinaria requerida para la operación, se presentan varios inconvenientes mecánicos por el sobreesfuerzo de equipos a falta de unidades sustitutas que cumpla con lo establecido en el ofrecimiento inicial por parte del Centro de Gerenciamiento de Residuos (CGR) así como del acuerdo No. 2

La densidad de los residuos es un parámetro que se puede controlar mediante la compactación mecánica de los mismos para lo cual, hay un equipo especial (compactadora 10 y 15); La compactadora quince no funciona y la diez sufre daños constantemente a causa del trabajo continuo sin relevo que termina provocando sobreesfuerzos que deterioran mecánicamente las unidades de maquinaria pesada a las cuales se reducen considerablemente su vida útil de trabajo lo que requerirá de inversiones anticipadas al mismo ritmo del desgaste de la maquinaria en mención. Sin embargo, el tránsito de buldócer D8 y D6, ayuda a subsanar en algo la falta de compactadoras adecuadas para esta tarea.

De acuerdo al historial que se lleva relativo la eficiencia de la maquinaria pesada, se observa que se ha mejorado en 16,5 puntos porcentuales de uso de maquinaria en relación al mes de enero del año 2016, sin embargo, dicho indicador ha permanecido por debajo al deseado con un promedio de 47,8% para los últimos tres meses de operación del relleno.

De los aspectos de vital importancia que se han identificado por ser claves y determinantes en la mejora del funcionamiento del RSDJ, es el mantenimiento preventivo y correctivo, además de la adquisición de nueva maquinaria pesada que permitan mantener en condiciones óptimas de desempeño el estado de las vías, canales y en especial el frente de disposición y así cumplir dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a las que se ciñe el concesionario.


Del 100% de permanencia de la maquinaria en general, dentro del RSDJ, se realiza un mantenimiento preventivo y correctivo que suman el 27%. El 73% restante representa las horas trabajadas es decir la relación mantenimiento/operación es de 2/5 aprox.

Peritajes: Los peritajes de 2012 y 2013 presentados por el concesionario CGR, no constituyen un documento con los suficientes datos que permitan conocer de una manera clara el estado de la maquinaria puesto que carece las horas trabajadas, reparaciones hechas y depreciación entre otros aspectos específicos ordenados en el parágrafo tercero de la cláusula decima del contrato 344 de 2010. Por esta razón se han realizado los requerimientos pertinentes, adicionando, la consecución de los peritajes de los años 2014 a 2016.

### **2.1.2 Automatización.**

El sistema de Automatización es una excelente manera de realizar un control preciso y en tiempo real de todas y cada uno de los módulos que componen el proyecto ASL. Los módulos en mención permiten la observación, registro, inspección y manejo de los sistemas de pesaje en las basculas, instrumentación geotécnica de la masa de residuos dispuestos, seguimiento minucioso a los camiones compactadores al interior del relleno y manejo en el tratamiento de lixiviados con el sistema SCADA

A continuación, se presenta de manera sucinta, el estado de los módulos en los cuales está dividido el sistema

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 19 de 103</b>

de automatización, cabe aclarar que ninguno ha sido puesto en marcha por completo.

**a) Sistema de Pesaje.**

El módulo automatizado de pesaje se basa en un software que permite la captura de información de los vehículos recolectores de residuos que ingresan al relleno sanitario. La herramienta permite almacenar datos como es el peso de residuos (por medio de la integración de la báscula digital), concesionario de donde proviene el compactador, ruta de recolección entre otros. Los datos posteriormente se cargan se sincronizan y de manera automática genera un reporte con todos los datos anteriormente mencionados y soportados mediante registro fotográfico al ingreso y salida de los vehículos.

Si bien es cierto que se han obtenido avances en materia de pesaje implementando y manteniendo los equipos propios al sistema de automatización en básculas, se presentan también dificultades en la comunicación entre la base de datos soporte y el puesto de control de operación de las básculas donde también se evidencian fallas debido a que el software no numera adecuadamente los consecutivos en que se pesan los camiones.

**b) Módulo de Geotecnia.**

Se encuentra en proceso de instalación dos acelerógrafos marca REF TEK modelo 130-SMA los cuales permitirán conocer la respuesta ante un evento sísmico de la masa del relleno en algunos puntos estratégicos. Esto representará un gran avance en materia de estabilidad puesto que conocer los parámetros dinámicos posibilita el mejoramiento y refinamiento de los modelos geotécnicos que se vienen realizando.

Se adquieren dos consolas de captura de datos de piezómetros e inclinómetros con el objeto de mantener un control continuo sobre la masa de residuos verificando las diferentes variables que intervienen en la estabilidad de las celdas.


Por el momento, la adquisición de datos requiere la presencia en campo de personal capacitado para efectuar un procedimiento que permita almacenar los datos de la instrumentación en un controlador. El ideal es que dicho proceso se ejecute automáticamente sin la intervención humana en terreno para conseguir los parámetros de diseño y control geotécnico de los diferentes elementos de seguimiento a la estabilidad de la masa de residuos.

**c) Seguimiento Vehicular.**

Se cuenta con una red de geoposicionamiento global para el control y ubicación de 21 vehículos y maquinaria amarilla que participa en la operación del RSDJ. Por el momento, hace falta extender este sistema a la totalidad de los camiones, automóviles y camperos del relleno de manera tal, que se logre controlar y reportar en tiempo real, accidentes y demás vicisitudes que puedan presentarse eventualmente.

En cuanto a cámaras de monitoreo y vigilancia se tiene que CGR cuenta con dos cámaras (SONY PCS-XG80, SNC-CH260) de patio restringida para su uso exclusivo. Las cámaras en mención se encuentran interconectadas con la red de datos del concesionario quien almacena los videos bajo un sistema de seguridad que requiere usuario y contraseña habilitado.

El sistema de reactores biológicos secuenciales (SBR) se encuentra también bajo el control del sistema SCADA

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 20 de 103</b>

el cual cuenta con un sistema de almacenamiento de datos y procesamiento ubicado en el campamento principal donde se halla un equipamiento de respaldo que permiten garantizar la funcionalidad de la operación en su totalidad.

#### **d) Sistema SCADA STL.**

El sistema está compuesto por el software Movicom versión once, el cual es compatible con varias marcas existentes en el mercado de controladores lógicos. Para el sistema de PTL se cuenta con un PLC marca Siemens y VIPA que por el momento presenta falencias en cuanto al control integro del proceso de tratamiento de lixiviados. Toda la estructura, en conjunto se encuentra en línea para obtener acceso y control remoto de la planta.

Al sistema SCADA acceden única y exclusivamente, personal capacitado perteneciente al concesionario quien se encarga de los protocolos de mantenimiento y calibración de equipos así como del esquema de respaldo de la información capturada por los dispositivos instalados en el RSDJ. A la fecha el sistema se encuentra en fase de actualización y desarrollo dado que a la fecha no se los servidores para cargar el software de SCADA no realizan labores de supervisión así como tampoco se cuenta con sensores y actuadores para control de tratamiento de los lixiviados estipulados en el plan de optimización de la planta.

#### **e) Redes y esquemas de Almacenamiento.**

A la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 60%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, software entre otros) y un 40% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control.


Se instalaron tres narices electrónicas el 6 de febrero de 2013, luego, fueron objeto de actos vandálicos donde fue hurtado un dispositivo Wireless Bridge, indispensable para concentrar la información. La sustitución de estos elementos está a cargo del concesionario quien asegura tener ya los accesorios en reemplazo así que se está en espera de la implementación de este sistema de control de olores en condiciones óptimas de funcionamiento.

El módulo de encuestas ambientales es también operativo y no ha generado fallas.

### **2.1.3 Vía Principal**

El concesionario CGR tras solicitud por parte de la Unidad e Interventoría, radicó comunicado CGR-DJ-1221-16 en el cual presenta el cronograma 0349 Plan de choque mantenimiento vía principal 2016-2017 donde en el transcurso del año 2017 se intervendrán varios tramos como son Postes 15-16, Poste 19-21, Poste 21A-23, Postes 22-26, Poste 30-31 entre otros 16 más, logrando así una mejora considerable el tránsito de los camiones compactadores al interior del relleno. El tiempo establecido de ejecución es de 306 días y contempla levantamiento de la carpeta asfáltica existente, revisión y adecuación de rasante a nivel de base granular, imprimación y reposición de carpeta asfáltica en el espesor encontrado inicialmente utilizando mezcla densa en caliente MDC-1 tipo INVIAS 2007.

Para el mejoramiento vial del relleno, el concesionario ha generado dos cronogramas específicos que son; el cronograma 0350 que trata del diseño de la vía que comunica Biogás con Zona VII de, y el cronograma 0349 que presenta los tiempos y ubicación nominal de los sitios donde se realizará la intervención al transcurso del

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 21 de 103</b>

año 2017. A continuación, se presenta una síntesis de los respectivos programas.

**•Programación estimada 0349 Plan de choque mantenimiento vía principal 2016-2017:**

El plan de choque se extiende 306 días de los años 2016 y 2017. El día 17/11/2016 se da inicio a la intervención de la vía principal donde se mejoraron cinco puntos críticos en diferentes áreas como son básculas, entrada principal de la Av. Boyacá y zona de descargue de lixiviados cumpliendo con el cronograma hasta el Id. 65.

**•Programación estimada 0350 Construcción vía Biogás-Zona VII (Etapas de Diseño) contempla las siguientes actividades:**

- Elaboración de Términos de Referencia para contratación del Diseño de la vía
  - Presentación de ofertas técnico-económicas
  - Evaluación de ofertas y selección del Contratista
  - Elaboración y formalización del Contrato para el diseño de la vía
  - Elaboración del diseño de la vía
  - Revisión de diseños
  - Observaciones a los diseños
  - Presentación de diseños definitivos
  - Elaboración de Términos de Referencia para contratación de la construcción de la vía
  - Presentación de ofertas técnico-económicas
  - Evaluación de ofertas y selección del Contratista
  - Elaboración y formalización del Contrato para el diseño de la vía
- Se consideró que, en un plazo de 85 días se obtendrá el diseño de la vía en comento con todos sus componentes de tal forma que se de inicio a la construcción de esta obra vial.


En el transcurso del mes de enero de 2017, el concesionario ha llevado a cabo actividades de pintura de señalización a los reductores de velocidad en el sector de la entrada a la portería principal de la avenida Boyacá así como en las básculas de entrada, de salida y de emergencia.

Respecto a las vías de acceso se realizan labores de mantenimiento consistentes en reconformación con material arcilla para los tramos de ingreso y salida del patio de descargue sumándose la plataforma. Se presentan situaciones en donde las vías en mención se deterioran de manera crítica haciendo que el tráfico se realice de manera poco aceptable, luego el concesionario tiene que utilizar triturado de 4" a 6" de diámetro para mantenimiento correctivo, lo que implica mantener un stock de este material para solventar rápidamente los problemas en la capa de rodadura de las vías operativas.

Durante el mes de enero de 2017, se incorporaron al frente de descargue, aproximadamente 4260 m<sup>3</sup> de este material en vías operativas y plataforma, con baja compactación y conformación, donde el Concesionario omite las observaciones y requerimientos de la Interventoría.

Se ha realizado la observación al Concesionario CGR, mediante correos y en reuniones, con respecto a las vías operativas y el patio de maniobra, las cuales no cumplen con los anchos, ni con la estructura y la no utilización de material pétreo, como indica la Resolución No. 724 y el EIA de Fase II. Desde la aprobación de la Autoridad Ambiental el Concesionario ha trabajado en la instalación de agregado reciclado en la plataforma de descargue y vías operativas.

*Handwritten signature*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		DF-PCSCDF-FM-03
	*VERSIÓN 06	30/11/2012	Página 22 de 103

## 2.2 Estabilidad

### 2.2.1 Instrumentación

La tabla a continuación, presenta el detalle de la instrumentación reportada por la interventoría y el operador.

ZONA	PIEZÓMETROS	INCLINÓMETROS
Zona I Área 1	4	1
Zona I Área 2	7	1
Mansión	10	1
Zona II Área 1	15	1
Zona II Área 2	32	2
Zona II Área 3	9	0
Zona IV Etapa 1	17	1
Zona IV Etapa 2	22	1
Zona VI	0	3
Zona VII Sector 1	36	1
Zona VII Sector 2	19	4
Zona VIII	56	3
Biosólidos	13	2
Optimización	19	4
Evento Octubre 02 de 2015	4	0

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Enero de 2016.

La instrumentación que se ha instalado en las diferentes zonas del relleno sanitario Doña Juana (RSDJ), corresponde a inclinómetros y piezómetros, esta instrumentación se encuentra en operación.


Piezómetros: 263

Inclinómetros: 25

En enero de 2017, CGR DJ realizó el plan de reposición de instrumentación piezométrica, instalando cinco unidades, PZ-08A, PZ-08B, PZ-08C, PZ-08D, PZ-14B' en la Zona VIII. No se instaló ningún inclinómetro en el RSDJ, puesto que no hay inclinómetros por reponer.

NOVEDAD	PIEZÓMETROS	INCLINÓMETROS
Instalación	NR	NR
Daños o suspensión de lecturas	NR	NR
Reactivación	NR	NR
Automatización	Ninguno	Ninguno
Reposición	PZ-08A, PZ-08B, PZ-08C, PZ-08D, PZ-14B'	NR

*Novedades de Instrumentación en el RSDJ*

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 23 de 103</b>

### 2.2.2 Control Topográfico.

El operador realiza el levantamiento y control topográfico de las zonas y domos de residuos, con el fin de generar los perfiles de análisis de estabilidad de taludes e identificar el comportamiento del conjunto de residuos, dique y lixiviados.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los análisis de estabilidad de las diferentes zonas del RSDJ, la estabilidad estática en las zonas cerradas, para la falla de cuerpo y falla de fondo en condición estática y sísmica es MUY ALTA y ALTA. En la Zona II Área 1, Zona II Área 2 Sección 3 y zona 1 área 1, se presenta estabilidad MEDIA, bajo condiciones estáticas para mecanismo de falla de fondo. En la zona donde se presenta el menor valor del factor de seguridad para la falla de cuerpo, es la sección M de análisis cuyo factor de seguridad es de 1.40 para falla de cuerpo y de 1.77 para falla de fondo.


La Zona VII Fase 2, Biosólidos y Zona II Área 3, presentan estabilidad ALTA, estas zonas fueron empleadas como zonas de contingencia para la disposición de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ.

De acuerdo con los registros de los inclinómetros para Enero de 2017, no se presentan desplazamientos horizontales internos considerables en los diques perimetrales de las diferentes zonas del RSDJ.

El análisis de estabilidad, en la zona de Optimización, se realizó mediante el seguimiento de las secciones A, D y M, de acuerdo a los resultados obtenidos en estas secciones, se presentan valores del factor de seguridad que determinan una categoría de estabilidad ALTA en las secciones A y D y MEDIA en la sección M. Para el análisis de falla de Cuerpo de la sección M, presenta el menor valor del factor de seguridad (sector más crítico).

En conclusión:

- El Concesionario CGR DJ, en el informe mensual de Enero de 2017 reporta que realizó reposición de instrumentación, en las zonas VII y VIII.
- En la zona VIII, se presenta brote de lixiviados y gas, presencia de grietas de tracción abiertas, CGR DJ reporta desplazamientos y asentamientos generados; no ha presentado el cronograma y diseños de las obras de estabilización y manejo de lixiviados, gas, lixigas y agua a implementar, para garantizar la estabilidad integral del RSDJ.
- El Concesionario CGR DJ no ha realizado la automatización de la instrumentación geotécnica y la instalación de los acelerógrafos en el RSDJ, en la instalación de los acelerógrafos se ha avanzado en la construcción de dos cajas de concreto; esta actividad se encuentra en proceso de incumplimiento en la unidad. Se recomienda que se inicie proceso sancionatorio de incumplimiento al concesionario CGR DJ, por el retraso en las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de los acelerógrafos.
- La construcción de la estabilización del Dique VI presenta retrasos significativos. No se evidencia en campo la cantidad de maquinaria que el Contratista se comprometió a tener en la obra ni tampoco hay insumos suficientes para garantizar el flujo continuo de la misma.
- Se recomienda realizar de forma urgente un tratamiento a las aguas superficiales de la Zona II área 3 ya que se evidencian cárcavas de gran profundidad, longitud y persistencia sobre la cobertura de arcilla dejando expuestos los residuos.

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 24 de 103</b>

- En términos generales las condiciones de estabilidad en las diferentes estructuras del relleno son estables. No hay registros de movimientos diferenciables importantes ni tampoco incrementos súbitos en los aparatos de medición de presiones de poros.
- De acuerdo con los análisis, la estabilidad en el RSDJ califica como ALTA y MUY ALTA en la mayoría de zonas tanto para falla de fondo como falla de cuerpo bajo condiciones estáticas. Únicamente se tiene una calificación de estabilidad MEDIA en Zona II área 1, Zona 2 área 2 y Zona I área 1 –Biosólidos para falla de fondo.

### 2.2.3 Dique Ambiental

Referente a la construcción del dique ambiental, presenta retrasos en el avance general de la obra, en este sector se ha avanzado en la construcción de un filtro de descole hacia la quebrada y la conformación del contrapeso del costado oriental.


Se solicita al Concesionario CGR DJ tomar acciones al respecto, para dar cumplimiento con el cronograma de construcción presentado a la interventoría, UAESP y la CAR.

### 2.2.4 Dique VI

Durante el contrato de concesión de Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P, en el año 2001 se comenzaron a presentar agrietamientos y pequeños movimientos en el sector nororiental del Dique VI de Zona VII Área 2. Este dique cumple la función de contener los residuos dispuestos al costado sur de la Zona VII Área 2. Posteriormente en agosto de 2004 se detectó la reaparición de una nueva grieta en la cresta del dique y el día 26 del mismo mes, se produjo un deslizamiento importante que comprometió el talud externo y una fracción del cuerpo del dique, el cual llegó hasta la Quebrada Aguas Claras e involucró un área cercana a una (1.0) hectárea y alrededor de 30 metros de altura. Como medidas inmediatas para la estabilización del dique se realizó un descargue del material deslizado en la parte superior. Desde esta época, se han estudiado las condiciones de estabilidad del Dique VI de la Zona VII y, en el año 2006, Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P como constructor, realizó una evaluación geotécnica, en el cual se efectuó el modelado y se estableció que la estructura era estable estáticamente pero con un factor de seguridad bajo, al punto que en caso de sismo o ante cambios en las condiciones geométricas o hidrogeológicas, la falla parcial sería altamente probable, y aunque si bien no traería como consecuencia el deslizamiento de los residuos de Zona VII Fase 2, si de material arcilloso en un volumen suficiente como para taponar y represar la quebrada Aguas Claras. Por tal motivo, Proactiva produjo varias versiones de análisis y pre-diseños de obras de estabilización como muros en gaviones, dique de contrapeso y diferentes opciones de pilotajes. De este análisis, se llegó a la conclusión que la alternativa más económica y técnica, viable era la construcción de un contrapeso en la pata del talud, alternativa desarrollada a nivel de diseño pero que implicaba el desvío de la Quebrada Aguas Claras dentro de su ronda de protección y, en consecuencia, la solución adoptada requiere la consecución de permisos ambientales ante la CAR cuyo trámite fue encabezado por la UAESP, como titular de la licencia del RSDJ.

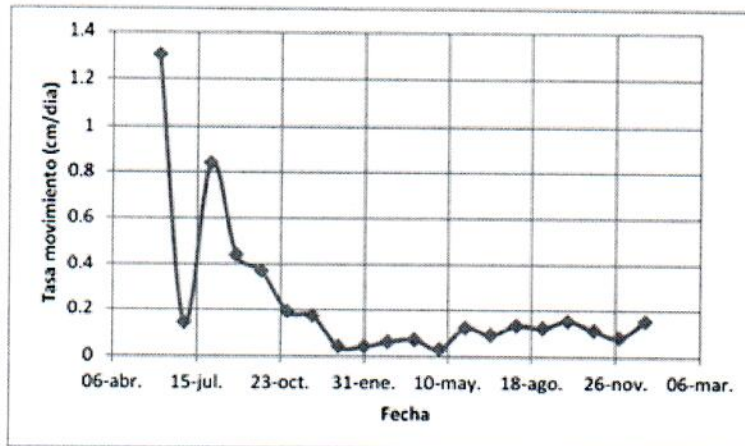
Con el fin de culminar las obras, la UAESP ha firmado con CGR la adición No.5 al Contrato de Concesión No. 344 de 2010 para realizar la Construcción de las obras de Estabilización del Dique 6 Ubicado en la Zona VII Etapa 2. Además de esto se firma contrato con la unión temporal INTER DJ quien ejercerá las veces de interventor de obra mediante firma de adición No. 2 al Contrato No 130 E de 2011.



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 25 de 103</b>

La zona del deslizamiento del dique continúa evidenciando signos de movimiento de acuerdo a los datos de la instrumentación instalada. La velocidad del movimiento en la masa se incrementa en épocas lluviosas o por causa de sismos. Esta estructura se viene interviniendo desde diciembre de 2014 mediante una obra de estabilización ejecutada mediante contrato de Adición No. 4 al contrato C-344 de 2010 cuyo objeto es construir la obra de estabilización conforme a los diseños aprobados por la UAESP y generados bajo la modificación No. 3 del mismo Contrato.

En la siguiente figura se presentan las tasas de movimiento registradas en zona alta de terraza 4 desde mayo de 2015. Se observa que las tasas de movimiento han venido en descenso y en los últimos meses muestra una estabilización mostrando velocidades medias de 0.12cm/día. Particularmente para el último mes (diciembre) se registra un leve aumento en las tasas de movimiento las cuales se atribuyen a la reactivación de las labores de estabilización correspondientes a la Fase II. Durante el mes de diciembre se retomaron las labores de adecuación para ingreso de maquinaria y se dio inicio a las perforaciones en zona baja de terraza 2.



Actualmente se hace seguimiento a las tasas de movimiento de dique VI en los comités de estabilidad. El operador CGR presenta dentro de los informes mensuales el reporte del control topográfico de todos los puntos materializados sobre las pantallas. Durante el periodo de análisis no se observan patrones de movimiento diferentes a los que se han evidenciado y se están monitoreando; sin embargo, hasta tanto no tener construida toda la obra de estabilización del Dique será improbable que los movimientos cesen.

Las principales obras de la Etapa II son:

Pantalla Tipo 2. Incluye como actividades principales, las siguientes:


Construcción de la Pantalla Tipo 2

Anclajes 608 unidades de (35.0m).

Acero de refuerzo.

Concreto lanzado 4000PSI.

*Handwritten signature*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 26 de 103</b>

Longitud de cuneta en Pantalla 2.

Filtros.

Relleno constructivo.

**Pantalla Tipo 3. Incluye como actividades principales, las siguientes:**

Construcción de la Pantalla Tipo 3

Anclajes 397 unidades de (35.00m)

Acero de refuerzo.

Longitud de cuneta en Pantalla.

Relleno constructivo.

Concreto lanzado.

Filtros.

**En el periodo de referencia (Noviembre) de este informe, se presenta un avance del 2,3 % de ejecución.**

**2.2.5 Talud Crítico entre Postes 53 y 59**


CGR DJ, entregó el informe final el 25 de julio de 2016 y lo presentó en reunión en la UAESP en Agosto de 2016. De esta reunión se presentaron algunos comentarios y solicitud de aclaraciones, las que CGR se encuentra atendiendo.

CGR DJ analizó las recomendaciones técnicas de la interventoría, UAESP e HIDROSUELOS S.A.S. quien es una contratista de la unidad por prestación de servicios en temas geotécnicos para incluir mejoras a las propuestas técnicas presentadas por CGR y se realizaron los ajustes necesarios.

Como resultado de lo anterior, el CGR DJ presentó dos alternativas técnicas para la adecuación del talud en mención y el cual fue seleccionada la opción técnica/económica más adecuada.

Es de anotar que, de acuerdo a visitas de esta interventoría, IDIGER e HIDROSUELOS a este sitio, se determina que el talud interno de la vía presenta alto riesgo de caída de bloques y falla en cuña sobre la calzada que afectaría el normal ingreso de vehículos al RSDJ, información que es conocida por el Concesionario CGR DJ y la UAESP. CGR DJ ha realizado algunas actividades de mantenimiento de los canales y cunetas de manejo de aguas lluvias donde se presenta colmatación y daños de la geomembrana y erosión intensa.

Teniendo en cuenta lo enunciado anteriormente, se procedió a la elaboración de los estudios previos para la contratación de la relacionada obra y es cuando finalmente el día 28 de Noviembre de 2016 fueron enviados a la oficina de Asuntos Legales para su estudio y trámite legal, el cual está registrado mediante número de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 27 de 103</b>

radicado interno 20164010051313. Finalmente, el 21 de Diciembre de 2016 se firmó formalmente la adición No. 7 del Contrato 344 de 2010 con el objeto de realizar las obras necesarias para la adecuación del Talud Poste 53 a 59.

Está pendiente el permiso de la Autoridad Ambiental CAR por la afectación del Cauce del Río Yerbabuena donde se adecuará una ruta provisional de acceso al relleno durante la ejecución de la obra. Una vez se obtenga el permiso ambiental, se iniciará las obras de adecuación del referido Talud.


### **Conclusión**

Los diferentes estudios y conceptos técnicos tanto de la operadora del relleno CGR, la Interventoría, IDIGER e HIDROSUELOS S.A.S han arrojado la necesidad de realizar las obras de adecuación de este talud ubicado entre el Poste 53 a 59 sobre la vía principal de acceso al RSDJ.

De las dos alternativas de adecuación de este talud presentadas por CGR DJ, fue seleccionada la alternativa más viable técnica y económicamente teniendo en cuenta los criterios en conjunto de CGR, Interventoría, HIDROSUELOS y UAESP. La cual se trata de un perfilaje del talud mediante un terrazo de 15 m de altura con bermas de 6 m, adicionalmente, en la parte baja del talud se proyecta un refuerzo que consta de concreto lanzado con malla electrosoldada.

Adicionalmente, para el completo desarrollo de la obra eliminando cualquier riesgo de caídas de bloques sobre los vehículos transportadores se hace necesario la construcción de una vía alterna durante la obra.

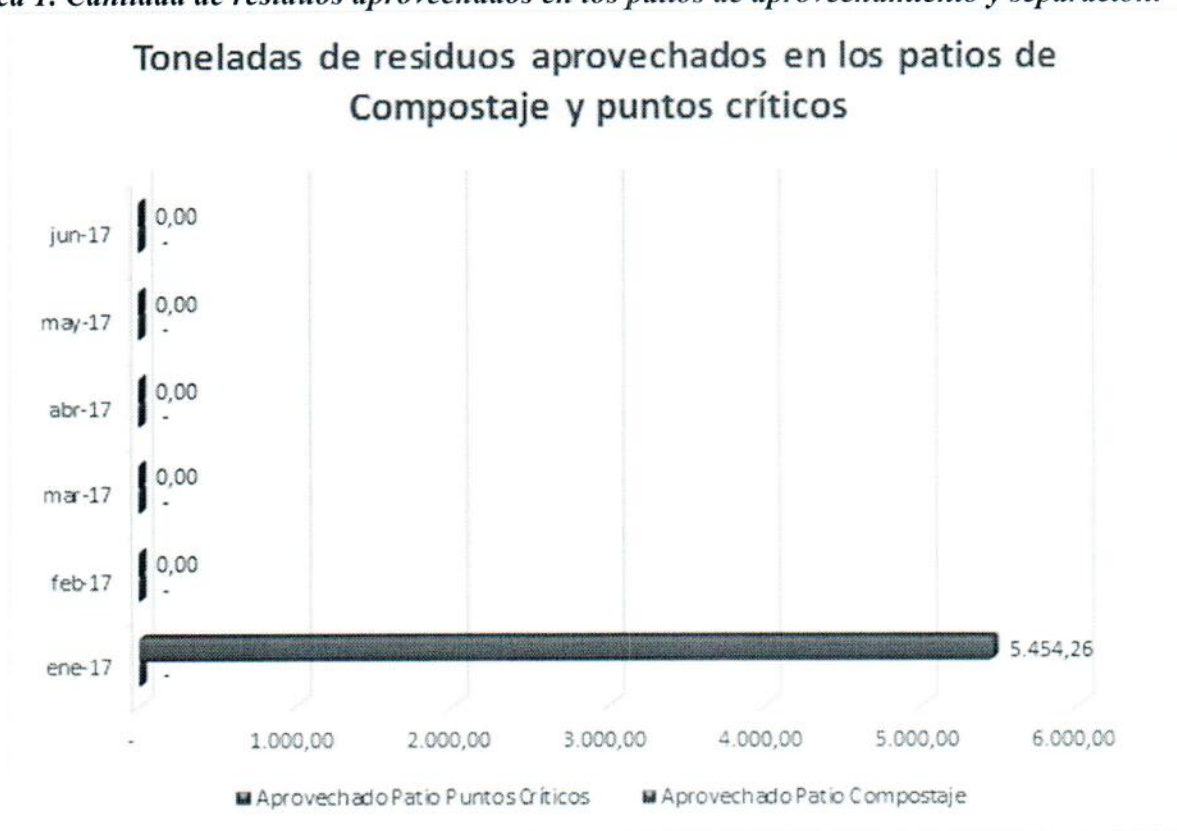
Se proyecta que en las próximas semanas se reciba la aprobación de la Autoridad Ambiental - CAR por la afectación del Cauce de la Quebrada Yerbabuena y poder de esta manera, proceder con la firma del acta de inicio de las obras ya establecidas en la Adición No. 7 del Contrato 344 de 2010.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE          DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 28 de 103</b>

## 2.3 Aprovechamiento

Para el período evaluado Inter DJ reporta las siguientes cantidades de los residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento y separación, que se muestran en la siguiente gráfica:

**Gráfica 1. Cantidad de residuos aprovechados en los patios de aprovechamiento y separación.**




Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ

### 2.3.1 Proyectos piloto de aprovechamiento

En el Informe mensual de CGR Doña Juana correspondiente a este periodo, reporta que continúa en los proyectos piloto: mixtos de puntos críticos y podas, actualmente el proceso de selección y clasificación de Residuos Mixtos funciona de lunes a viernes entre 7:00 am y 5:00 pm y sábados entre 7:00 am y 1:00 pm y domingos (dependiendo necesidades operativas); mientras que el horario de la recepción para el descargue de los mixtos funciona actualmente 24 horas, los 7 días de la semana. Por otra parte, el personal permaneció igual frente al mes anterior en 21 operarios en los patios de aprovechamiento.

La interventoría en el **Documento anual con recomendaciones y oportunidades de mejora** sobre

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 29 de 103</b>

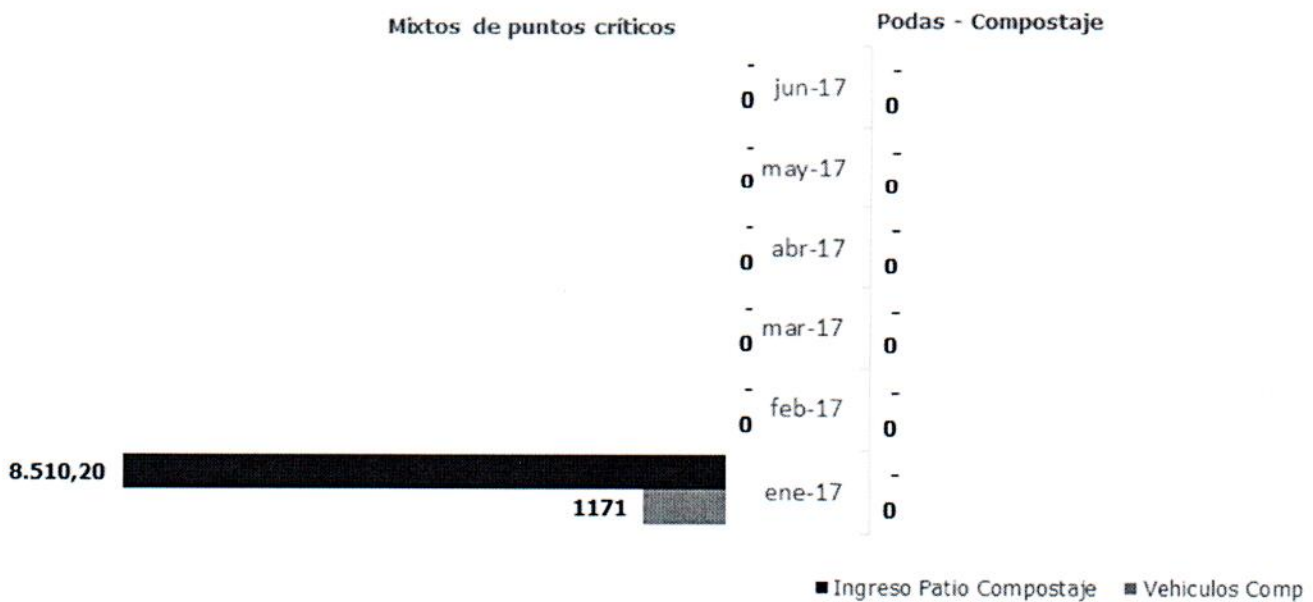
aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ correspondiente al periodo julio-2015 a junio de 2016, señala que los dos procesos de aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos realizados por CGR se realizan de manera manual sin el cumplimiento del procedimiento descrito por CGR.

En la siguiente gráfica se presentan la cantidad de residuos ingresados a cada uno de los patios de aprovechamiento y el número de vehículos que descargaron dichos residuos. Como se observa, en el patio de mixtos mensualmente la cantidad ingresada frente al promedio de 2016 fue de 15.211,77 mientras que para el mes de enero fueron 17.601,03 toneladas ingresadas, lo cual evidencia un aumento.


Con radicado 2017700000892 CGR informa que no continuará con el proyecto de podas y suspenderá el ingreso de material, que realizará el proceso del material que está acopiado en el patio. UAESP requirió informe final sobre el proyecto con rad 20173000006611. Conforme a lo anterior, en el patio de podas no se recibió el ingreso de toneladas para el mes de enero frente al promedio del año 2016 que fue de 253,11 toneladas.

Inter DJ no informa haber realizado monitoreos de verificación, para efectuar sus recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por el Operador, relacionados con el área de aprovechamiento.

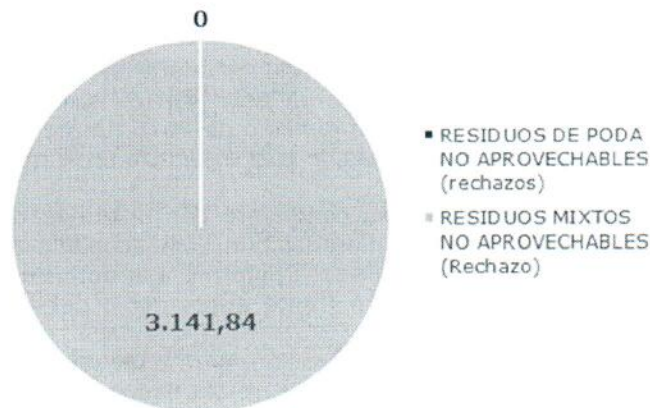
**Gráfica 2. Cantidad de residuos y vehículos ingresados a los patios de aprovechamiento y separación en el mes de enero.**



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 30 de 103</b>

**Gráfica 3. Residuos separados que no son susceptibles de aprovechamiento**



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ


La interventoría en certificación de pesaje reporta que se destinaron para disposición final **3.141.84** toneladas de RSU no susceptibles de aprovechamiento provenientes del patio de mixtos, mientras que en el patio de podas no se han trasladado residuos no aprovechables para disposición final.

**Piloto de aprovechamiento de residuos mixtos de puntos críticos:** La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje del proyecto piloto de aprovechamiento de residuos mixtos entre septiembre de 2013 hasta octubre de 2014 porque las condiciones de los materiales usados en vías temporales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR; desde noviembre de 2014 se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013, Auto 589 de 2014 y Resolución 282 de 2014).

CGR reporta la continuación de la Prueba con Agregado Reciclado y la Interventoría certifica el uso de **5.454.26 Toneladas** de acuerdo con el sistema de pesaje y presenta su preocupación por lo que el Concesionario no ha implementado la maquinaria que propuso para la ejecución de esta actividad.

De la madera seleccionada CGR presenta certificación de aprovechamiento de **24.92 Toneladas** durante enero y presenta los soportes de la empresa de base camas que recibe este material.

La interventoría indica que los residuos mixtos continuaron recibiendo por CGR durante este período y continúa acumulándose en el patio provisional de puntos críticos, por lo que representa un factor de riesgo para el personal y vehículos que transitan en este sector del relleno sanitario, y recomienda apoyarse internamente con la Subdirección de RBL, con el objetivo de que se desarrolle mayor control en los procesos de recolección de este tipo de residuos que evite su ingreso al RSDJ y la mejora en la eficiencia en el proceso de separación de los residuos.

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 31 de 103</b>

**Piloto de aprovechamiento de podas:** Para este mes la Interventoría reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones: indica que hay deficiente manejo de lixiviados y de vectores, además de que el personal se encuentra en su mayoría de tiempo laborando en el patio de mixtos al igual que la maquinaria.

El valor de las variables reportadas implica que el proceso de compostaje en las condiciones de operación se torna muy largo siendo poco eficiente si se compara con otras experiencias en las que este tipo de material se composta máximo en 2 meses, al obtener que en promedio la humedad del material objeto de aprovechamiento oscila entre 26.7% - 65.4%, lo cual indica, que este material, dentro del proceso genera gran cantidad de lixiviados, reduciendo así, las toneladas de producto final obtenido a comparación de las toneladas de material ingresado al área de podas.

Según la UT Inter DJ, para el mes de enero 2017 no hubo ingreso de residuos de podas al área de aprovechamiento.

Inter DJ reporta que, durante el mes, las pilas número 11, 16, 20, 21, 23, 27 fueron objeto de volteo y están en proceso de compostaje, mientras que para las pilas 31, 33, 35,36, 37, 38 y 39 no se reportan datos en cuanto a volteos y fechas de conformación. Por otro lado, las pilas 1,2, 4 y 4 conformadas en octubre 2016 y enero 2017 no han tenido volteo. En este sentido, las pilas en el patio de podas se encuentran en proceso.

## 2.4 Lixiviados

### 2.4.1 Actividades de Mantenimiento de equipos del STL, sistema de conducción, pondajes y SBR.

SISTEMA	Actividad	Descripción
STL	<p>La interventoría relaciona una serie de actividades de mantenimiento menor ejecutadas por el Concesionario en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PTL</li> <li>• SBRs</li> <li>• Línea de Conducción</li> <li>• Pondajes</li> </ul> <p>Estas son verificadas y avaladas. Esta información se tomó del informe de CGR correspondiente al periodo en relación. Sin embargo, no se han logrado cumplir con algunas de ellas relacionadas en el informe mensual. Algunas de estas actividades se enumeran a</p>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 32 de 103

	continuación:	
<b>Sistema de Conducción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rebose de espuma y lixiviados en las cajas y línea de conducción zona VII fase II, que han logrado ocupar el canal de conducción de aguas superficiales, para finalmente entregar a la quebrada el Botello contaminandola.</li></ul>	En el presente periodo la generación y el rebose tanto de espuma biológica como de lixiviado a lo largo de todo el sistema de conducción; se redujo considerablemente presuntamente debido a un menor caudal conducido por el mismo por efecto de la declinación de las lluvias en la zona del RSDJ.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento general de la línea de conducción.</li></ul>	El Concesionario realizó el cambio de la tubería en el tramo entre las cajas No. 36 y 37 (la tubería existente salió de operación quedando en el terreno debajo de la nueva tubería en funcionamiento), de igual modo, CGR realizó mantenimiento al tramo entre las cajas No. 15 y 16 en un 90%. Estas labores fueron suspendidas a unos 10 m de la llegada a la caja No. 16, debido a que la excavación superó los 1,5 m de profundidad
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrumentación.</li></ul>	Finalizado el mes de enero de 2017, el Concesionario no instaló el caudalímetro en Zona VIII; caudalímetro que tiene como objetivo medir el caudal producido en la Zona de Optimización. Se espera que una vez instalado el equipo, se logre una medida precisa de la producción de lixiviados en las zonas altas del Relleno.  En el comité operativo de lixiviado del 26-enero-17 CGR informó tanto a la UTIDJ como a la UAESP que el proveedor de este instrumento realizará la capacitación para la manipulación de esta unidad el 17 de febrero de 2017, y que antes de finalizar el mes estaría en operación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03


\***VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 33 de 103**

<b>Pondajes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pondaje 7:</b></li></ul>	Continuó la evacuación e ingreso de lixiviado por bombeo y de modo paulatino, tanto para esta unidad como para la unidad secador de lodos. Como se mencionó, la intención de CGR es enviar el lixiviado estabilizado en dicho Pondaje hacia el SBR Norte y mejorar gradualmente la calidad del lixiviado contenido en esta última estructura, para su posterior tratamiento fisicoquímico. CGR busca reducir el volumen de lixiviados de las unidades de regulación sin afectar los procesos biológicos, en particular el funcionamiento del SBR norte y la PTL, para de esta manera mejorar el caudal vertido al río Tunjuelo.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cantera Eterna:</b></li></ul>	La única actividad relacionada con esta estructura fue el depósito de lodo flotante y/o sedimentado generado principalmente por el retiro del mismo desde los pondajes de PTL, además, del depósito de residuos producto del mantenimiento de la línea de conducción de lixiviado.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pondajes II</b></li></ul>	Durante el mes de enero de 2017, el Concesionario no realizó el mantenimiento del fondo de estas unidades. CGR argumentó que el volumen de lixiviado almacenado en los pondajes II, estaría gradualmente estabilizándose. Se anota que CGR también ingresó constantemente lixiviado crudo a los pondajes. La única labor confirmada por la Interventoría fue la recirculación de lixiviado entre unidades. Se deja registro que las unidades vienen operando durante varios años en condición de sobrellenado y dejando al mínimo un borde libre que prevenga el desbordamiento de lixiviados.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pondajes de la PTL:</b></li></ul>	Estas unidades operan a su máxima capacidad volumétrica y con sobrellenado; sin haberse efectuado aún y totalmente el mantenimiento del fondo de éstas estructuras. Para el 18 de enero de 2017 CGR realizó el retiro parcial de lodos del fondo de estas unidades hacia Cantera Eterna con el uso de una volqueta a la

5/11/12


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 34 de 103</b>

		<p>cual el Concesionario le adaptó un tanque cilíndrico horizontal. Así mismo se bombeó lixiviado crudo hacia el FQ3 para su depuración fisicoquímica.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celda VI:</li> </ul>	<p>Se inició la evacuación de lixiviado de esta unidad hacia la PTL con un caudal promedio de entre 3 y 4 m<sup>3</sup>/h, pasando de 24.767,00 m<sup>3</sup> almacenados en el mes de diciembre de 2016 a 23.423,00 m<sup>3</sup> almacenados al finalizar el presente periodo.</p>
<b>SBR</b>	<p>Las labores realizadas a la fecha se han centrado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evacuar lixiviados de los dos vasos</li> <li>Retirar un considerable volumen de lodo de los dos vasos.</li> <li>Revisión visual y mantenimiento de la geomembrana</li> <li>Revisión del sistema de aireación.</li> </ul>	<p>El Concesionario aún no realiza los mantenimientos del fondo en las estructuras SBR Norte y SBR Sur, para reparar las fugas en el sistema de difusión de aire, así como la inspección y reparación de la geomembrana dañada y el talud norte de la estructura SBR Norte. Para el periodo enero 2017, el SBR Norte operó con el volumen correspondiente a una lámina de agua de aproximadamente la mitad de su altura, y proporcionándole aire. Mientras que el SBR Sur sirvió como unidad de almacenamiento. A continuación, se relaciona la operatividad de los equipos más relevantes del subsistema.</p>

Tabla. Actividades mantenimiento PTL


#### 2.4.2 Seguimiento a cronograma

Actividad	Cumple (SI/NO)	Análisis
Cronogramas Mantenimiento de Equipos del STL	<b>NO</b>	<p>Las actividades de mantenimiento realizadas por el Concesionario para el presente periodo corresponden en su mayoría a mantenimientos menores. Para la Interventoría, los mantenimientos de fondo no han sido suficientes ya que equipos tan indispensables para el proceso de depuración del lixiviado se encuentran fuera de operación. En cuanto al proyecto de reforzamiento de los Reactores Biológicos Oriental y Occidental de la PTL, la UT Inter DJ se encuentra a la espera del inicio de este proyecto el cual</p>

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 35 de 103</b>

		<p>presenta atrasos debido a la no expedición de la póliza que cubra los riesgos de la obra. Esta situación no se atribuye al Concesionario sino a las aseguradoras.</p> <p>Durante el mes de enero de 2017 no hubo avances en el proyecto de conexión al sistema de alcantarillado de la EAAB. Esta entidad aún no se ha pronunciado sobre la viabilidad de la conexión.</p> <p>De lograrse la conexión con el sistema de alcantarillado de Bogotá, el RSDJ pasaría a ser regulado tanto por la Resolución 631 de 2015 como por la Resolución específica de vertimiento que defina la Secretaría de Ambiente de Bogotá. Además, si se aprueba la Optimización del STL con el uso de tecnología de nanofiltración; CGR deberá resolver el manejo y la disposición de los rechazos de la batería de membranas que contendría una alta concentración de Cloruros y demás iones contenidos en el lixiviado, considerando que el RSDJ no cuenta con suficiente área para la construcción de una celda que permita tanto la disposición de rechazos como la evaporación de los mismos con los volúmenes diarios y el mínimo costo requeridos en el proyecto.</p>
<b>Cronogramas Mantenimiento al Sistema de Conducción de Lixiviados</b>	<b>NO</b>	<p>Para la Interventoría este cronograma es ambiguo, puesto que no se puede determinar un avance real y/o la finalización de alguna de las tareas, por ejemplo; (i) mantenimiento general de cajas y tapas de la línea de conducción, o (ii) mantenimiento correctivo de los tramos de la línea de conducción. De acuerdo al cronograma se cumple con la programación, pero a la fecha no se puede establecer el porcentaje de avance de las mismas. No obstante, la Interventoría no desconoce que desde finales del mes de septiembre de 2016 el Concesionario inicio el mantenimiento correctivo del sistema de conducción de lixiviado del STL.</p> <p>En Comité Operativo de Lixiviado correspondiente al mes de enero de 2017, el Concesionario informó que aún no había programado la instalación de una línea de alivio conectada desde caja No. 03 hasta pondajes 7. Esta línea pretende trabajar paralela a la línea existente para ejecutar los mantenimientos pertinentes, en caso de que esta última presente problemas de rebose durante la temporada invernal.</p>
<b>Cronogramas Mantenimiento de Pondajes</b> **	<b>NO</b>	<p>CGR aún no ha realizado el mantenimiento de los pondajes. Se espera que el Concesionario responda el comunicado radicado el 10 de enero del presente año con <i>asunto</i>; seguimiento a Protocolo para el Control de Exceso de Lixiviados y Mitigación de los Efectos Ambientales por</p>

*Final*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 36 de 103</b>

		Desbordamiento de Lixiviado en el STL como Consecuencia de un Evento Invernal.
--	--	--

Tabla Seguimiento a cronograma PTL

### 2.4.3 Seguimiento Contractual

Para el periodo del mes de enero de 2017, el % de cumplimiento a los compromisos contractuales por parte del operador CGR fue:






#### 2.4.4 Cumplimiento parámetros de vertimiento

A continuación, se observa el cuadro resumen de los análisis realizados por el concesionario CGR Doña Juana durante el mes de diciembre año 2016; periodo analizado para el presente informe:

PARAMETROS	UNIDAD	VALOR NORMA	DICIEMBRE AÑO 2016	CUMPLIMIENTO
Aluminio	(mg/L) Al	5,0	6,350	No cumple
Arsénico	(mg/L) As	0,1	0,020	Cumple
Berilio	(mg/L) Be	0,1	<0,050	Cumple
Boro	(mg/L) B	4,0	0,000	N/R
Cadmio	(mg/L) Cd	0,01	<0,030	No cumple
Zinc	(mg/L) Zn	2,0	0,400	Cumple
Cobalto	(mg/L) Co	0,05	0,100	No cumple
Cobre	(mg/L) Cu	0,2	<0,200	Cumple
Cromo Total	(mg/L) Cr	0,1	0,565	No cumple
DBO Total	(mg/L) O2	100	4767,333	No cumple
Grasas y Aceites	(mg/L)	2,0	0,000	N/R
Hierro	(mg/L) Fe	5,0	15,650	No cumple
Litio	(mg/L) Li	2,5	0,075	Cumple
Manganeso	(mg/L) Mn	0,2	0,100	Cumple
Mercurio	(mg/L) Hg	0,01	0,000	N/R
Molibdeno	(mg/L) Mo	0,01	<0,010	Cumple
Níquel	(mg/L) Ni	0,2	0,350	No cumple
Plomo	(mg/L) Pb	0,1	<0,100	Cumple
Selenio	(mg/L) Se	0,02	<0,005	Cumple
Vanadio	(mg/L) V	0,1	<0,100	Cumple
pH	Unidades	4,5 - 9,0	8,977	Cumple
Fenoles	(mg/L) Fenol	0,2	0,000	N/R
Compuestos Organoclorados	Agente Activo	0,05	0,000	N/R
Bifenilos Policlorados	Agente Activo	ND	0,000	N/R

Tabla parámetros de vertimiento lixiviados

Analizando el cuadro de resultados, se observa que el estudio de calidad del vertido está incompleto; presentando un 61.11% de cumplimiento del requerido por la Resolución CAR 166 de 2008, producto del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ, en donde solo se están evaluando un promedio de 18 de los 24 parámetros establecidos y no registra 6 de los solicitados por dicha resolución. Se resalta la constante tendencia de superar los límites máximos establecidos por la norma de vertimiento para los parámetros Cobalto, Cromo, DBO, Hierro y Níquel.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HABITAT</b> <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 38 de 103</b>

Durante el periodo del presente informe, el vertimiento al río Tunjuelo sufrió un deterioro en su calidad al superar varios de los parámetros los límites permitidos establecidos en la Resolución 166 de 2008; particularmente el parámetro DBO5 superó ampliamente el valor permitido por la norma. El olor fétido, el color oscuro y la turbiedad del vertimiento sugieren la presencia de al menos moléculas orgánicas volátiles amínicas y azufradas no estabilizadas, así como de materiales coloidales y sólidos que no han sido depuradas adecuadamente por algún proceso unitario biológico y/o fisicoquímico.

### 2.4.5 Seguimiento Indicadores

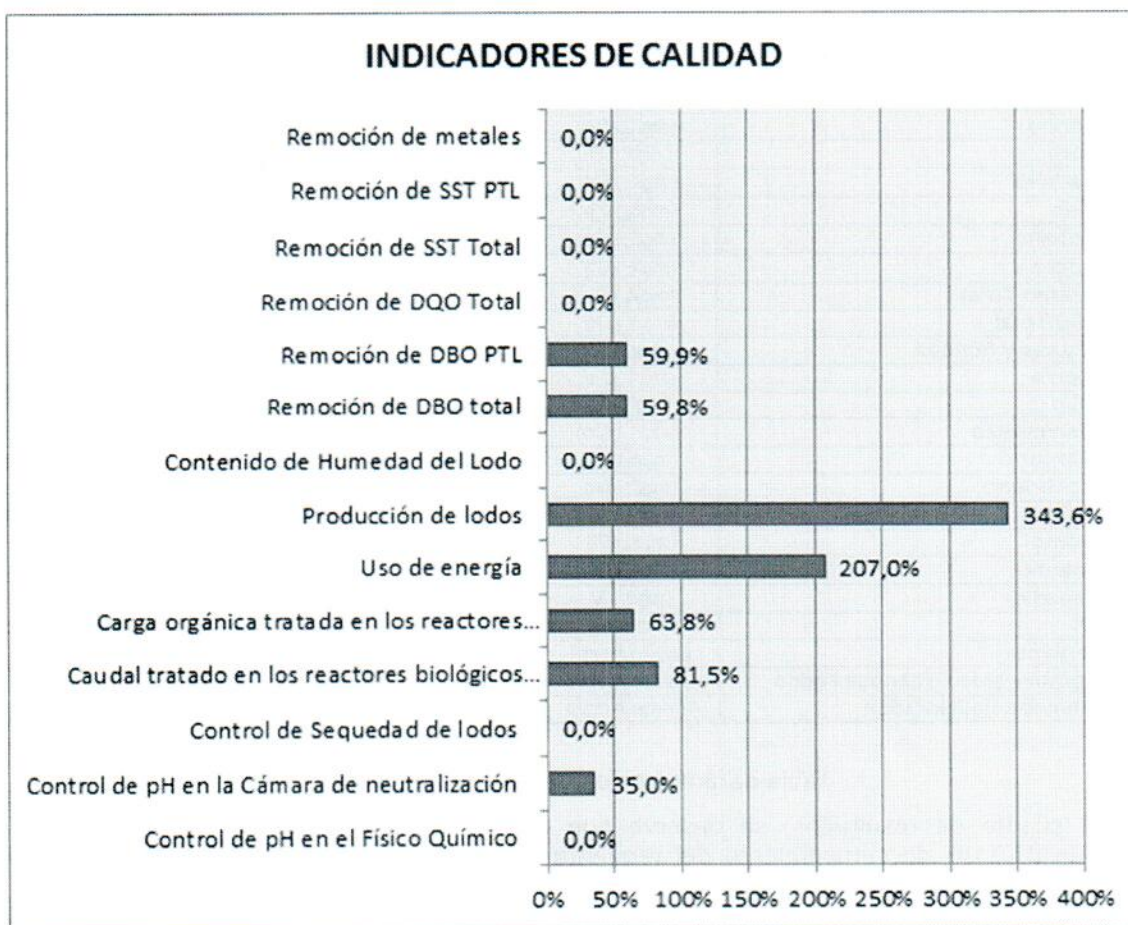


Tabla Indicadores de calidad

Los parámetros tomados en algunos de los puntos claves del STL no fueron suficientes para establecer el estado del proceso de depuración en las unidades de tratamiento del STL para el periodo de diciembre de 2016. Sin embargo, con la información suministrada por el Concesionario se evaluaron los indicadores que

permiten establecer de algún modo la eficiencia del STL del RSDJ.

#### 2.4.6 Caudal

El siguiente gráfico presenta los volúmenes de lixiviados manejados en el RSDJ para el periodo de enero 2017


#### CAUDAL (L/s) MANEJADO EN RSDJ



Este caudal equivale a:

CAUDALES RSDJ	l/s	m <sup>3</sup> /día	m <sup>3</sup> /mes
Caudal aforado RSDJ	15,29	1.320,89	40.947,47
Caudal tratado directamente en Biorreactores - FQ	8,05	695,48	21.559,90
Caudal tratado biológicamente SBR - FQ	5,27	455,54	14.121,64
Total caudal vertido por el STL	13,32	1.151,02	35.681,54

Tabla 05 Caudal manejado por RSDJ

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 40 de 103</b>

El análisis de este apartado permite verificar que se viene generando una mayor cantidad de lixiviado dentro del RSDJ, con respecto al lixiviado tratado por el STL. Considerando que desde hace varios años el Concesionario tiene pendiente finalizar la optimización del STL, no tiene otra alternativa que almacenar diariamente en el subsistema de regulación, los excesos de lixiviados que no puede depurar.

## 2.5 Planes de Manejo Ambiental-PMA-

Actualmente en el RSDJ se realiza seguimiento a dos Planes de manejo ambiental, el correspondiente a optimización fase 1 (Resolución CAR 2133 de 2000) y fase 2 (Resolución CAR 1351 de 2014).

### 2.5.1 Cumplimiento PMA optimización Fase 1

Para el periodo de Enero de 2017, Interdj reporta un cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental fase I del 28%.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, en el mes de enero de 2017 se presentó un descenso significativo en el cumplimiento del plan de manejo ambiental de optimización Fase 1.

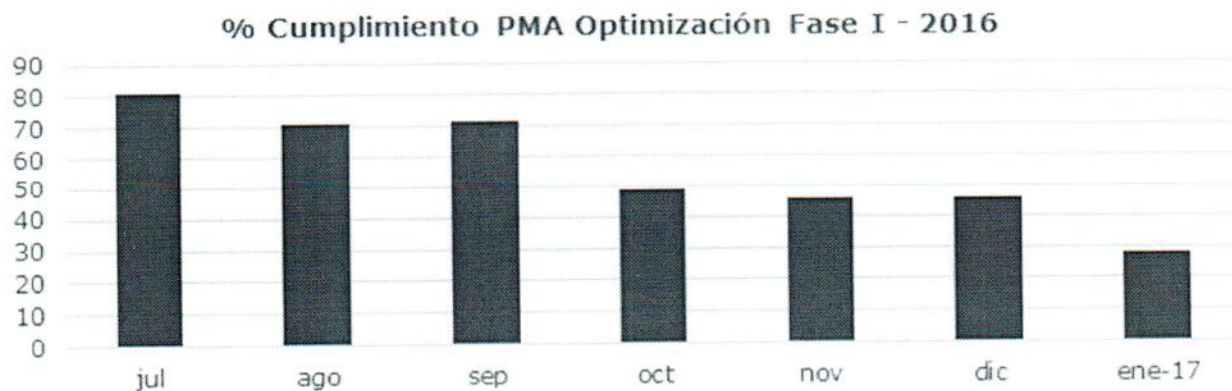




Gráfico % Cumplimiento PMA Optimización Fase 1.

Teniendo en cuenta lo anterior la Subdirección de disposición Final mediante oficio N° 20173000023401 solicitó a CGR ejecutar todas las acciones para incrementar el cumplimiento del plan de manejo ambiental de fase 1.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 41 de 103</b>

PMA OPTIMIZACIÓN FASE I		
Nombre de la Ficha	% Cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.1 Reemplazo vegetal	94%	Las actividades de cumplimiento de la ficha en mención se ejecutaron en la fase de adecuación y construcción de las celdas del proyecto de Optimización Fase 1.
Ficha 1.2 Empradización	NA	<p>El Concesionario a la fecha no ha informado a la Interventoría los sectores del domo definidos para el inicio de actividades de cierre previo a la empradización.</p> <p>La Interventoría indica en el informe mensual del mes de enero de 2017 que solicitó al Concesionario corroborar esta información teniendo en cuenta lo contenido en el manual operativo, en actividades de cierre y clausura.</p>
Ficha 1.3 Manejo y disposición final de sobrantes	-	La interventoría en su informe aclara que actualmente no hay obras de excavación y manejo de materiales sobrantes, relacionados con optimización fase 1.
Ficha 1.4 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía.	-	La Interventoría reporte que, durante el periodo evaluado, CGR no realizó el monitoreo en la Quebrada El Botello, por tanto, no se realiza la evaluación de este indicador
Ficha 1.5 Protección de fauna silvestre	100	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario realizó la capacitación un fracción del personal que labora en las áreas técnica y administrativa, obteniéndose el cumplimiento del indicador evaluado.</p> <p>Aunado a lo anterior, durante el periodo evaluado no se realizó el traslado y/o manejo de nidos.</p>
Ficha 1.6 Restauración paisajística y repoblamiento vegetal mediante modelos de restauración	0 %	No se reporta novedad con respecto al mes anterior. Ahoyados en Zona II (231 aproximadamente). CGR no ha cumplido con las obligaciones contenidas en la ficha en mención, por tanto, el valor del indicador es cero (0).


	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 42 de 103</b>

ecológica		
Ficha 2.1 Manejo de materiales de construcción	0%	Durante el periodo evaluado la interventoria informa que el Concesionario no reportó el monitoreo en la quebrada el Botello.
Ficha 2.2 Control de calidad del aire	-	<b>Material particulado:</b> Debido a que los monitoreos se realizan en el área del relleno, aplica el análisis realizado para la ficha calidad del aire de optimización fase 2.
Ficha 2.3 Manejo de lixiviados	0%	Durante el periodo evaluado, el Concesionario no realizó monitoreos en la Quebrada Aguas Claras, por tanto, el valor del indicador de la presente ficha es igual a cero (0). Ésta información se actualizará una vez el Concesionario facilite los resultados del monitoreo relacionado en la presente ficha.
Ficha 2.5 Estabilidad de taludes del relleno sanitario	70%	El operador realiza monitoreos de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación en algunas zonas como se menciona al inicio de este documento. En la zona de Optimización los factores de seguridad determinan que la estabilidad es ALTA en las secciones A y D y MEDIA en la sección M.
Ficha 2.6 Plan de clausura y postclausura.	N/A	Nos encontramos en reuniones técnicas para definir las pautas por fases para las facturas relacionadas con el tema.
Ficha 2.7 Control de vectores	0%	Teniendo en cuenta que la meta del indicador es menos de 45 moscas por unidad de área adheridas en una cinta pegante de 50x25 cm en el frente de descargue en un día y que para el mes se tuvieron 58 moscas, se presentó un incumplimiento del indicador.
<b>% Promedio total de cumplimiento</b>	<b>28</b>	

### 2.5.2 Cumplimiento PMA Optimización Fase II:

Para el periodo de Enero de 2017, Interdj reporta un cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental fase II del 58%.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, en el mes de enero de 2017 se presentó un descenso en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 43 de 103</b>

cumplimiento del plan de manejo ambiental de optimización Fase 2, respecto a los seis meses anteriores.

### % Cumplimiento PMA Optimización Fase II

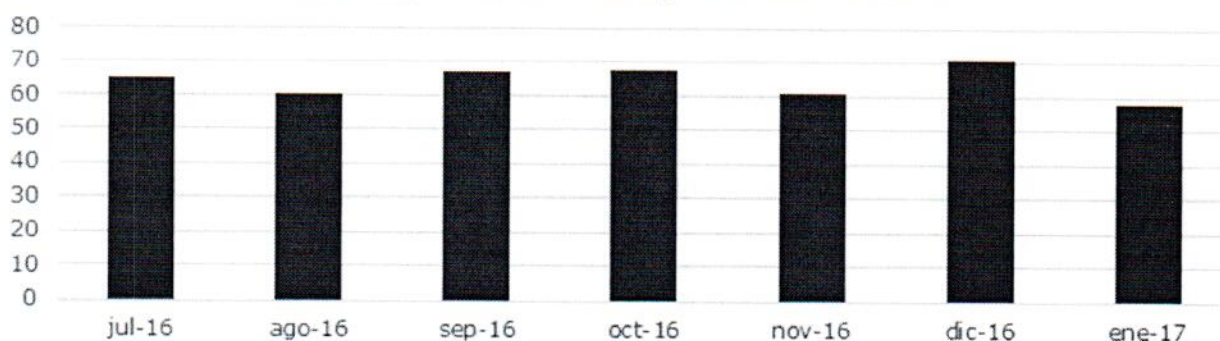



Gráfico. % Cumplimiento PMA Optimización Fase II.


Es preciso indicar, que mediante oficio 20173000016661 se solicitó al concesionario CGR SA ESP la remisión de la programación ambiental del 2017, a la fecha se está a la espera de respuesta por parte del concesionario.

Igualmente, la Subdirección de disposición Final mediante oficio N° 20173000023401 solicitó a CGR ejecutar todas las acciones para incrementar el cumplimiento del plan de manejo ambiental de fase 1.

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.1 Empradización	-	De acuerdo con las actividades de supervisión de la Interventoría las áreas predefinidas para el desarrollo de esta actividad han sido intervenidas por la dinámica que se ha manejado en el RSDJ, referente a las zonas de disposición. Por lo anterior, la Interventoría informará a la UAESP cuando se dé inicio y/o se presente novedad alguna respecto a la ficha en mención.
Ficha 1.2 Manejo y disposición de sobrantes	-	La interventoría no califica el cumplimiento, El Concesionario reportó las cantidades totales excavadas y acopiadas en el RSDJ en relación con las obras de Fase 2. No obstante, se carece de los soportes topográficos de los datos presentados. A la fecha continúa acopiado material producto de excavación de las obras de Fase 2 en el sector de Acopio 1. Se continúa requiriendo al Concesionario manejar estos materiales en los acopios avalados por la CAR al interior del RSDJ.
Ficha 1.3	0%	La interventoría reporta que el Concesionario no realizó el


	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 44 de 103</b>

Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía		monitoreo de la quebrada Aguas Claras y Botello.
Ficha 1.4 Abastecimiento hídrico	100%	<p>La Interventoría informa que el vehículo utilizado para el abastecimiento no garantiza el correcto manejo del recurso hídrico.</p> <p>Sumado a lo anterior, durante el periodo evaluado el Concesionario no realizó el monitoreo relacionado en la presente ficha.</p>
Ficha 1.5 Manejo y protección de aguas subterráneas	0%	Durante el periodo evaluado el Concesionario no realizó los monitoreos establecidos en la ficha.
Ficha 1.6 Manejo de quebradas aguas claras, el botello, puente tierra, puente blanco, yerbabuena, el zorro y mochuelo.	100%	<p>Para el periodo informado se han realizado 150 siembras en la ronda de la Quebrada el Botello y 50 en el costado occidental del Dique Norte, para un total de 200 individuos arbóreos.</p> <p>No se realizó la toma de muestra de aguas superficiales.</p>
Ficha 1.7 Manejo de flora	100%	<p>En enero de 2015 se culminaron las actividades de bloqueo y traslado de especies arbóreas en Zona Húmeda.</p> <p>Durante el periodo evaluado, no se generaron residuos de vegetación intervenida, toda vez que en enero de 2015 se culminaron las actividades de bloqueo y traslado de especies arbóreas de la zona húmeda.</p> <p>No se presentan las cantidades totales de especies arbóreas trasladadas de la Zona Húmeda.</p> <p>A la fecha se han sembrado 150 individuos en la Quebrada El Botello y 50 individuos en el costado occidental del dique norte.</p>
Ficha 1.8 Manejo de fauna silvestre	NR	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenciaron ni reportaron novedades al respecto. debido a que no se intervino y/o realizaron actividades de bloqueo y traslado de especies arbóreas.</p> <p>Estas actividades fueron realizadas en cumplimiento de lo contemplado en el PMA vigente.</p> <p>La Interventoría aclara, que a la fecha el Concesionario no ha dado cumplimiento a las actividades relacionadas con la presentación de los informes de monitoreo del ave Synallaxis Subpudica, de acuerdo a los términos y los tiempos establecidos en la Licencia Ambiental de Fase 2 (Fase Adecuación y Fase</p>


	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 45 de 103</b>

		operativa).
Ficha 1.9 Monitoreos de especie de importancia synallaxis subpudica (endémica)	NR	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario no realizó actividad alguna referente al seguimiento de la especie endémica contemplada en la presente ficha.</p> <p>La Interventoría aclara, que a la fecha el Concesionario no ha dado cumplimiento a las actividades relacionadas con la presentación de los informes de monitoreo del ave Synallaxis Subpudica, de acuerdo a los términos y los tiempos establecidos en la Licencia Ambiental de Fase 2 (Fase Adecuación y Fase operativa).</p> <p>Respecto al indicador, la Interventoría manifiesta, que no es claro el factor relacionado con "No. de individuos esperados", por tanto, no es claro el lineamiento a seguir frente a la evaluación del indicador en mención.</p>
Ficha 1.10 Compensación forestal y paisajística	-	<p>De acuerdo con las actividades de bloqueo, traslado y siembra de las especies arbóreas y arbustivas que se encontraban ubicadas en la "Zona Húmeda" se evidencian varias especies afectadas en su totalidad, las cuales deberán ser compensadas. Es necesario que CGR defina la cantidad de especies que debe compensar.</p> <p>Para el periodo informado se han sembrado 150 individuos en la ronda de la Quebrada El Botello entre los que se encuentran mortiño, alisos y chilco. Y 50 alisos en el costado occidental del dique norte. (200/10000).</p> <p>Adicionalmente se ha avanzado en 1854 hoyos en áreas como las Quebradas El Zorro, El Botello, Barranquitos.</p> <p>Se reitera que las especies arbóreas y arbustivas trasladadas de la zona húmeda, deberán ser compensadas.</p>
Ficha 1.11 Manejo del aprovechamiento forestal	100%	<p>Durante el periodo evaluado, el concesionario no realizó la intervención y/o aprovechamiento de especies arbóreas.</p>
Ficha 2.1 Control de la calidad del aire	NR	<p><b>LORES:</b>          El Concesionario no facilitó la información requerida para evaluar los indicadores relacionados en la presente ficha. Continúa pendiente la entrega de los resultados del monitoreo realizado en el mes de agosto de 2016.</p> <p><b>PM10 – PST:</b>          El concesionario no ha entregado los resultados del monitoreo del mes de Agosto de 2016</p>


*hual*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 46 de 103</b>

		<p>Para el 2016, el concesionario no realizó el tercer monitoreo del año.</p> <p>Mediante comunicado No. 2017300016661, la Subdirección de Disposición Final requirió al concesionario para que presente los monitoreos de calidad de aire del mes de agosto de 2016. En este mismo comunicado, se solicitó la presentación de la programación de monitoreos ambientales del 2017.</p>
Ficha 2.2 Control de ruido	60%	<p>Interdj reporta que porcentaje de cumplimiento es del 60%, sin embargo; este porcentaje corresponde al del mes de junio del 2016.</p> <p>El concesionario no realizó el segundo monitoreo de ruido del segundo semestre de 2016.</p> <p>Se requerirá a la interventoría para que solicite al concesionario la presentación de dicho monitoreo, así como relacionar el porcentaje de cumplimiento de la ficha 2.2 para el mes de Diciembre de 2016 y enero de 2017, bajo el contexto de que el CGR no realizó el monitoreo.</p>
Ficha 2.3 estabilidad de taludes fase 2 optimización de las zonas VII y VIII	70%	<p>El operador realiza monitoreo de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación, esta actividad es continua.</p> <p>De acuerdo al avance de los trabajos que se vienen desarrollando en la zona de Optimización Fase II, para la adecuación de las terrazas 1A, 1B y 1C, se le ha solicitado al Concesionario aumentar la maquinaria, volquetas y personal, para avanzar más rápido en estas actividades, ya que el RSDJ no cuenta con zonas de contingencia.</p>
Ficha 2.4 Manejo de lixiviados	21%	<p><b>Calidad de Vertimientos:</b></p> <p>El operador ha presentado los análisis fisicoquímicos parciales con un 61.11% de cumplimiento requeridos por la Resolución CAR 166 de 2008, de la calidad del vertimiento al cuerpo receptor Río Tunjuelo; producto del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ.</p> <p><b>Brotos de Lixiviados:</b></p> <p>La Interventoría aclara, que actualmente no se cuenta con una tubería exclusiva para el manejo de lixiviados provenientes de fase 2, por tal motivo la UTIDJ no está de acuerdo con la interpretación y análisis de datos presentada por el Operador, por tal motivo, el valor de los ítems en mención es igual a cero</p>

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 47 de 103</b>

		<p>(0), hasta que se construya la tubería en mención.</p> <p><b>Manejo de Lodos:</b> Respecto a los sólidos generados en el Subsistema PTL, estos fueron depositados en celda de Disposición Final de Lodos, mientras que los sólidos generados en el mantenimiento de las líneas de conducción, fueron depositados en la celda denominada Cantera Eterna destinada para los residuos producidos en los mantenimientos de los canales, las tuberías de conducción y los lodos extraídos de los Pondajes del STL. Sin embargo, es importante aclarar que el sistema de deshidratación de lodos ha estado inoperante para el periodo analizado por tal motivo, el valor del ítem en mención es igual a cero (0), hasta que se reinicie la operatividad del sistema.</p>
Ficha 2.5 manejo de campamentos	60%	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario no reportó la concentración de "Grasas y Aceites", tampoco adjuntó las evaluaciones del personal capacitado durante el periodo evaluado.</p> <p>El Concesionario no ha implementado los lineamientos contenidos en la ficha en mención para realizar la correcta operación del taller.</p>
Ficha 2.6 Manejo de materiales de construcción	33%	<p>El Concesionario facilitó los soportes de la compra de materiales pétreos de Cantera, en el periodo evaluado el operador no realizó el monitoreo a quebradas.</p>
Ficha 2.7 Disposición de Residuos.	100%	<p>Durante el periodo, el proceso de disposición de residuos obtuvo como resultado el cumplimiento de la ficha.</p>
Ficha 2.8 Señalización	90%	<p>La interventoría indica que ha requerido al Concesionario CGR la programación discriminada de la señalización programada de acuerdo a la ficha 2.8 y que a la fecha no se ha remitido, de acuerdo a la interventoría, se evidencia actividades de señalización en Enero de 2017 por parte de CGR, sin embargo, dichas actividades no son suficientes para cubrir todos los frentes del RSDJ, además se observa ausencia de señalización horizontal en la vía.</p>
Ficha 2.10 control de vectores	63%	<p>Interdj relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores de la ficha. Anexo a este informe se analizan las actividades de control vectorial.</p>
Ficha 2.11 inducción ambiental a trabajadores	100%	<p>En Enero de 2017 ingresaron catorce (14) trabajadores nuevos a laborar en CGR.</p>
<b>Promedio de cumplimiento</b>	<b>58%</b>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 48 de 103</b>


### 2.5.3 PMA del STL Resolución 111 de 2001.

A continuación, se presenta el porcentaje promedio de cumplimiento para el plan de manejo ambiental del STL según la Resolución 111 de 2001 en el periodo correspondiente a Enero de 2012, reportado por la interventoría en el informe mensual del mismo periodo:



FICHA	% CUMPLIMIENTO	ANALISIS
<b>2. Movilización de equipos, materiales e insumos</b>	65%	El Concesionario no presentó la totalidad de los soportes relacionados con la atención de los 2 derrames de lixiviados que se presentaron en el RSDJ durante el periodo evaluado. Importante realizar el mantenimiento preventivo a todas las estructuras que integran el SCTL del RSDJ.
<b>3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias</b>	100%	las actividades de mantenimiento preventivo de las estructuras que integran el SCTL, se realiza periódicamente. Es importante mantener el Plan de contingencia para atender las actividades no programadas en la línea de conducción de lixiviados.
<b>4. Movilización y disposición de lodos</b>	100%	Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a lo contenido en la ficha evaluada. Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades de construcción de obras de infraestructura relacionadas con el SCTL del RSDJ. Se debe continuar con las campañas de capacitación a los conductores. Adecuar el vehículo para el transporte de este



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 49 de 103</b>

		tipo de material.
<b>5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo</b>	100%	Durante el periodo evaluado, el Concesionario realizó actividades de mantenimiento de siembras en el SBR. El operador deberá realizar el mantenimiento de las siembras ubicadas en las diferentes zonas pertenecientes al SCTL del RSDJ.
<b>6. Manejo de residuos</b>	100%	Durante el periodo evaluado se evidenciaron los puntos ecológicos en orden, es evidente la necesidad de mejorar las prácticas de separación de residuos, este tema será socializado al Concesionario en el próximo comité sisoma - componente ambiental. Importante realizar el mantenimiento respectivo a las canecas para el almacenamiento de aceites usados.

#### 2.5.4 PMA Planta Biogás.



Se realizó el seguimiento a cada una de las Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, generando un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida en las 14 fichas del PMA.

- Valor del CER en el periodo evaluado: 0,28 Euros/CRE, (Capítulo 13 pág.10).
- Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) a 31 de agosto de 2016 es 108.18 (Capítulo 13 pág.11).

#### 2.5.5 PMA DIQUE VI SEGUNDA ETAPA:

FICHA	% INDICADOR	AVANCE
Manejo de la Quebrada Aguas Claras	No se reporta porcentaje de cumplimiento del indicador.	Se realizó el monitoreo de los parámetros determinados dentro de la ficha No. 3.1.4 del PMA, el día 17 de diciembre de 2016 aguas arriba y aguas debajo de la zona de influencia del proyecto por parte del laboratorio Analquim Ltda, acreditado por el IDEAM. No



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 50 de 103

		se cuenta con los resultados
Manejo de Fauna Silvestre	Interventoria no reporta el porcentaje de cumplimiento del indicador.	<p>Durante el periodo en curso, la Interventoría no ha observado hábitat de ningún tipo de fauna silvestre dentro del área del proyecto, particularmente de aves.</p> <p>Medidas o acciones de seguimiento ambiental: El Contratista hará cambio de cintas de colores con fines de ahuyentamiento pasivo de especies. El Contratista no adelantó medidas de rescate y reubicación de aves, al no observar nidos en la zona.</p>
Manejo de Campamento	Interventoria no reporta el porcentaje de cumplimiento del indicador.	<p>La zona administrativa y operativa ubicada en la terraza 4, corresponde al campamento y cuenta actualmente con tres contenedor, tres unidades sanitarias portátiles, área de lavado de manos, almacén provisional, una casa prefabricada y caseta de seguridad. La zona operará igualmente como patio de maniobras, zona de almacenamiento de algunos materiales y equipos, tránsito de maquinaria y vehículos, entre otros.</p> <p>Medidas o acciones de seguimiento ambiental: Instalación de nuevo punto ecológico. No se cuenta con agua para limpieza y lavado de botas y manos. Se dotó de más extintores y se señalizó.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03


\*VERSIÓN 06

30/11/2012


Página 51 de 103

		<p>El Concesionario realizó capacitación al personal el día 13 de enero de 2017, sobre manejo de residuos sólidos.</p> <p>No se cuenta actualmente con almacenamiento temporal de residuos peligrosos.</p> <p>Se instaló un container en terraza 3.</p>
Manejo de Vectores	Interventoria no reporta el porcentaje de cumplimiento del indicador.	<p>Para el control vectorial, Interdj informa que el concesionario adelantó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación e biotrapas (platos y polisombra) en campamento y predios cercanos al dique.</li><li>- Fumigaciones en el área dique VI.</li></ul>
Control Calidad del Aire		<p>Para el control de calidad de aire, Interdj informa que el concesionario adelantó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Adecuación de escudos en las máquinas de perforación para el control de material particulado.</li><li>- Retiro de los equipos de medición de calidad del aire en los tres puntos establecidos para medición</li><li>- La subdirección de disposición final, revisó el certificado de acreditación del laboratorio, expedido por el IDEAM en el anexo 3.3.2.7.</li></ul>
Control del Ruido		<p>Para el control de ruido, Interdj informa que el concesionario</p>

*Handwritten signature*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 52 de 103</b>

		<p>adelantó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Retiró de los equipos de medición de ruido en los puntos establecidos.</li> <li>- Presentación del certificado de acreditación por parte del IDEAM del laboratorio Analquim para monitoreos de ruido ambiental.</li> </ul>
Señalización	-	Interdj indica que se realizaron 2 Jornadas de Señalización
Capacitación Ambiental a Trabajadores	Interventoria no reporta el porcentaje de cumplimiento del indicador.	<p>El Contratista presentó cronograma de formación, el cual incluye temas relacionados con el PMA y de frecuencia mensual.</p> <p>Medidas o acciones de seguimiento ambiental:</p> <p>El Contratista realizó capacitación a personal el día 13 de enero de 2017, sobre manejo de residuos sólidos, plan RCD, entre otros temas.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 53 de 103</b>

### 2.6.1 CONTRATO 344 DE 2010 - CGR S.A E.S.P

#### 2.6.1.1 Cumplimiento contractual - SST

Para el mes de enero de 2017 InterDJ reporta un cumplimiento contractual del 91.90%, por parte de CGR, el cual se encuentra en el mismo porcentaje, respecto al mes anterior.

#### % Cumplimiento contractual SST CGR - 2017

% Cumplimiento actual  **91.90%**

% Cumplimiento Promedio  
ultimo trimestre  **91.94%**

Los temas que se encuentran con un déficit es la adecuación de la iluminación y la Señalización Horizontal del RSDJ.

#### 2.6.1.2 Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo CGR

En el periodo se adelantaron las siguientes actividades en materia de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y salud ocupacional:

- 15 Inducciones, que cubrieron un total de 53 personas.
- 3 Reinducciones para un total de 4 personas
- 41 inspecciones de seguridad industrial.
- 1 capacitación en el tema de riesgo químico, la cual cubrió un total de 72 personas.
- 34 Diálogos de seguridad
- 1 Reunión de COPASST realizada el 31 de Enero de 2017
- 3 novedades de accidentalidad vial

#### 2.6.1.3 Accidentabilidad

Durante el mes de Enero de 2017 se presentaron 3 accidentes de trabajo, se disminuye la accidentalidad, respecto al mes anterior en 3 casos.

Como se puede observar en la gráfica, la accidentalidad de CGR aumento para el mes de diciembre de 2016:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

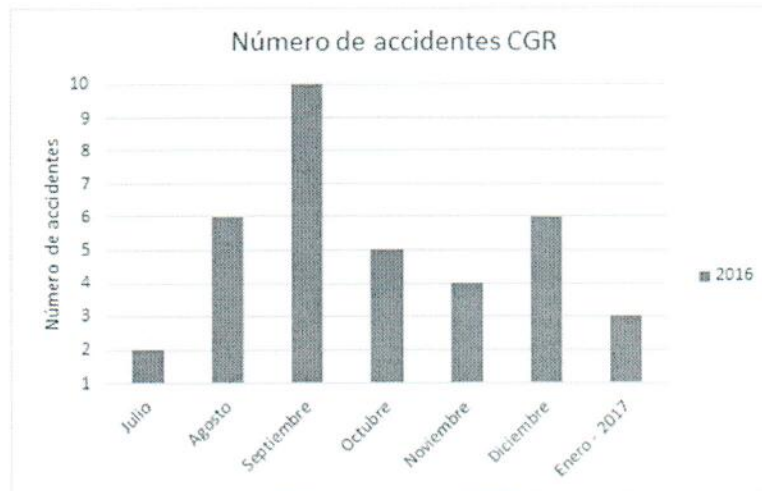
## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

**\*VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 54 de 103**




Elaboración: UAESP

Respecto al comparativo del número de accidentes presentados en el año 2016, se puede concluir que se presenta un comportamiento aleatorio. Se concluye que para el mes de enero de 2017 el número de accidentes fue mayor, respecto al mismo mes en el 2016.



Elaboración: UAESP

Se observa una disminución de la accidentalidad que se presentó en el mes de Diciembre de 2016, con relación al mes de Enero de 2017, observando que de acuerdo a la magnitud de los casos, la principal causa fue exceso de confianza y uso inadecuado de EPP por parte de los trabajadores, por lo tanto, la Subdirección

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 55 de 103</b>

de Disposición Final, considera que aumente las acciones que han sido requeridas por la interventoría en materia de prevención de accidentes.

La siguiente tabla presenta la descripción de los accidentes de trabajo presentados en el periodo de enero de 2017, de acuerdo a lo reportado por Interdj:

Numero	Descripción del accidente de trabajo (AT)	Nombre trabajador	Severidad
1	El trabajador se encontraba limpiando una retroexcavadora con una barra, al ejercer fuerza con la barra, dice sentir un tirón en la espalda.	Héctor Iván Parrado Díaz	Moderado Bajo
2	La trabajadora se encontraba retirando unos tubos de digestión del termoreactor, al retirar un tubo se le resbala cayéndole el líquido sobre la mano derecha.	Linda Viviana Ortiz Vargas	Moderado Bajo
3	Se encontraba en aprovechamiento seleccionando residuos (mixto), presenta molestia por un cuerpo extraño en el ojo derecho.	Luz Mery Delgado Rodríguez	Leve

Tabla. Accidentes reportados RSDJ  
Fuente: InterDJ - CGR.

En el numeral 12.2.1.3 Accidentalidad; Interdj informa la evolución del estado de salud realizado por la ARL a los trabajadores de CGR que sufrieron accidentes de trabajo indicando que, para Enero de 2017, los siguientes son los casos abiertos:


Nombre del trabajador afectado	Fecha de ocurrencia del accidente	Estado	Severidad
Héctor Parrado Díaz	02/01/2017	Abierto	Moderado Bajo
Linda Ortiz Vargas	19/01/2017	Abierto	Moderado Bajo
Luz Delgado Rodriguez	24/01/2017	Abierto	Leve

Fuente: Interdj - CGR

A los casos abiertos que se encuentran hasta el mes de enero la ARL continuará realizando seguimiento hasta que estos se cierren.

La Interventoría seguirá requiriendo al Concesionario cuando se presenten actos y condiciones inseguras con

*h. h. h. h.*

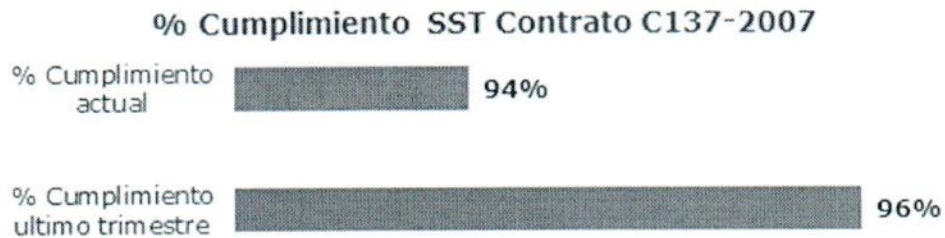
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 56 de 103</b>

el fin de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo.

## 2.6.2 CONTRATO 137 DE 2007- BIOGÁS.

### 2.6.2.1 Cumplimiento contractual SST- BIOGAS

Para el mes de Enero de 2017 Interdj reporta un cumplimiento del 94,12% en el plan de seguridad y salud en el trabajo.



Este cumplimiento es debido a que, durante el mes de enero de 2017, no realiza la entrega de dotación obligatoria.

El cumplimiento se mantiene respecto al mes de Diciembre.

### 2.6.2.2 Actividades SST BIOGÁS

En el periodo se adelantaron actividades correspondientes a temas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y salud ocupacional:


- Inspecciones de Seguridad 3
- 1 capacitación en temas relacionadas con Matrices de Riesgo y Deberes y Responsabilidades
- 1 Seguimiento a Seguridad Social
- 1 Inducción expuesta para tres personas
- 1 COPASST con fecha del 25 de Enero de 2017

### 2.6.2.3 Accidentabilidad

Durante el mes de enero de 2017, el concesionario Biogás Doña Juana - BDJ presenta un accidente de trabajo.

Numero	Descripción del accidente de trabajo (AT)	Nombre trabajador
1	El trabajador se encontraba realizando limpieza producto de la actividad de poda en el costado norte de las oficinas administrativas de BDJ aproximadamente a las 4:30 pm. En esta zona se encontraban bloques de	Gilberto Vega



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 57 de 103</b>

	concreto (sardinel) sobrepuestos (sin fundir), el trabajador ubica un balde con pasto en la parte superior en uno de los bloques generando la caída de este en el pie derecho del trabajador.	
--	---	--

Tabla. Accidentes reportados RSDJ  
Fuente: InterDJ - BDJ.

El trabajador actualmente se encuentra ya en sus labores cotidianas, tuvo 2 días de incapacidad.

Es importante que seguir realizando actividades de prevención orientados a los trabajadores.

### **2.6.3 ADICIÓN No 5 - CONTRATO CONCESIÓN No 344 DE 2010 - DIQUE VI**

#### **2.6.3.1 Cumplimiento contractual SST- DIQUE VI**

La interventoría reporta para el mes de enero de 2017, el cumplimiento contractual en cuanto a las actividades desarrolladas en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra en 91,07%.

Los procesos que aún siguen en proceso de seguimiento, son relacionados a continuación:

- CGR no ha subsanado las condiciones inseguras en su totalidad según requerimientos realizados por la Interventoría
- La Interventoría ha observado recipientes con ausencia de hojas de seguridad y sin rotulación
- La Interventoría requirió en el comité de obra realizado el 20 de enero la deficiente manipulación de los químicos utilizados.


#### **2.6.3.2 Actividades SST- DIQUE VI**

A continuación, se relacionan las actividades correspondientes al mes de Enero de 2017, en cuanto a los temas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y salud ocupacional.

- 25 Exámenes ocupacionales de ingreso.
- 25 trabajadores vacunados (Hepatitis A, B y Tétano)
- 8 Inducciones que cubrieron un total 25 personas.
- 3 Inspecciones de Seguridad
- 6 Capacitaciones orientadas en los temas de Autocuidado, Tabaco y Alcohol, Hábitos de Vida Saludable, Primeros Auxilios, Control del Personal Visitante y Manejo de Maquinaria.
- 3 Diálogos de Seguridad.
- 1 COPASST realizado el 5 de Enero de 2017
- 1 Seguimiento a Seguridad Social.

#### **2.6.3.3 Accidentalidad - DIQUE VI**

Para el mes de Enero de 2017, no se presenta accidentes en la obra de Dique VI Etapa II, sin embargo se hace importante continuar con las actividades concernientes a la prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 58 de 103</b>

## 2.7 Gestión de la Calidad.

Concesionario	NORMA	FECHA DE VIGENCIA (DD/MM/AA AA)	OBSERVACIONES
CGR	ISO 9001:2008	28/06/2017	En el numeral 14.1.2 del capítulo 14, interdj relaciona las actividades adelantadas por el concesionario para la actualización de su sistema de gestión en calidad.
	ISO 14001:2004	-	Mediante Resolución 394 del 30 de Julio de 2014 la UAESP sancionó al Concesionario y el día 29 de agosto de 2014, se realizó Audiencia nuevamente con el fin de escuchar al Concesionario, quien presentó el recurso de reposición. Mediante resolución 374 de 2015 resuelve el recurso de reposición frente a la resolución No. 394 de 2014, esta resolución resuelve no reponer, ni revocar la resolución 394 de 2014, conminando a la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P al cumplimiento de la obligación contenida en la cláusula tercera, "obligaciones específicas", del contrato de concesión 344 de 2010, relacionada con la obtención de la certificación NTC-ISO 14001:2004. Igualmente, confirma la multa interpuesta a la sociedad CGR SA ESP representada en 150 salarios mínimos mensuales vigentes, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésima del contrato de concesión de 344 de 2010. Actualmente el proceso se encuentra en la Subdirección de Asuntos legales de la UAESP.
	OHSAS 18001:2007	21/11/2017	Se evidencia en el informe mensual del mes de enero de 2017, numeral 14.1.2 remitido por Interdj, que el concesionario adelanta acciones para mantener el sistema de gestión en salud ocupacional y seguridad industrial.
BIOGÁS	ISO 14001: 2004	31/03/2017	De acuerdo a Interventoría el Concesionario BDJ desarrolla las actividades para mantener el sistema integrado de gestión y las relaciona en el numeral 14.2.
	ISO 9001:2008	31/03/2017	

**Tabla. Gestión de Calidad.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

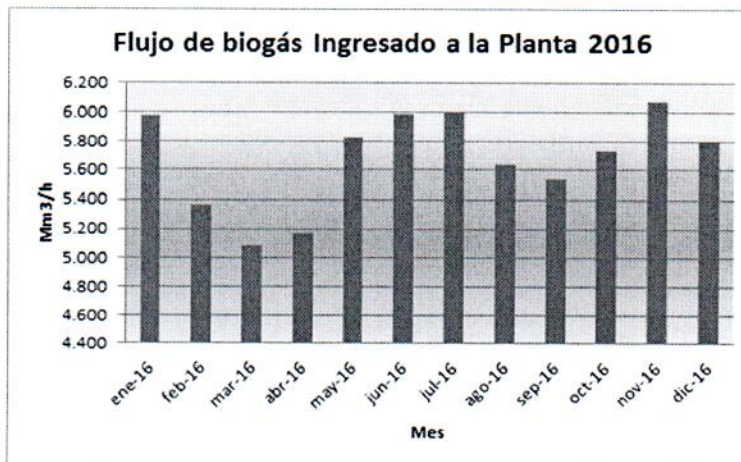
\*VERSIÓN 06

30/11/2012

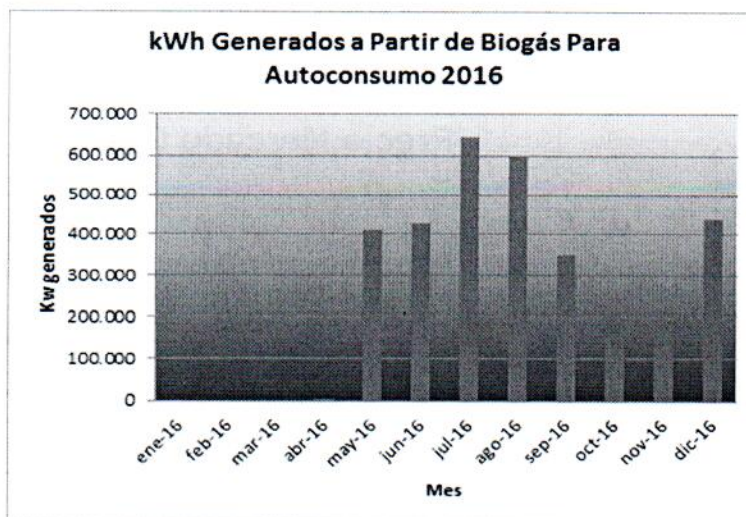
Página 59 de 103

### 2.8 OPERACIÓN BIOGÁS

#### 2.8.1 Flujo de gas ingresado (m<sup>3</sup>/h)



#### 2.8.2 KWH generados a partir de biogás





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

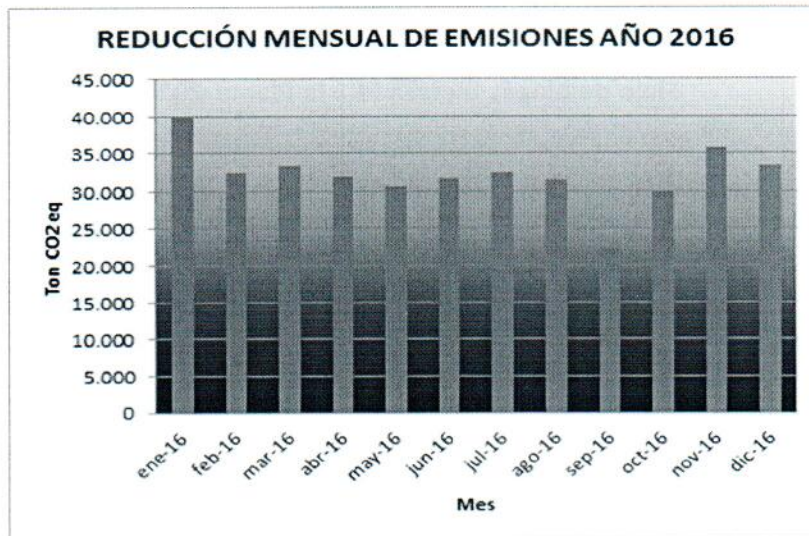
DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

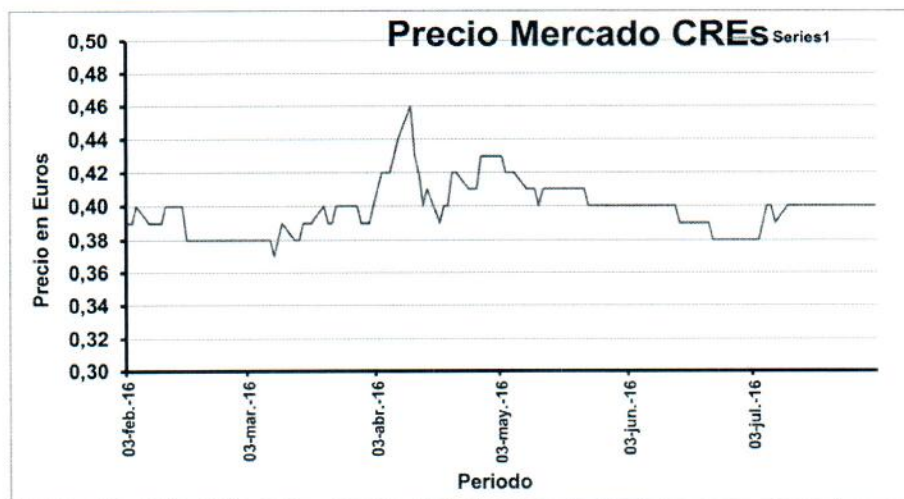
Página 60 de 103

### 2.8.3 Reducción de emisiones Co2 eq



### 2.8.4 Gestión financiera

Respecto a la ejecución financiera del contrato 137 de 2007. A continuación, se presenta el comportamiento del precio de los CERs.



Derivado del comportamiento de los CERs, a continuación, se presentan los ingresos que por concepto de venta de CERs, ha recibido la UAESP.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 61 de 103

	<b>RELACION DE APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CRES DEL PROYECTO</b>
UNIÓN TEMPORAL INTER DJ	

Año	Mes	CRE Proyectados Anexo No. 5	CRE Solicitados			CRE Aprobados			CRE Ofrecidos a la UAESP Anexo No. 5	CRE UAESP				Recursos pagados a la UAESP		Créditos a Favor de la UAESP Proceso Insolvencia*	
			Periodo	Validación	Año	Periodo	Validación	Año		Ofrecidos	Cedidos	Pagados	Por pagar	Validación	Total	Validación	Total
5	Jul-12	744.435	56.149	720.278	720.278	55.026	706.872	706.872	178.864	0	0	178.864	Pendiente	Pendiente	N/A	N/A	
	Ago-12		47.109			46.196											
	Sep-12		55.576			54.465											
	Oct-12		61.617			60.385											
	Nov-12		55.324			54.217											
	Dic-12		60.303			59.067											
	Ene-13		74.132			72.650											
	Feb-13		67.535			66.282											
	Mar-13		53.949			52.870											
	Abr-13		62.254			61.039											
	May-13		63.612			62.340											
	Jun-13		62.619			61.367											
6	Jul-13	795.189	63.541	722.126	722.126	62.366	707.684	707.684	N/A	109.844	N/A	109.844	N/A	\$ 844.218.212	\$ 844.218.212	N/A	N/A
	Ago-13		59.808			58.700											
	Sep-13		60.661			59.645											
	Oct-13		63.173			61.910											
	Nov-13		54.690			53.557											
	Dic-13		56.075			56.913											
	Ene-14		53.279			52.213											
	Feb-14		54.631			53.539											
	Mar-14		58.952			57.773											
	Abr-14		58.163			56.999											
	May-14		60.665			59.452											
	Jun-14		75.140			74.617											
7	Jul-14	795.189	80.028	437.044	437.044	78.428	428.303	428.303	N/A	102.793	N/A	102.793	N/A	\$ 828.213.133	\$ 828.213.133	N/A	N/A
	Ago-14		74.969			73.470											
	Sep-14		67.490			66.052											
	Oct-14		71.532			70.101											
	Nov-14		66.918			66.520											
	Dic-14		73.198			71.734											
	Ene-15		65.879			64.562											
	Feb-15		50.769			54.634											
	Mar-15		66.388			55.261											
	Abr-15		53.743			52.668											
	May-15		52.286			51.240											
	Jun-15		50.561			49.650											
													<b>\$ 5.198.783.544</b>	<b>\$ 551.943.961</b>			

\* Actualizado por Auto No. 430-009221 de la Superintendencia de Sociedades

■ Pagos reportados por BDJ pendientes de la entrega de información a la UAESP y est. Interventoría verificar proceso de liquidación.

Fuente: INTERDJ.

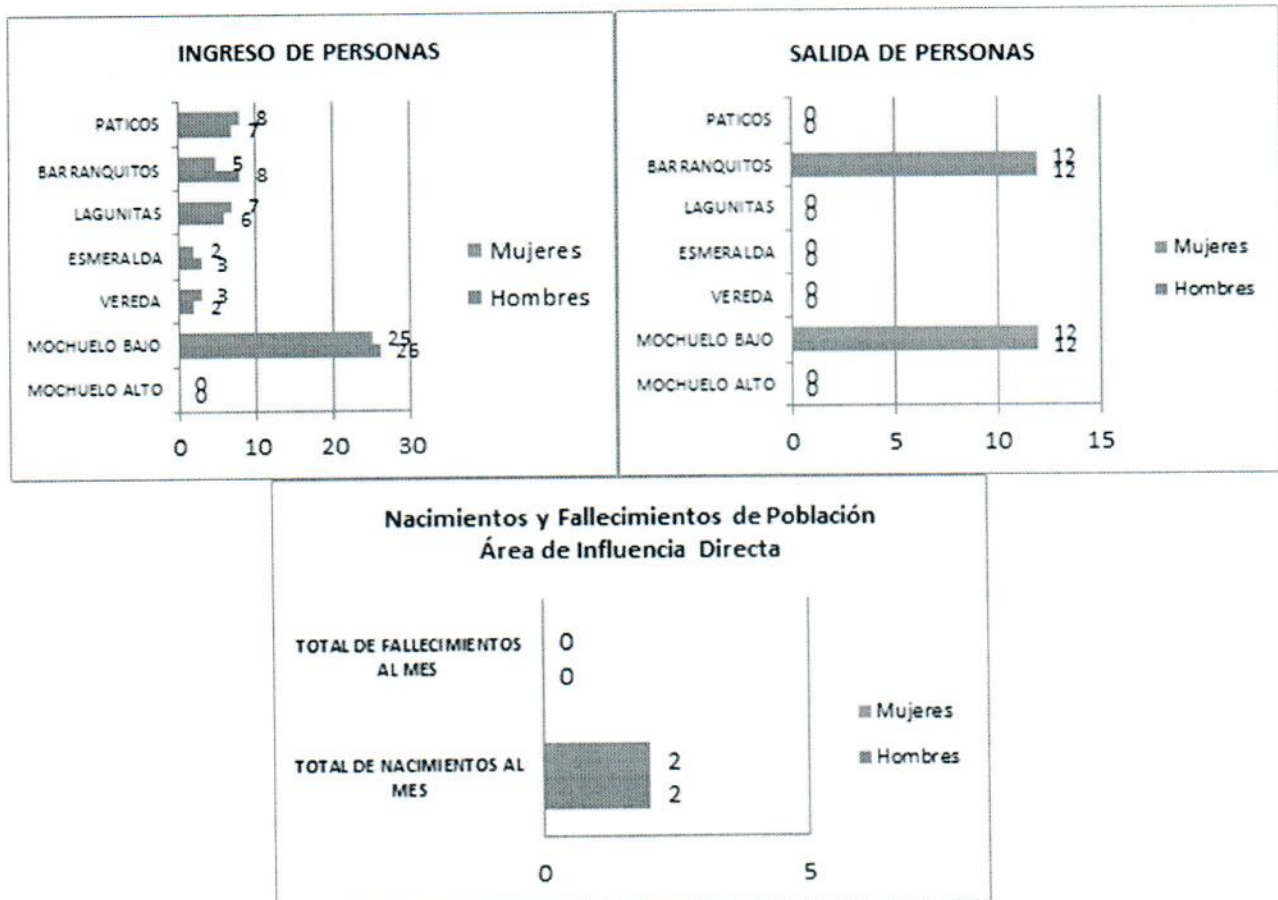
*Handwritten signature*



### 3 Gestión Social


#### 3.1 FICHA 3.1.

##### 3.1.1 Programa de Proyección Poblacional para el área de Influencia del RSDJ.



**Conclusión:** Según el informe, esta información es verificada con los líderes y representantes de instituciones presentes con el objetivo de obtener un reporte verídico, en el cual se incluye información sobre la ubicación de las familias que arriban a la zona y los motivos de su traslado, en los casos que suministran la información.

Los resultados arrojados evidencian que para este periodo hubo **51** ingresos y **24** egresos de la población, aumentando los ingresos y las salidas comparado con el mes anterior. De la misma manera para este periodo dentro del reporte de ingresos y egresos se encuentra que durante el mes se reportaron **4** nacimientos y **0** fallecimientos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 63 de 103</b>

Se concluye que en general las personas que llegan a la zona, provienen de diferentes sectores de la ciudad de Bogotá y de diferentes partes del país. Como posibles causas de ingreso de la población a la zona obedecen a problemas económicos, arriendos asequibles, adquisición de viviendas propias el desplazamiento y recibo de beneficios por ser zona de impacto ambiental.

### 3.1.2. Programa de Información a la comunidad y organizaciones

Actividad planeada	Objetivo	Actividad realizada	Cumplimiento de la meta
Servicio en Puntos de Atención	Atender directamente a la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, frente los proyectos del Plan de Gestión Social del operador CGR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se prestó el servicio de salas de cómputo y biblioteca para un total de 100 atenciones. En Mochuelo Bajo con la atención a 77 personas y en Mochuelo Alto 3 atenciones de la comunidad.</li> <li>- De las 100 personas, las edades comprendidas oscilan entre los 6 y 32 años de los cuales no se utilizó el servicio de biblioteca, solo el servicio de internet.</li> </ul>	<b>Cumple</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para este mes con los encuentros infantiles nuevamente no se evidenciaron actividades del "Rincón Lector", se le solicitó al concesionario de nuevo la implementación de estas actividades para el Plan de acción 2017 el cual a la fecha no se ha construido por parte del Concesionario.</li> </ul>	<b>No Cumple</b>
Entrega de Volantes, plegables y afiches.	Socializar Actividades mensuales del Plan de Gestión Social de CGR en la zona de influencia del RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el mes de enero se distribuyeron 1569 plegables puerta a puerta y 31 vía telefónica, en actividades tales como: ciclos vitales, invitación control social, socialización y Plan de choque.</li> <li>- El Concesionario para este mes publicó afiches informativos de la programación mensual con un total de 11 afiches.</li> </ul>	Meta: Porcentaje de población informada >90% <b>Cumple</b>
Comité Editorial	Definir contenido y parámetros del periódico Bimensual Doña Juana de CGR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 24 de enero de 2017 se llevó a cabo la reunión de comité editorial con la asistencia de funcionarios de la UAESP, funcionarias del CGR y la especialista social de interventoría con el objetivo de hacer seguimiento a las ediciones retrasadas #011, #012 y #013.</li> </ul> Se reitera que el Concesionario continúa en incumplimiento de la ficha 3.1: Información a la Comunidad y Organizaciones.	Meta: realizar Comité Mensual <b>Cumple</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03


\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 64 de 103

Periódico	Socializar con la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, la ciudadanía las actividades y proyectos de CGR, los actores y empresas vinculadas en la operación del RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el presente período el Concesionario realizó la entrega de 271 ediciones del periódico Doña Juana #009.</li> <li>* Si bien el concesionario cumple con la impresión es necesario aclarar que este periódico corresponde a la edición de los meses de mayo-junio y a la fecha deberían estar impresas las ediciones #10, 11, 12 y 13 por tanto el concesionario no está cumpliendo</li> </ul>	<p>Meta: Imprimir 1 periódico bimensual.</p> <p><b>No Cumple*</b></p>
Cartilla Anual		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El pasado mes de septiembre/16 el Concesionario cumplió con esta obligación de imprimir la cartilla anual, no obstante entregó solamente 47 cartillas correspondientes al año 2016 y no cumplió con la impresión en los tiempos exigidos. (Por obligación contractual esta cartilla debe estar impresa como máximo en los 3 primeros meses del año).</li> </ul>	<p>Meta: Imprimir 1 cartilla anual en los tiempos exigidos</p> <p><b>No cumple*</b></p>
Toma de acciones por PQR's	Atender el 100% de las PQR's de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a la gestión y actividades del operador CGR, los actores y empresas vinculadas en el RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el mes de enero de 2017 el Concesionario reportó 4 PQRS continuando con 11 en trámite de respuesta y cierre.</li> <li>- *A continuación de este cuadro se adjunta la matriz del informe de Inter DJ donde se reporta el estado y seguimiento a estas PQR's.</li> </ul>	<p>Meta: Responder el 100%.</p> <p><b>No Cumple</b></p>
Reunión Grupo de Control Social	Supervisar las actividades técnicas y sociales realizadas por el operador CGR los actores y empresas vinculadas al RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 23 enero de 2017 el Concesionario realizó reunión con la participación de personas de la comunidad, Profesional Social de la UAESP, profesional social de CGR y la especialista social de la interventoría con el objetivo de revisar los avances frente a la constitución del grupo veedor y aclaración de requerimientos.</li> </ul>	<p>Meta: Acompañamiento al grupo de Control Social</p> <p><b>Cumple</b></p> <p>Meta: Garantizar que las actividades programadas del grupo de control social se lleven a cabo.</p> <p><b>Cumple</b></p>
Reunión Trimestral de Avance de la Operación CGR	Socializar con la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, los actores sociales y la ciudadanía en general, las actividades y resultados de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 30 de enero de 2017 el Concesionario programó reunión con la comunidad del área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana en la ORC de Mochuelo Bajo, la cual tuvo que cancelarse puesto que solo se presentaron 4 personas.</li> </ul>	<p>Meta: Realizar una reunión de socialización de avance de actividades cada trimestre.</p>



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 65 de 103</b>

	las fichas del operador durante cada trimestre.		<b>No Cumple</b>
Mesa de Concertación en Plan de Acción Interinstitucional	Realizar la concertación entre la UAESP, el operador, la empresa interventora del Plan de Gestión Social y del Plan de Acción de CGR a desarrollar durante el próximo año 2017 en la zona de influencia del RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante este periodo no se realizó esta actividad.</li> <li>- Para el mes de diciembre del 2016, el Concesionario debió realizar la socialización del Plan de Acción Social para el año 2017, sin embargo esto no pudo ser posible puesto que no contaban con la coordinadora social y por ende no se realizó dicho documento.</li> </ul>	Meta: Programar y desarrollar las reuniones necesarias para la concertación del Plan de Gestión Social.  <b>No Cumple</b>
Comité SISOMA	Realizar seguimiento a la operación general del RSDJ y al Plan de Gestión Social del Operador CGR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante este periodo no se realizó esta actividad.</li> <li>- La última reunión de este comité se realizó el 8 de noviembre de 2016.</li> </ul>	Meta: Realizar una reunión con los profesionales encargados de la UAESP, CGR y la Interventoría cada mes para socializar estos temas.  <b>No Cumple</b>
Mesa de Terceros Intervinientes	Realizar seguimiento a la implementación de las medidas de compensación de acuerdo a la licencia ambiental con la comunidad residente en la zona de influencia indirecta del RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 26 de enero de 2017 se realizó en las instalaciones de la CAR la mesa de trabajo interdisciplinaria con el grupo de terceros intervinientes, CGR, CAR, UAESP e Interventoría con el objetivo de realizar seguimiento a las medidas de compensación en el área de influencia indirecta del RSDJ.</li> </ul>	Meta: Asistencia a la mesa  <b>Cumple</b>
Encuestas de satisfacción	Sistematizar la percepción de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a las actividades desarrolladas por CGR y los actores vinculados en la operación del RSDJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante este periodo no se realizó esta actividad.</li> <li>- Su cumplimiento es semestral.</li> </ul>	Meta: Aplicación de 2 encuestas semestrales  <b>N/A</b>
OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:  -Protesta y toma del RSDJ	Realizar seguimiento a la operación general del RSDJ y al Plan de Gestión Social del Operador CGR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El día 03 de enero de 2017 la comunidad protestó y se tomó el RSDJ manifestando su inconformidad frente al aumento considerable del vector mosca, mediante esta solicitaron de manera inmediata la toma de medidas al respecto con un plan de choque en la comunidad, para esto se realizó una reunión extraordinaria con la participación de entidades tales como CGR, Defensoría del Pueblo, UAESP, Hospital Vista Hermosa, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Gobierno, CAR y la Interventoría.</li> <li>-El 31 de enero de 2017 la UAESP, CGR e Interventoría estuvieron presentes en la sesión de gobierno citada por la JAL de Ciudad Bolívar con el objetivo de dar informe de la</li> </ul>	Meta: Programar y realizar estas actividades y reuniones cuando sea necesario.  <b>Cumple</b>

*Escritura*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 66 de 103

<p>-Sesión de Gobierno JAL Ciudad Bolívar</p> <p>-Comité seguimiento a fichas PMA Fase I y Fase II</p> <p>-Reunión CAR - Auditor</p>	<p>operación del RSDJ y resolver inquietudes de los ediles asistentes.</p> <p>-El 18 de enero de 2017 los profesionales sociales de la UAESP, CGR e Interventoría se reunieron en las instalaciones del RSDJ con el objetivo de revisar la trazabilidad de cumplimiento del Concesionario respecto a las fichas del PMA Fase I y II.</p> <p>-El día 23 de enero de 2017 la CAR convocó a la UAESP, CGR e Interventoría a una reunión con el objetivo de informar que mediante el Auto DRBC No. 01 de 10 de enero de 2017 se dará inicio al seguimiento de las Fichas ambientales y sociales tanto de Fase I como Fase II, informando las fechas y asignación de profesionales para tal fin.</p> <p>-El 27 de enero de 2017 la CAR realizó visita a las ORC de los Mochuelos con el objetivo de dar cumplimiento en lo estipulado en la Auto DRBC No. 01 de 10 de enero de 2017 para realizar seguimiento al Concesionario respecto a la ejecución de las actividades contractuales de las fichas del PMA.</p>
--	---

**Tabla: Gestión de PQR 's - enero del 2017**

Fecha	Peticionario	Motivo	Acciones	Seguimiento	Estado		
					A	C	S
14/10/2016	Yury Vidal	La señora Yury Vidal verbalmente interpuso una queja frente a los malos olores que se vienen presentando.	El Concesionario realiza para ese mismo día en la noche un sondeo de opiniones en la noche con la peticionaria Yury Vidal y otros habitantes los cuales confirman la presencia de olores fuertes en el sector de los Mochuelos.	El Concesionario a la fecha no ha presentado el formato diligenciado de PQRS así como también el acta que debió levantarse para el día del sondeo en la comunidad, se continúa a la espera de entrega de dichos documentos.	X		X
29/10/2016	Mary Luz Tibamoso	La señora Mary Luz en la reunión de avance trimestral interpone un derecho de petición frente a varios temas que le preocupan acerca de la operación del RSDJ.	El Concesionario no reporta trazabilidad al respecto.	El Concesionario a la fecha no ha presentado el formato diligenciado de PQRS así como tampoco la trazabilidad de la gestión ante el mismo.	X		X
11/11/2016	Helberth Laureano Ruiz	El señor Helber Ruiz solicita apoyo con materiales de	El Concesionario no reporta trazabilidad al respecto.	El Concesionario no respondió a la solicitud de manera oportuna. De nuevo se	X		X



**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE  
DISPOSICIÓN FINAL**


DF-PCSCDF-FM-03

**\*VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 67 de 103**

		Construcción para el salón comunal del Barrio Paticos.		requirió al Concesionario para que de respuesta oportuna a las PQRS.			
16/11/2016	Yury Vidal	La señora Yuri solicita que reanuden las entregas de trampas adhesivas.	El Concesionario no reporta trazabilidad al respecto.	El Concesionario no respondió a la solicitud de manera oportuna. De nuevo se requirió al Concesionario para que de respuesta oportuna a las PQRS.	X		X
16/11/2016	Mary Luz Tibamoso	La señora Mary Luz Tibamoso solicita apoyo con la donación de 270 regalos para la fiesta de diciembre.	El Concesionario no reporta trazabilidad al respecto.	El Concesionario no respondió a la solicitud de manera oportuna. De nuevo se requirió al Concesionario para que de respuesta oportuna a las PQRS.	X		X
29/11/2016	Mary Luz Tibamoso	La señora Mary Luz Tibamoso solicita la copia de la sábana de información trabajadas en las mesas de concertación para el plan de acción 2017.	El Concesionario no reporta trazabilidad al respecto.	El Concesionario no respondió a la solicitud de manera oportuna. De nuevo se requirió al Concesionario para que de respuesta oportuna a las PQRS.	X		X
30/11/2016	Yury Vidal	La señora Yury Vidal solicita la copia de la sábana de información trabajadas en las mesas de concertación para el plan de acción 2017.	El Concesionario no reporta trazabilidad al respecto.	El Concesionario no respondió a la solicitud de manera oportuna. De nuevo se requirió al Concesionario para que de respuesta oportuna a las PQRS.	X		X
02/12/2016	Mary Luz Tibamoso	La señora Mary Luz Tibamoso solicita respuesta de los 2 derechos de petición implantados el 06 y 29 de octubre - 2016.	El Concesionario trasladó a la dirección técnica y operativo para establecer el tipo de ayuda que requiere.	Se requirió al Concesionario para que presente la trazabilidad de la atención de la PQRS.	X		X
02/12/2016	Mary Luz Tibamoso	La señora Mary Luz Tibamoso solicita respuesta de las cartas en donde solicita colaboración para realizar actividades con la comunidad.	El Concesionario trasladó a la dirección técnica y operativo para establecer el tipo de ayuda que requiere.	Se requirió al Concesionario para que presente la trazabilidad de la atención de la PQRS.	X		X


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 68 de 103</b>

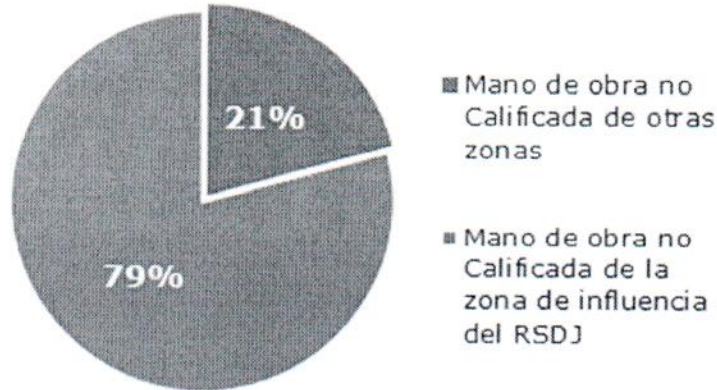
28/12/2016	Yury Vidal	La señora Yuri Vidal solicitó respuesta de la PQRS interpuesta el 16 de noviembre de 2016	El Concesionario trasladó al área de Talento Humano la PQRS.	Se requirió al Concesionario para que presente la trazabilidad de la atención de la PQRS.	X		X
28/12/2016	Yury Vidal	La señora Yuri Vidal solicitó revisión del cerramiento en Barranquitos por el área de obras civiles.	Se traslada al área de obras civiles para respuesta.	Se requirió al Concesionario para que presente la trazabilidad de la atención de la PQRS.	X		X
06/01/2017	Herberth Laureano Ruiz	El señor Helberth Ruiz solicitó reunión con las Coordinadoras Sociales de CGR e Interventoría para tratar temas importantes.	El día 23-01-17 se reunió la Coordinadora Social de CGR y la Especialista Social de la interventoría, con el peticionario en donde se aclararon temas que él solicitó atendidos a satisfacción.	Se atendió y cerró oportunamente.		X	
06/01/2017	Herberth Laureano Ruiz	El señor Helberth Ruiz realizó un reclamo porque no fue informado de la reunión con los líderes para tratar el tema del plan de choque.	Se realizó reunión con las profesionales de CGR e Inter DJ, en donde los requerimientos por parte del peticionario fueron atendidos satisfactoriamente.	Se atendió y cerró oportunamente.		X	
30/01/2017	Amanda Barbosa	La señora Luz Amanda Barbosa solicitó la donación de una impresora para los hijos, así mismo manifiesta que es madre cabeza de familia.	El Concesionario informó a la peticionaria que por políticas propias de la empresa no hacen donaciones de tipo particular.	Se atendió y cerró oportunamente.		X	

**Entendiéndose en el área de estado A: abierta, C: cerrada y S: seguimiento.** Esta última se refiere al seguimiento que continúa realizando la interventoría considerando el nivel de importancia de la PQRS.

### 3.2 FICHA 3.2. - Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra.

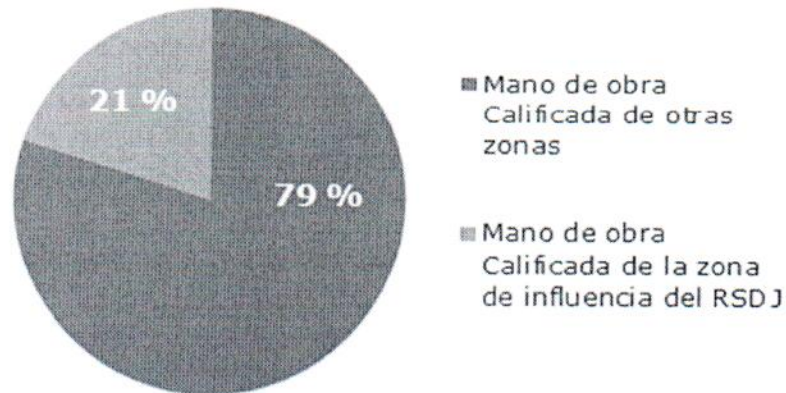
#### 3.2.1 Mano de obra contratada de la comunidad


	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 69 de 103</b>



**Conclusión:** En relación al cumplimiento de vinculación del 70% en Mano de Obra no calificada, el Concesionario reportó un 79 % cumpliendo el porcentaje contractual, considerando que de 105 cargos ocupados 83 corresponden a personal de la zona de los Mochuelos en MONC.

Adicionalmente, el Concesionario reportó 22 cargos ocupados por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada para un 21% de vinculación, a pesar de no ser una obligación contractual del operador CGR Doña Juana.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE          DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 70 de 103</b>

### 3.2.2 Proyectos Productivos

#### Estado de avance de los proyectos

Estado de avance de los proyectos



Gráfica. Proyectos realizados/ Proyectos

**Conclusión:** La interventoría evidencia que el operador CGR NO cumplió con el indicador de seguimiento y cumplimiento de las actividades a los proyectos productivos, su gestión es del 75% frente al 90% que se establece como meta.

#### Actividades relevantes:

##### Proyecto Galpón de Aves

Para el periodo correspondiente el Concesionario realizó revisión del presupuesto desembolsado, quedando con un saldo pendiente además de la constitución legal ante Cámara de Comercio.

##### Proyecto Productos de Aseo


Para el periodo correspondiente el Concesionario no reportó actividades para el presente proyecto.

##### Proyecto Asofresma

Para el periodo correspondiente el Concesionario realizó reunión de control interno para la toma de decisiones de la cual se dio la renuncia de una de las asociadas, de la misma manera se estableció fecha para registro del Rut en la Cámara de Comercio.

### 3.3 FICHA 3.3. - Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades

Actividad planeada	Población Objetivo	Actividad realizada
Programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores en Zona Disposición RDSJ y Centros Poblados Aledaños: Res. 2211/08, 2791/08, 1351/14, 2320/14 y PAAEA y	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	El área de Gestión Social desde las Oficinas de Relaciones con la Comunidad realizó entrega de los platos adherentes para el control de moscas, trampas adhesivas y jaulas para el control de roedores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE          DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 71 de 103</b>

PAACPYPs		2366 platos en Mochuelo Alto 2324 platos en Mochuelo Bajo 67 trampas adhesivas en Mochuelo Bajo 106 trampas adhesivas en Mochuelo Alto 0 jaula en Mochuelo Alto 1 Jaula en Mochuelo Bajo
Vigías Ambientales	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	El Concesionario no reportó actividad para la conformación del grupo de vigías ambientales.

**Plan de choque:** Debido a la toma del RSDJ el 3 de enero de 2017 y en cumplimiento a las solicitudes de la comunidad frente al control del vector mosca el Concesionario implementó a partir del 05 de enero de 2017 hasta el 12 de enero de 2017 el plan de choque tanto al interior del RSDJ como en el área de influencia indirecta a este.


Se realizaron actividades de fumigación con termonebulizadora y fumigadoras de espalda en las áreas perimetrales de Mochuelo Alto y Bajo. De la misma manera se realizó la entrega de platos con biotrampa, puerta a puerta y en las ORC además de instalar polisombra con biotrapas en los puntos más álgidos donde se identificó el aumento de dicho vector.

**Monitoreos Control Vectorial Interventoría:** Debido a los constantes eventos de incremento del vector y de la poca toma de medidas por parte del Concesionario frente al control de la mosca, la Interventoría dio inicio el 05 de enero de 2017 a la ejecución de monitoreos diarios tanto en la comunidad como al interior del RSDJ con el objetivo de cuantificar los incrementos y disminuciones del vector mosca para así determinar y exigir las medidas que debe tomar CGR.

**Seguimiento Vector Mosca Feria Ganadera Mochuelo Alto:** los días 7, 8 y 9 de enero de 2017 la Interventoría verificó la toma de medidas del control del vector mosca especialmente antes y durante la feria ganadera realizada en Mochuelo Alto determinando que el vector en esta zona se disminuyó notablemente debido a la implementación de diferentes actividades de control para éste por parte de CGR.

**Reunión CGR Traspaleo:** El 13 de enero de 2017 CGR realizó reunión en las instalaciones de la UAESP con los líderes de la comunidad y entidades como UAESP, CAR, CGR e Interventoría con el objetivo de presentar la propuesta relacionada con el plan de acción planteado a la CAR y la UAESP para el tema del evento del 02 de octubre de 2015, en la que participaron los líderes de las comunidades de los Mochuelos.

**Vigías Ambientales:** El Concesionario realizó reunión el día 31 de enero de 2017 con la participación del Profesional social de la UAESP, la Coordinadora Social de CGR y 2 personas de la comunidad de Mochuelo Bajo, con el objetivo de acordar varios compromisos para generar acciones de mejoramiento que permitan conformar el grupo. Asimismo se habló acerca de la próxima actividad de la ejecución de siembra en las

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 72 de 103</b>

quebradas aledañas al relleno sanitario Doña Juana.

**Jornada de Salud:** El día 21 de enero de 2017 el Concesionario realizó la jornada de salud en Dermatología en donde se contó con la participación de 4 dermatólogos, 2 médicos generales, 1 pediatra, 1 Nutricionista y 1 enfermera, quienes atendieron a los inscritos de la comunidad.

Para esta jornada se inscribieron un total de 208 personas en Mochuelo Bajo y 20 personas en Mochuelo Alto; y participaron un total de 25 hombres, 83 mujeres, 36 niños, 24 niñas; para un gran total de 167 participantes entre los dos Mochuelos.

De acuerdo al Plan de acción de 2017 concertado con el área de influencia indirecta del Relleno Sanitario Doña Juana, el Concesionario mes a mes implementa actividades con los diferentes grupos vitales establecidos de la misma manera en la ficha del Plan de Manejo Ambiental, sin embargo, para este mes solo reportó actividades para el ciclo vital de adultos mayores, así:

**Adultos Mayores:** El Concesionario realizó 2 actividades en los Mochuelos para los adultos mayores mediante los cuales se efectuó una reunión de inicio de actividades para el año 2017 y también la realización de las clases de porcelanicron.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	# de Participantes
Mochuelo Bajo	Reunión de inicio y presentación	Adulto Mayor	17/01/2017	8
Mochuelo Bajo	Taller de Porcelanicron	Adulto Mayor	31/01/2017	23

### 3.4 FICHA 3.5 - Programa de Plan de Manejo Arqueológico

En el mes de enero de 2017, el operador CGR hizo entrega del informe de gestión de Arqueología correspondiente al mes, sin embargo, hace falta la entrega de los informes correspondientes a los meses de enero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016. **No cumple.**


#### Resumen Seguimiento a Indicadores (Fichas: 3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.5)

**Seguimiento Poblacional:** el Concesionario incumplió con la meta con un **5 %** frente a un **23 %** de cumplimiento del indicador, aclarándose que esta responsabilidad no le compete directamente al Concesionario.

**Información a la Comunidad:** el Concesionario incumplió con la meta de un **90%** frente a un **100 %** de cumplimiento del indicador, para este periodo hubo divulgación de la información y de actividades mediante plegables y afiches los cuales contienen la mayoría de actividades dirigidas a la comunidad.

Por otro lado, el Concesionario a pesar del conocimiento sobre la solicitud de proceso sancionatorio por la ficha



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 73 de 103</b>

3.1, continúa con el incumplimiento en la emisión y entrega de las piezas divulgativas Periódico# 011 y #012.

**Generación de Empleo:** el Concesionario cumple con el porcentaje del **79%** de contratación de MONC de los Mochuelos. Para este período el Concesionario no reportó visitas domiciliarias a los aspirantes a los cargos de MONC informando que no han requerido vacantes.

Frente a los proyectos productivos el Concesionario desembolsó dinero de los presupuesto para los proyectos productivos de levante de aves y productos de aseo en entrega de insumos. Por otro lado el Concesionario aún no ha entregado el informe solicitado del avance completo de dichos, para este periodo alcanzaron un porcentaje del **75%** frente a un mínimo del **90%** de cumplimiento.

**Educación en Salud y Ambiente:** el Concesionario cumplió en su totalidad con la ejecución de actividades proyectadas de acuerdo al cronograma mensual con un porcentaje de **90%** frente a un **90%**. De **14** actividades se ejecutaron **14** cumpliendo con las actividades programadas.

**Manejo Arqueológico:** El Concesionario cumplió de manera parcial realizando la entrega del informe de arqueología correspondientes al mes de enero del 2017 y los de febrero, marzo y abril correspondientes al año 2016. Sin embargo con la ejecución de los Monitoreos durante las actividades de remoción de tierras tiene un porcentaje de **45%** frente a un **90%**.

#### **Gestión de la UAESP a las actividades de las Fichas del PMA**

El equipo de Gestión social realizó durante el mes de enero, **2** visitas Administrativas y de campo con el fin de realizar el respectivo seguimiento a las actividades de las fichas del PMA de Gestión Social del Operador CGR.

#### **3.5 Actividades de Gestión social a cargo de la UAESP**

Adicional al seguimiento a las fichas del PMA que ejecuta el operador del RSDJ - CGR -, el equipo de Gestión Social de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, en el mes de enero adelantó la gestión necesaria, para la suscripción de las actas de inicio de los Contratos y Convenios firmados en diciembre del año 2016 y adelantó los procesos de socialización de dichos procesos con la comunidad del área de influencia indirecta del RSDJ; se hizo una visita administrativa y de campo al predio la Isla en la Vereda Mochuelo Alto.


### **4 Gestión financiera.**

#### **4.1 Estado de Contratos**

Los contratos que se desarrollan al interior del relleno sanitario Doña Juana son los siguientes:

#### **1.- Contrato de concesión 344 de 2010 suscrito con el Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A. E.S.P.**

Objeto: "**EL CONCESIONARIO** asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo".

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 74 de 103</b>

Plazo de ejecución: Once (11) años.  
Fecha de inicio: 16 de diciembre de 2010.  
Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2021.  
Valor: \$229.742.099.647  
Valor ejecutado a la fecha: \$210.741.006.149

## **2.- Contrato de concesión 137 de 2007 Biogás.**

Objeto: "Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el concepto de desarrollo limpio-MDL del protocolo de Kyoto".

Plazo de ejecución: Veintitrés (23) años y un (1) mes. (Suscripción 1 nov 2007)  
Fecha de inicio: 3 de abril de 2008.  
Fecha de terminación: 3 mayo de 2031.  
Valor: La remuneración a la UAESP está basada en la venta de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE) y participación de la utilidad del aprovechamiento de biogás.  
Valor ejecutado a la fecha: Ver cuadro "Relación de aprobación y liquidación de CREs del proyecto.

## **3.- Contrato de interventoría 130 E de 2011. Suscrito con Unión Temporal Inter DJ.**

Objeto: "Realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior".

Plazo de ejecución: Once (11) años.  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2011.  
Fecha de terminación: 20 de junio de 2022.  
Valor: \$55.588.776.631  
Valor ejecutado a la fecha: \$25.493.913.466



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

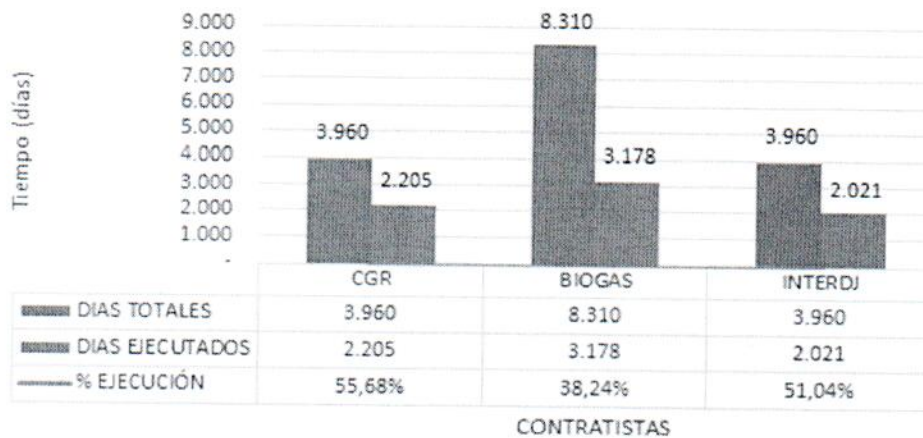
DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

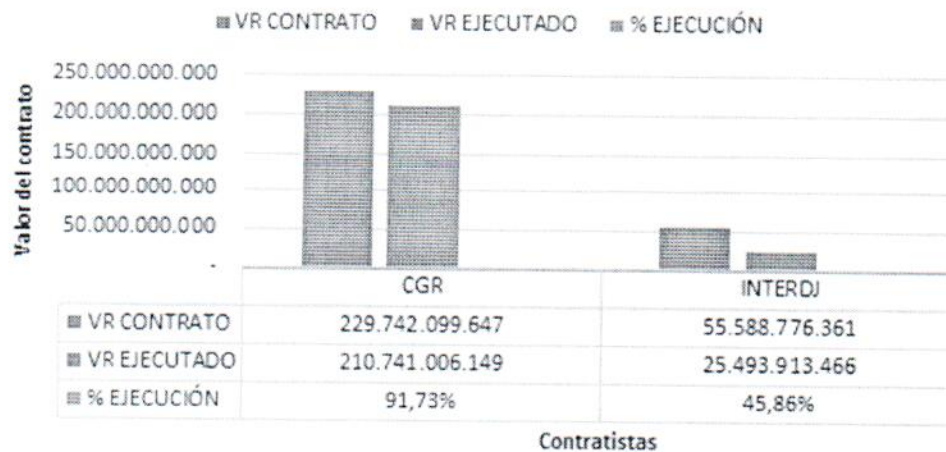
**30/11/2012**

**Página 75 de 103**

### Tiempo de ejecución de contratos



### EJECUCIÓN FINANCIERA





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012


Página 76 de 103

Se debe tener en cuenta que los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizan mensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.

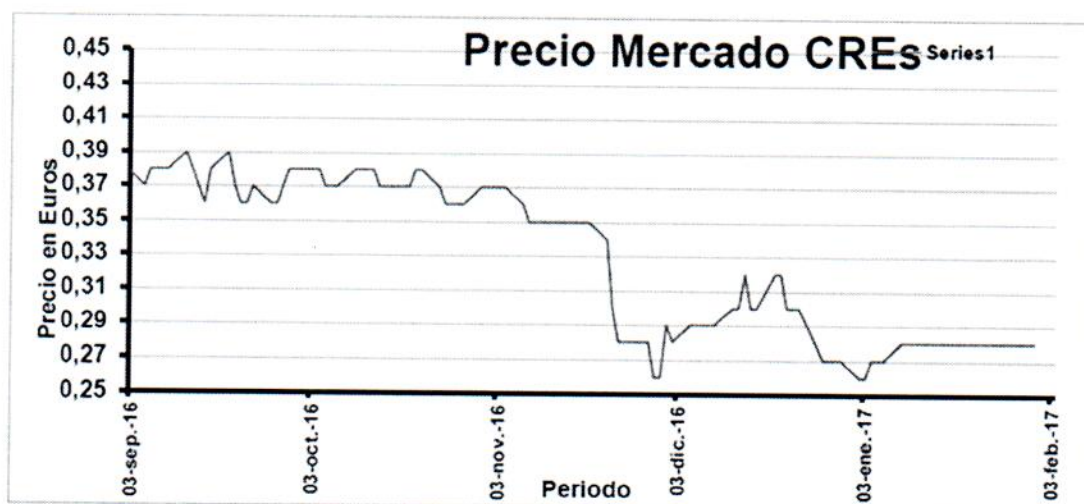
Respecto a la ejecución financiera del contrato 137 de 2007, a continuación, se presenta el estado de aprobación y liquidación de CREs a la fecha, en el que se evidencia el valor de los ingresos que por venta de los CREs, ha recibido la UAESP.

UNION TEMPORAL INTER DJ		RELACION DE APROBACION Y LIQUIDACION DE CRES DEL PROYECTO																									
Año	Mes	CRE Proyectados Anexo No. 5	CRE Solicitados		CRE Aprobados			CRE Otroídos a la UAESP Anexo No. 5	CRE UAESP				Recursos pagados a la UAESP		Créditos a Favor de la UAESP Proceso Involuntaria*												
			Periodo	Validación	Año	Periodo	Validación		Año	Otroídos	Créditos	Pagados	Por pagar	Validación	Total	Validación	Total										
5	jul-12	744.436	56.146			56.026			178.664	0	0	178.664	Pendiente	Pendiente	NA	NA											
	ago-12		47.136			46.196																					
	sep-12		56.576			54.496																					
	oct-12		61.617			60.385																					
	nov-12		58.324			54.217																					
	dic-12		60.303			56.097																					
	ene-13		74.132	720.278	720.278	72.650	706.672	706.672																			
	feb-13		67.635			66.282																					
	mar-13		53.640			52.670																					
	abr-13		62.264			61.006																					
	may-13		63.412			62.340																					
	jun-13		62.419			61.567																					
6	jul-13	756.189	63.941			62.396			NA	169.944	NA	169.944	NA	\$ 944.218.212	\$ 944.218.212	NA	NA										
	ago-13		59.896			56.700																					
	sep-13		50.961			50.643																					
	oct-13		63.173			61.910																					
	nov-13		54.680			53.557																					
	dic-13		56.075			56.613																					
	ene-14		63.279	722.126	722.126	62.213	707.664	707.664																			
	feb-14		54.631			53.636																					
	mar-14		56.652			57.773																					
	abr-14		56.193			56.999																					
	may-14		60.966			60.482																					
	jun-14		76.140			74.617																					
7	jul-14	756.189	60.026			59.429			NA	102.793	NA	102.793	NA	\$ 826.213.133	\$ 826.213.133	NA	NA										
	ago-14		74.969			73.470																					
	sep-14		67.400			66.052																					
	oct-14		71.832	437.044	437.044	70.101	426.303	426.303																			
	nov-14		69.918			66.620																					
	dic-14		73.196			71.734																					
	ene-15		66.679			64.562																					
	feb-15		66.769			64.654																					
	mar-15		66.366			66.261																					
	abr-15		63.743	334.627	334.627	62.668	327.604	327.604																			
	may-15		62.266			61.240																					
	jun-15		60.961			49.550																					
													\$ 3.198.783.544	\$ 3.198.783.544	\$ 551.943.561	\$ 551.943.561											


\* Actualizado por Auto No. 430-05621 de la Superintendencia de Sociedades.  
 Pagos reportados por BCU pendientes de la entrega de información a la UAESP y en transitoria verificar proceso de liquidación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 77 de 103</b>

Como información complementaria, se presenta el comportamiento del precio de los CERs en los últimos cinco meses de 2016.

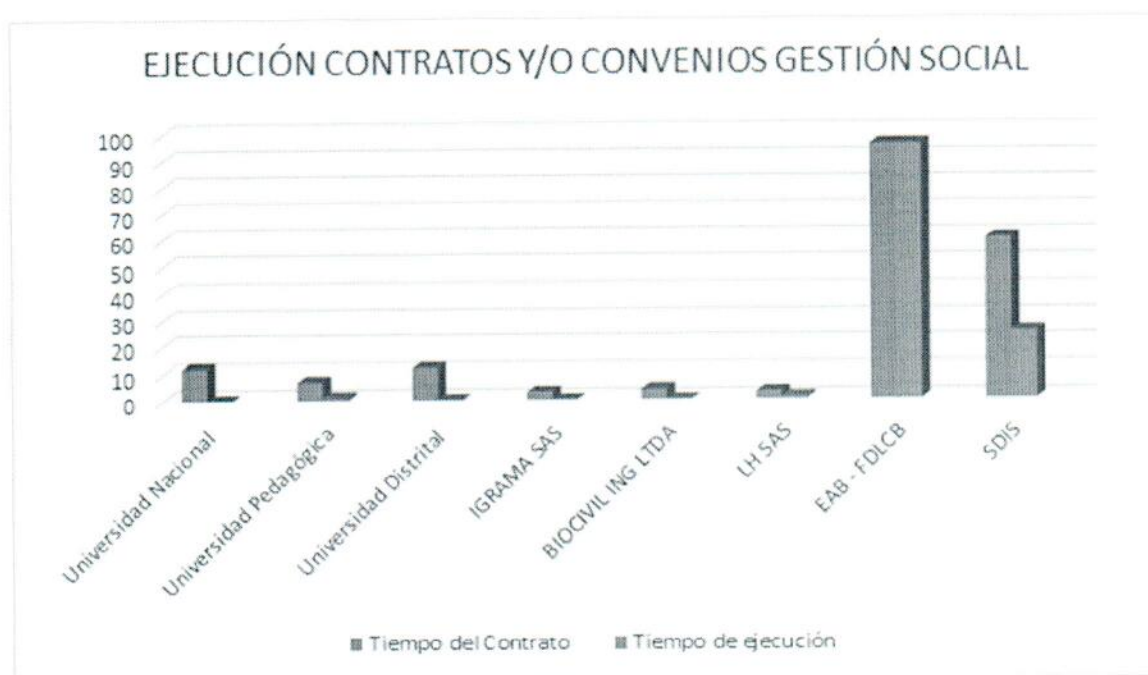


Fuente: [www.theice.com](http://www.theice.com)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 78 de 103</b>

#### 4 ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

##### TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE GESTIÓN SOCIAL (Meses)



#### Alertas respecto a contratos:


**Comodato 377/14 SDIS:** La Secretaría de Integración Social continúa brindando atención a los niños de la zona en el Jardín Infantil ubicado en el predio la Isla en el centro poblado de Mochuelo Alto, se acuerda abrir un grupo para niños caminadores

**Convenio 570/10 EAB – FDLCB:** Se toma de decisión en reunión de Comité Técnico de prorrogar el convenio.

**Convenio 377/16 UNAL:** Se realizó el primer Comité Técnico el día 25 de enero de 2017 en las Oficinas de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, se suscribe el Acta de Inicio a partir del 30 de enero de 2017, se socializa el Convenio con la comunidad el 25 de enero.

**Convenio 373/16 U. Pedagógica:** Se suscribe el Acta de Inicio en el mes de enero y se socializa el Convenio con la comunidad el 25 de enero.

**Convenio 375/16 UDFJC:** El día 26 de enero se socializa el Convenio Interadministrativo con los estudiantes nuevos, en la feria de servicios que organizó Bienestar Universitario de la UD, en la sede Aduanilla de Paiba,

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 79 de 103</b>

se socializa el Convenio con la comunidad el 25 de enero.

**Contrato 376/16 Construcciones y proyectos LH S.A.S.:** Se suscribe el acta de inicio el 30 de enero del 2017, se hace recorrido de reconocimiento del terreno con el contratista y se socializa el proyecto con la comunidad el 25 de enero.

**Contrato 380/16 Proyectos y construcciones IGRAMA S.A.S.:** Se suscribe el acta de inicio el 30 de enero del 2017, se hace recorrido de reconocimiento del terreno con el contratista y se socializa el proyecto con la comunidad el 25 de enero.

**Contrato 381/16 Biocivil ingeniería Ltda.:** Se suscribe el acta de inicio el 30 de enero del 2017, se hace recorrido de reconocimiento del terreno con el contratista y se socializa el proyecto con la comunidad el 25 de enero.

## 6. ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo a la información remitida por la interventoría INTER DJ, respecto de las actividades realizadas en el mes de diciembre de 2016 se realiza el siguiente análisis legal

### A) Seguimiento a periodo probatorio actuación administrativa N° 4 Incumplimiento de Chimeneas.

**1)** Chimeneas faltantes por realizar por CGR en la antigua zona VIII.

Conclusión: Por lo tanto hay 28 chimeneas faltantes que deben ser realizadas y corresponden a las dejadas por el anterior operador aguas de Bogotá y CGR no ha realizado en ese sector.

De lo anterior se dará traslado a la SAL para ser adjuntado al proceso de incumplimiento de chimeneas.

**2)** Análisis de las profundidades de las chimeneas encontradas en el inventario conjunto.


Reza: "las chimeneas de la zona de optimización fase 1 deben tener una profundidad específica acorde con el diseño"

3.1 – 3.2 y 3.3 (...) como se puede concluir de las 124 chimeneas que no cumplen con la profundidad específica en la EIA, es decir un 68% de las 183 sondeadas.

Por lo anterior se correrá traslado a la SAL para ser anexado al proceso de incumplimiento de chimeneas.

**3)** Análisis respecto al taponamiento de las chimeneas por nivel de lixiviados; Del numeral se desprende que la falta o construcción inadecuada de las chimeneas y filtros en el RSDJ no permite que los lixiviados generados por la compactación y descomposición de los residuos sean evacuados adecuadamente, lo cual genera incrementos en la presión de poros y la posible generación de procesos de inestabilidad en el relleno afectando la estabilidad del RSDJ, por tal razón será trasladado dicho hallazgo a la SAL para la incorporación al proceso de chimeneas que cursa en esa dependencia.

**4)** Del plan de acción: Este acápite hace alusión a solucionar la situación de la infraestructura del sistema de chimeneas, su funcionalidad y operatividad por lo que se hace necesario el seguimiento constante de la interventoría y el acompañamiento de la supervisión a través de los técnicos de la SDF, para la verificación de las indicaciones que reposan en este numeral.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 80 de 103</b>

**B) DE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO COMUNICADOS A LA UAESP.**

Se relacionan posible incumplimiento respecto de:

**INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE MAQUINARIA:** para lo cual se solicita a la interventoría que de manera inmediata manifiesta cual es la maquinaria específica que hace falta para el cumplimiento del contrato y de esta forma determinar la apertura de proceso sancionatorio.

**INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN OBDC CAR 039 DE 2013:** respecto de la utilización del producto final de aprovechamiento para la adecuación de las vías terciarias ajenas a patio y plataforma de descargue en el área de optimización. Se hace necesario que la interventoría manifieste si a la fecha persiste dicha actividad.

**DEL INCUMPLIMIENTO EN EL MANEJO DE LIXIVIADOS:** Se solicitó apertura de proceso sancionatorio por incumplimiento a la obligación contenida en el numeral 2 del título SOBRE LIXIVIADOS de la cláusula tercera del contrato 344 de 2010.

Se requiere copia de la radicación del incumplimiento a la interventoría.

**DE LOS INCUMPLIMIENTOS: EN LA ENTREGA DE SISTEMA DE MONITOREO A TRAVÉS DE NARICES ELECTRÓNICAS, EN LA OBLIGACIÓN DE COBERTURA EN EL ÁREA DE DISPOSICIÓN Y PROLIFERACIÓN DE VECTORES, EN EL PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN, EN LA ADQUISICIÓN DE ACELERÓGRAFOS, EN LA FALTA DE PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO, EN LA DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA LA HUMECTACIÓN DE LAS VÍAS.**


Se hace necesario que la interventoría manifieste si persisten esas deficiencias, toda vez, que los radicados que efectuaron son del año 2015, a fin de solicitar a la SAL, el trámite que en su oportunidad realizaron o para proceder a la compulsión de copias a fin de dar el trámite respectivo.

Respecto de la solicitud de proceso sancionatorio por incumplimiento en el **pago de parafiscales**, se relaciona una radicación del año 2015, es necesario que la interventoría manifieste si es sucesiva dicho incumplimiento, pues a la fecha se radicó en la entidad un oficio de diciembre de 2016, por la misma causa.

En cuanto a la relación de los incumplimientos que se citan en el informe en seguida de los anteriormente analizados, se hace necesario que la interventoría allegue el número de radicación a fin de realizar el seguimiento, precisando, si también fueron radicados en el 2015 y de ser así se manifieste si persiste esta conducta, es necesario que en lo posible que la interventoría realice la precisión de fechas para poder establecer si son actividades incumplidas de manera resiente o si son incumplimientos que ya han sido reportados en el año inmediatamente anterior a fin de no realizar doble traslado para una posible apertura de proceso sancionatorio.

Por lo anterior, se hace necesario que la interventoría manifieste el avance, respecto de los requerimientos realizados en el presente informe a fin de determinar si es necesario o no iniciar las acciones de incumplimiento por parte del concesionario.



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 81 de 103</b>

C) por otra parte, es necesario que la interventoría amplíe su informe respecto de otras obligaciones contractuales para lo cual solicitamos se nos informe el estado de las siguientes obligaciones:

1. Estado actual del pago del pago de la tasa retributiva del relleno sanitario Doña Juana año 2014 y 2015 toda vez que se tiene conocimiento de un acuerdo de pago para lo correspondiente al año 2014, donde se canceló una mensualidad, pero no se ha aportado recibo de los pagos subsiguientes, de igual forma no se ha aportado copia del pago de tasa retributiva del año 2015. en tal virtud se hace prioritario que la interventoría de forma inmediata informe a la UAESP, el estado, de dichas obligaciones a fin de tomar las medidas legales conducentes al cumplimiento de dicha obligación.
2. Se solicita se nos envíe un informe del personal vinculado en la actualidad a la concesión y los recibos del cumplimiento del pago de los correspondientes aportes parafiscales, para la verificación legal.
3. Se solicita se presente informe del estado actual de las básculas que se utilizan para la prestación del servicio
4. Se solicita un informe actualizado de los bienes inmuebles, muebles, puestos a disposición del concesionario incluyendo valor y la depreciación de los mismos a fin de llevar el estado contable.

#### 7. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA UTINTERDJ:

Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Director interventoría	de 50% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del profesional Ian Carlos Ortiz.	En informes, comunicados, en correos se evidencia la dedicación.
Coordinador Interventoría	de 100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Yezid Flórez	En comités, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
<b>Especialistas</b>			
Ambiental	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Wilson Gámez.	Se recibieron informes de aprovechamiento y comunicaciones proyectadas por este en materia ambiental. En comités, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Económico Regulación	y 50% en el RSDJ	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios	Se evidencia asistencia a reuniones, Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios.
Tratamiento de aguas	50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Social	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación de la profesional Adriana Garzón	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Jurídico	50% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Alejandro Muñoz	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Geotecnia	75% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Gustavo Lara	En comités de estabilidad, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Aprovechamiento Biogás	de 50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<b>Asesores</b>			
Aseguramiento	de 35% en el	Se evidencia permanencia y dedicación	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 82 de 103

calidad para relleno sanitario	RSDJ	del profesional Carlos Arturo Marín	y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités del Profesional Manuel Neris.	
Asesor en manejo de Biogás	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del Profesional José Alberto Estrada	
Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados	35% en el RSDJ	El Ing. José Estrada, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales	35% en el RSDJ	No se ha podido evidenciar la permanencia y dedicación del profesional William Bayona.	
<b>PROFESIONALES</b>			
Ingeniero Residente de Disposición	100% en el RSDJ	El profesional Mauricio Calixto, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	En comité, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Ingeniero Residente lixiviados	100% en el RSDJ	Se evidencia la presencia en el RSDJ del Ing. Rodolfo Díaz, en el periodo de análisis.	
Ingeniero Residente aprovechamiento	100% en el RSDJ	Profesional Responsable: Elvis Franco.	Se recibieron informes diarios de aprovechamiento de residuos sólidos por parte de este profesional
Profesional en control de calidad	50% en el RSDJ	El profesional Carlos Rodríguez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos y oficios proyectados.
Ingeniero de sistemas	100% en el RSDJ	El profesional Lisandro Moreno , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	El Ingeniero Lisandro Moreno en representación de UT InterDJ realiza acompañamiento en los procesos referentes al sistema de Automatización y seguimiento en línea en cada uno de sus componentes: Sistema de pesaje, sistema SCADA de la PTL, seguimiento vehicular y geotecnia principalmente.
Ingeniero ambiental de apoyo	100% en el RSDJ	El profesional Jorge Guerra , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron comunicaciones proyectadas por parte de este profesional.
Seguridad industrial-salud ocupacional	50% en el RSDJ	La profesional Paola Figueredo, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<b>PERSONAL TECNICO</b>			
Inspectores disposición de residuos sólidos	100% en el RSDJ	Los inspectores Giovanni Guzmán, Amaury Marrugo, Oscar Castillo, son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Inspector mantenimiento del relleno	100% en el RSDJ	El inspector Edwin Calderón, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Inspectores de lixiviados	100% en el RSDJ	Los inspectores son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Inspector de biogás	100% en el RSDJ	El inspector Carlos Álvarez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	
Operadores de báscula	100% en el RSDJ	Los operadores Patricia Reyes, Deyanira Laguna, Esperanza Bravo, Andrea Días, Claudia López, Arcelio Flórez, Carlos Bravo, Eduardo Cortes, Edwin Vargas, son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Auxiliares administrativos	100% en el RSDJ	Los auxiliares Zulay Castro, Ingrid Smith, Miguel Salgado, Nelson Alarcón en el	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE  
DISPOSICIÓN FINAL**

DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

30/11/2012

Página 83 de 103

periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ

**SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>4</sup>**

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Reporte de información sobre los residuos de puntos críticos ingresados al patio de mixtos.	Acción correctiva	Revisar los datos de la Interventoría frente a los del Concesionario debido a que presentan incoherencias entre estos.	01-07-2016	30-09-2016	UAESP	Revisión de información soporte del informe y del certificado de pesaje. El reporte del mes coincide.

<sup>4</sup>Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

**SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME<sup>5</sup>**

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reporte	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		

5/11/12



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 84 de 103

Se realizó análisis y toma de muestra	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008.				Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. De forma continua en la PTL.
---------------------------------------	--	---	--	--	--	---	--

- 5 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

### PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA<sup>6</sup>

#### Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.

<sup>6</sup> Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

### PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR	3	20164010136941 Respuesta a solicitud SDQS 1857732016 "ÁNONIMO"  20164010152211 SDQS No. 182927-2016- Respuesta a Derecho de Petición Radicado en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. No. 1-2016-42386	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE  
DISPOSICIÓN FINAL**

DF-PCSCDF-FM-03

**\*VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 85 de 103**

		20164010139281 Respuesta SDQS 1931532016 - Estudiante Universidad del Área Andina Luis Ricardo Ballén Luque.	
CONCEJO DE BOGOTÁ	3	20173000007011 Respuesta derecho de petición en la modalidad de información Ley 1755 de 2015. 20171000006241 Respuesta de la Proposición 019 referente al "Seguimiento al Funcionamiento del Relleno Sanitario Doña Juana, al Sistema de Tratamiento de Lixiviados, al Sistema de Biogás y al Sistema de Recolección Barrido y Limpieza de la ciudad de Bogotá" 20173000013881 SOLICITUDES DE INGRESO AL RSDJ PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA		20173000006981 Respuesta requerimiento oficio radicado 111036000-465704- 2016 GPT- Respuesta requerimiento oficio radicado 111036000- 465704-2016 GPT-	
PERSONERÍA		20173000010911 Solicitud de respuesta a peticionarios sobre aprovechamiento de residuos. Asociación de recicladores	

5/11/12



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 86 de 103

		20173000006721 Ampliación respuesta a su requerimiento N° 334451-2016 Radicado en la Personería de Bogotá - Radicado UAESP N° 2017-700-0010282	
VEEDURÍA			
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20173000006871 Respuesta radicado Secretaría de Salud N° 2017EE1423 - Radicado UAESP N° 20177000005382.</li> <li>• 20173000015281 Sesión del 31/01/2017 Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar - Invitación Radicado UAESP 20177000007422.</li> <li>• 20173000013191 Respuesta Solicitud de Información Radicado UAESP No 2017-700-000961-2.</li> <li>• 20173000013271 Respuesta Solicitud de Información Radicado UAESP No 2017-700-001081-2</li> <li>• 20171000014511 SOLICITUD DE COPIA DE LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO RADICADO ANTE LA ENTIDAD CON NÚMERO DE RECIBIDO 20166010213522 DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016</li> <li>• 20173000015001 Respuesta Derecho de Petición radicado UAESP 201770000014322.</li> </ul>		

### ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA <sup>7</sup>

PQR de mayor frecuencia

Gestión realizada

Numero petición	Subtema	Canal	Tipo petición	Fecha ingreso	Número radicado salida	Fecha cierre
33182017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RBL. (INFORMES, DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y SOLICITUDES ACADÉMICAS	E-MAIL	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2017-01-10	Correo Electrónico	2017-01-30
15802017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN (INFORMES, DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y SOLICITUDES	TELÉFONO	RECLAMO	2017-01-04	20173000004561	2017-01-31



**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE  
DISPOSICIÓN FINAL**

DF-PCSCDF-FM-03

**\*VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 87 de 103**

	ACADÉMICAS) - SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL					
65902017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN (INFORMES, DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y SOLICITUDES ACADÉMICAS) - SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL	ESCRITO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2017-01-16	20173000004471	2017-02-01
99962017	GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN (INFORMES, DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS, TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y SOLICITUDES ACADÉMICAS) - SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL.	WEB	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2017-01-20	20173000012661	2017-02-07

- 6 Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventoría y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**

**• INDICADORES DE CALIDAD EN LA OPERACIÓN:**

Durante el año 2016, el operador Concesionario realizo la disposición integral de residuos obteniendo resultados de los indicadores contractuales de calidad así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 88 de 103



• **INDICADORES APROVECHAMIENTO:**

De los tres indicadores establecidos para la Alternativa de aprovechamiento Inter DJ en su informe señala:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

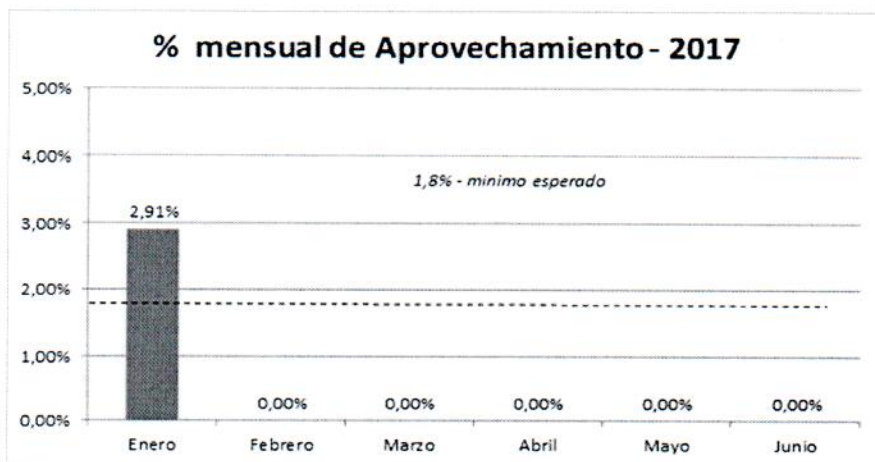
**Página 89 de 103**

Indicador	Valor	Cumple
Porcentaje de aprovechamiento	Inter DJ no presenta valor del indicador.	-
Eficiencia de las plantas	60% Cantidad de residuos ingresados a la planta de aprovechamiento 0% Cantidad de material obtenido de la planta de aprovechamiento.	No
Contratación	Reporta continuidad en el indicador, 21 de 23 cumpliendo con el 91.30% y aclara que dos (2) de ellos hacen parte de las organizaciones de recicladores pero que no hacen parte de la sociedad CGR – Licitación 001-10, Auto 268 HCC.	No

Fuente: Informe de interventoría.

La interventoría no reporta el porcentaje de aprovechamiento acumulado mensual.

El porcentaje de aprovechamiento se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica de % de aprovechamiento mensual

Respecto al cumplimiento contractual, con radicados 20156010030862, 20156010192762 y 20156010248162 la interventoría recomienda iniciar procedimiento administrativo sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento del C-344-10 en desarrollar los mecanismos de aprovechamiento y del porcentaje establecidos en las cláusulas Tercera, acápite Sobre el proyecto de aprovechamiento y Décima, Parágrafo Tercero. Con el 20156010046302 informa presunto incumplimiento. El tiempo del incumplimiento es de 1.934 días a partir del 16/10/2011.

*Habitat*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 90 de 103

### • INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Dstrucción de Biogás en la Antorcha 1	N/A
		Dstrucción de Biogás en la Antorcha 2	874
		Dstrucción de Biogás en la Antorcha 3	898
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,3%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generador	0
Emisión de CRE	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,58 **
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	2
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	96,54%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	N.A

\*\* Para este mes el Concesionario no remitió a la Interventoría registro de CRE generados, hasta tanto no se actualice la metodología para el nuevo periodo de registro que está en desarrollo. Para efecto del cálculo del indicador para Emisión de CRE se estimó reducción aproximada según la tendencia de los datos históricos, teniendo en cuenta la captación del biogás para el mes de diciembre de 6.080 m<sup>3</sup>N/h.


Fuente: UT Inter DJ

### RECOMENDACIONES<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

### Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibida: (dd/mm/aaaa) \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Nombre: Miguel Núñez Torres Firma:

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 91 de 103</b>

### Anexo 1: Control de Vectores.

#### 1. Control de Moscas


Durante el mes de enero de 2017 se dio continuidad a las actividades de control al vector en las áreas de Optimización fase II, Frente de Disposición costado Sur occidental, Aprovechamiento Mixtos y Aprovechamiento Podas dichas actividades se enuncian a continuación:

- Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®)
- Fumigaciones con larvicida Starycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios así como los residuos expuestos de manera preventiva para evitar la proliferación del vector.
- Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados, previo a la cobertura temporal con polietileno y como método de aislamiento de los residuos, para evitar la atracción del vector y su reproducción.
- Aplicación de Biotrapa directamente sobre la cobertura en polietileno, empleada para cobertura y todas aquellas superficies en las áreas donde se evidencia presencia del vector.
- Monitoreo de vectores en comunidades de Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, con el fin de evidenciar los comportamientos del vector según la cercanía de la disposición de los residuos.
- Instalación de polisombras perimetrales al área de disposición como barrera de captura con las comunidades, así como en predios rurales del sector de Mochuelo Alto.
- Termonebulización en el Frente de Disposición, patio de mixtos y perímetro interno del Relleno Sanitario. El producto empleado para esta actividad es Aqua K-Othrine el cual es una Deltametrina que contribuye a la rotación de principios activos evitando así la resistencia a la exposición por parte del vector

A continuación, se presenta el consolidado de dispositivos de control (platos atrapamoscas) instalados en la comunidad aledaña a enero de 2017:

Mes	Viviendas	Establecimientos
Enero/16	2042	284
Febrero/16	2042	284
Marzo/16	2098	284
Abril/16	2116	284
Mayo/16	2122	284
Junio/16	2150	292
Julio/16	2200	292
Agosto/16	2200	292
Septiembre/16	2358	286
Octubre/16	2358	286
Noviembre/16	2088	284

*Handwritten signature*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 92 de 103</b>

Diciembre/16	<b>2446</b>	<b>306</b>
Enero/17	<b>2550</b>	<b>412</b>

*Número de platos atrapamoscas entregados -*

**Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Enero/2017**

En el mes de enero de 2017 el concesionario realizó las fumigaciones en el interior del Relleno, principalmente en el frente de Disposición, tanto en Optimización fase II como en áreas de mixtos y podas como foco de vector mosca, logrando la reducción y control como se observa líneas abajo.

<b>Mes</b>	<b>Área</b>	<b>N° Fumigaciones</b>
Enero/16	Optimización fase II	22
	Frente Disposición Zona II área 3	23
	Mixtos	5
	Patio de podas	5
Febrero/16	Optimización fase II	20
	Frente Disposición Zona II área 3	30
	Mixtos	4
	Patio de podas	4
Marzo/16	Optimización fase II	24
	Frente Disposición Zona II área 3	24
	Mixtos	5
	Patio de podas	5
Abril/16	Optimización fase II	26
	Frente disposición costado noroccidental Optimización Fase I	26
	Mixtos	4
	Patio de Podas	4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

30/11/2012

**Página 93 de 103**

	Perimetral	1
Mayo/16	Optimización fase II	26
	Mixtos	4
	Patio de Podas	4
	Perimetral	1
Junio/16	Optimización fase II	28
	Mixtos	5
	Patio de Podas	5
	Perimetral	1
Julio/16	Optimización fase II	28
	Mixtos	5
	Patio de Podas	5
	Perimetral	1
Agosto/16	Optimización fase II	28
	Mixtos	5
	Patio de Podas	5
	Perimetral	1
Septiembre/16	Optimización fase II	24
	Mixtos	4
	Patio de Podas	4
	Perimetral	1
Octubre/16	Optimización fase II	18
	Mixtos	3
	Patio de Podas	3
	Perimetral	1
Noviembre/16	Optimización fase II	16
	Mixtos	2
	Patio de Podas	2
	Perimetral	1
Diciembre/ 16	Optimización fase II	29
	Mixtos	3

*esbald*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 94 de 103

Enero/17	Patio de Podas	3
	Perimetral	1
	Optimización Fase II	30
	Mixtos	6
	Patio de podas	6
	Perimetral	9

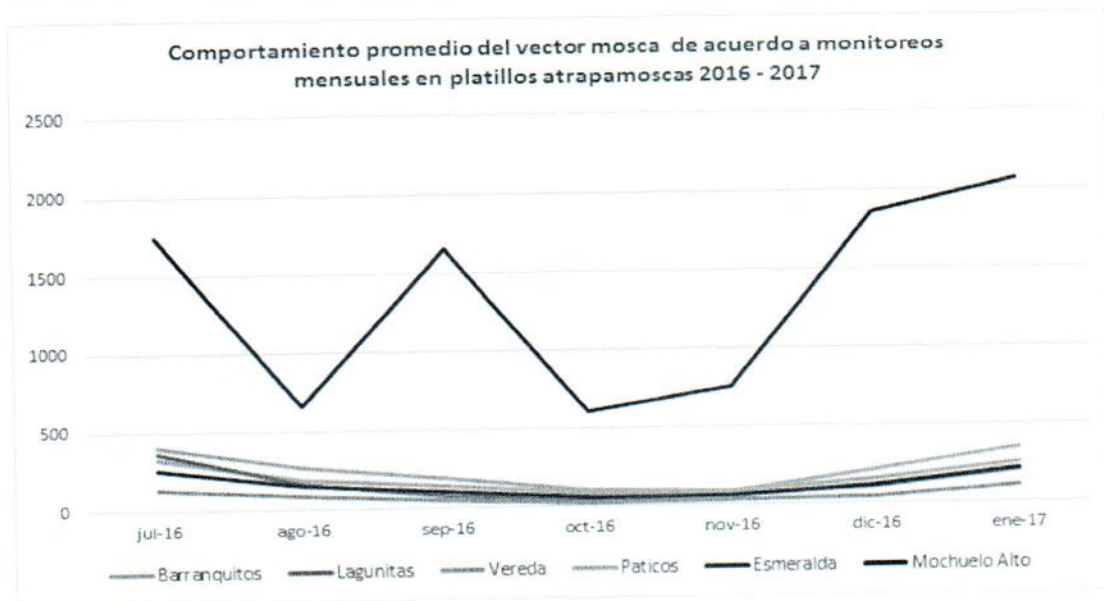
**Tabla. Número de fumigaciones realizadas en el interior del Relleno**  
Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, enero/2017


De los 2 monitoreos realizados en el área de influencia indirecta (AII) del relleno por parte del concesionario a 101 platillos atrapamoscas respecto al comportamiento del vector mosca, se puede concluir que:

Se presentó un incremento significativo del promedio del vector respecto al mes de diciembre, como se puede observar en la gráfica denominada: Comportamiento promedio del vector mosca de acuerdo a monitoreos mensuales en platillos atrapamoscas.

El promedio de moscas en enero de 2017 fue sustancialmente mayor al presentado en el mismo periodo para los años de 2016 y 2017.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el barrio del mochuelo alto presenta el mayor promedio de moscas en comparación con los otros barrios del área de influencia indirecta del RSDJ:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 95 de 103</b>

Para los barrios de Patiscos, Barranquitos, Lagunitas, Vereda y esmeralda se presenta un incremento respecto al mes de diciembre de 2016.

### **INFORME PLAN DE CHOQUE 3 DE ENERO DE 2017**

De acuerdo a lo expresado anteriormente, el incremento significativo del vector mosca y las exigencias de la comunidad tuvieron como consecuencia la ejecución del plan de choque por parte del concesionario CGR SA ESP.

A continuación, se presenta el informe de ejecución de dicho plan:

1. El día 28 de diciembre de 2016, se llevó a cabo una reunión entre el operador del relleno CGR Doña Juana S.A. E.S.P., la interventoría del contrato de concesión UT Inter DJ, la UAESP y dos (2) representantes de la comunidad con el fin de establecer acciones para controlar el incremento significativo del vector mosca en el área de influencia indirecta del relleno sanitario Doña Juana - RSDJ.  
Producto de esta reunión, se acordó la ejecución de las siguientes actividades por parte del concesionario:
  - Fumigación perimetral al interior del Relleno Sanitario Doña Juana
  - Instalación de polisombra en la parte perimetral del Relleno, así como en los predios de los barrios Mochuelo Alto y Mochuelo bajo según la identificación previa de puntos críticos.
  - Una vez realizada dicha reunión, la UAESP mediante comunicado N° 20164010170841 del 29 de diciembre de 2016, le solicitó al Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., ejecutar las acciones acordadas anteriormente, intensificando además todas las actividades que se ejecutan de manera rutinaria al interior del RSDJ para controlar la proliferación del vector mosca.
2. El día 3 de enero de 2017, la comunidad aledaña al RSDJ, específicamente habitantes de los barrios Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, bloquean el ingreso al relleno sanitario Doña Juana de los camiones compactadores que prestan el servicio de recolección barrido y limpieza en la ciudad, debido a que no se ha reducido sustancialmente la proliferación del vector mosca en la zona.
3. Con el fin de atender la situación descrita en el numeral anterior, se realizó una mesa de trabajo entre la UAESP, el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P., la interventoría del contrato de concesión UT Inter DJ, líderes comunitarios que habitan en los barrios Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, Representantes de la Autoridad Ambiental, la Defensoría del Pueblo, la Secretaria Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. De dicha mesa de trabajo surgió el compromiso del concesionario de realizar un "PLAN DE CHOQUE", cuyo objetivo consiste en ejecutar actividades adicionales y de carácter extraordinario para el control de la proliferación de vectores generados por la operación del relleno. Dicho plan fue remitido al Hospital Vista Hermosa como autoridad sanitaria del sector, mediante radicado N° 20177000003362 del 6 de enero de 2017.

A continuación, se exponen los compromisos adquiridos en el "PLAN DE CHOQUE" y los resultados obtenidos:

<b>COMPROMISO</b>	<b>ACTIVIDAD EJECUTADA</b>
-------------------	----------------------------

*h. h. h. h.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 96 de 103

"- En el sector el Moral se iniciara la fumigación desde las 2:pm desde mochuelo Bajo y de ser necesario se realizara una segunda ronda de 4:00 pm a 8: 00pm, del mismo modo se realizará otra ronda el día 04 de enero de 2017 desde las 7:00 am a 11 am"

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso, el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P, en los horarios establecidos para tal fin, ejecutó las siguientes actividades:

1. Fumigación perimetral y al interior del RSDJ desde el día 3 y hasta el viernes 6 de enero de 2017, empleando una termo nebulizadora.
2. Fumigación en áreas públicas (extramuros), del área de influencia indirecta del RSDJ, los días jueves 5 y viernes 6 de enero, empleando 4 equipos (3 fumigadoras de espalda y 1 termo nebulizadora).



**Fotografía 1. Fumigación extramuros**

3. El sábado 7 de enero se realizó fumigación en el sector Alto del Gallo – Mochuelo Alto, a solicitud de la comunidad desde el día 7 y hasta el día 9 de enero.



**Fotografía 2. Fumigación extramuros Sector Alto del Gallo – Mochuelo Alto**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 97 de 103**

"- Se realizará un contrato con un proveedor adicional para realizar fumigación por parte de CGR."

El concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. realizó el análisis de alternativas entre la opción de contratar un proveedor adicional para realizar la fumigación o adquirir equipos adicionales para realizar por su cuenta esta actividad, concluyendo que era más eficiente adquirir nuevos equipos para la fumigación. Así las cosas, el concesionario realizó el proceso de adquisición de 4 fumigadoras de espalda marca Stihl y 2 termonebulizadoras y dispuso del personal necesario para su operación.



**Fotografía 3. Fumigadoras de espalda**

En las actividades de fumigación se utilizaron los siguientes recursos:

- 10 litros de insecticida Solfac en las áreas de uso público del área de influencia indirecta del RSDJ.
- 10 litros de insecticida Solfac en el frente de disposición.
- 6 litros de insecticida Aqua K-Othine en el frente de disposición.
- 25 galones de gasolina para el funcionamiento de los equipos.
- 52 galones de ACPM para la termonebulizadora.

"- Se incrementará la cantidad de cal en los taludes"

Para dar cumplimiento a este compromiso, el concesionario CGR Doña Juana, realizó la aplicación de un total de NOVENTA Y OCHO (98) bultos de CAL

*Stihl*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 98 de 103**

sobre los residuos expuestos en el frente de disposición, dicho material evita la atracción de vector mosca y su reproducción.



**Fotografía 4. Aplicación de cal sobre residuos –  
Frente de disposición**

Adicional a lo anterior el concesionario realizó la cobertura temporal de residuos mediante la instalación de 36 rollos de polietileno y 3755 m3 de escarificado en las zonas del proyecto Fase II.

*“-Se incrementará el apoyo del personal administrativo para entregar los platos y aplicar mas pegante, a partir del 3 de enero de 2017”*

Para la ejecución de las actividades del plan de choque incluidas la entrega de platos, la fumigación e instalación de la polisombra, el concesionario CGR Doña Juana, dispuso en recurso humano de un total de 36 trabajadores distribuidos en 6 brigadas. Es preciso señalar que el concesionario realizó la entrega puerta a puerta a la comunidad del área de influencia indirecta del RSDJ de 1.290 platos atrapamoscas y 57 trampas adherentes. Así mismo, y de manera paralela a esta actividad, el concesionario entregó a la comunidad 450 plegables informativos.

*-Se realizará el cambio diario de pegante en la polisombra a partir del 3 de enero y hasta el 10 de enero de 2017.*

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso el Concesionario a partir del 3 y hasta el 10 de enero ejecutó las siguientes actividades:

- Cambio e instalación de polisombra con biotrampa, en las fincas de Mochuelo Alto con frecuencia diaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 99 de 103



**Fotografía 5. Recolección de polisombas usadas**



**Fotografía 6. Aplicación de biotrampa en polisombra.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

\***VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 100 de 103**



**Fotografía 7. Instalación de polisombra con biotrampa**


- A partir del sábado 7 de enero se instaló polisombra con biotrampa en el lugar de desarrollo de la Feria (Corrales, Puestos de comida y perímetro).

Para el desarrollo de la actividad, se utilizaron 10 rollos de polisombra, 72 galones de biotrampa, 8 rodillos de 6 pulgadas, 10 unidades de durmientes, y 5 kilos de alambre negro calibre 18.

*"-Se instalarán puntos adicionales de control de vectores por motivo de la feria ganadera, en la cerca sur, cerca norte y escuela mochuelo alto"*

El concesionario realizó las siguientes actividades:

- Instalación adicional de polisombra con biotrampa en el lugar de desarrollo de la Feria (Corrales, Puestos de comida y perímetro), como se indicó anteriormente.
- Donación de 2 rollos de polisombra para labor de encerramiento en actividades puntuales de la Feria.
- Acompañamiento al desarrollo de la Feria por parte de profesionales CGR para atención de novedades y solicitudes.
- Atención permanente en la ORC de Mochuelo Alto, por parte del Área de Gestión Social, Área Técnica Operativa y Ambiental.
- Durante los días del evento contó con personal, operativo, de Gestión Social, profesionales de diferentes áreas y brigadistas de CGR-DJ en la oficina de Mochuelo Alto y en los espacios de la feria.
- Durante el desarrollo de la feria realizó

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 101 de 103</b>

	<p>encuesta al personal asistente sobre su percepción e impacto en la implementación del PLAN DE CHOQUE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la recolección de residuos sólidos generados en el marco de la Feria. El día lunes 9 de enero con personal y vehículo de CGR, se realizó la recolección de 3 viajes de residuos.</li> </ul>
--	---

Resulta oportuno señalar que las anteriores actividades fueron objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría del contrato de concesión y de la UAESP, a través de visitas de campo realizadas por el equipo técnico de la Subdirección de Disposición Final.

Igualmente, en reunión realizada el día 11 de enero de 2017, en el campamento principal del RSDJ, el Concesionario CGR Doña Juana, socializó de los resultados de la ejecución del "PLAN DE CHOQUE" ante representantes de la comunidad de los barrios Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, funcionarios de la UAESP, representantes de la CAR, de la Defensoría del Pueblo, la Secretaria de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, y la interventoría del contrato de concesión UT INTER DJ. Conforme a lo anterior, mediante oficio radicado número UTIDJ-20170148, la interventoría indica que de acuerdo al acta de reunión del 11/01/2017: "(...) los habitantes de las comunidades aledañas al RSDJ manifestaron que las actividades de control vectorial ejecutadas por el concesionario dieron resultado obteniéndose la mitigación y reducción del vector mosca en el AID del proyecto".


De otra parte, se informa que el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. ejecuta de manera continua acciones para el control del vector mosca, conforme a lo señalado en el Plan de Control Integral de Vectores – PCIV, el cual establece todas las estrategias y acciones necesarias para mitigar y/o controlar los efectos asociados a la operación del RSDJ por la proliferación de vectores.

Sin embargo, es preciso indicar que si bien el concesionario ejecuta las acciones anteriormente mencionadas, se han encontrado falencias en la actividad correspondiente a la cobertura temporal de residuos, tal y como lo expresa la Interventoría en comunicado No 20166010012212 dirigido a la UAESP, en donde indica: "El concesionario presenta falencias operativas en coberturas tanto de plástico como de arcilla, dejando expuestos residuos o áreas descubiertas que generan espacios para el aumento del vector mosca en su área de influencia indirecta".

Debido a lo anterior y por solicitud de la interventoría, actualmente se encuentra en la subdirección de asuntos legales de la UAESP un proceso administrativo de carácter sancionatorio contra el concesionario CGR SA ESP por el presunto incumplimiento respecto a falencias en la cobertura temporal de residuos que ocasionan la proliferación del vector mosca.

En concordancia con lo anterior, la UAESP ha procedido a realizar los descuentos a la factura de pago del concesionario CGR SA ESP por el incumplimiento a los indicadores de calidad de prestación del servicio referentes a la cobertura de residuos, cuando se han superado los límites contractualmente pactados.

Es preciso indicar que en visitas de campo al relleno sanitario Doña Juana, tanto la UAESP como la interventoría, han evidenciado la necesidad de que el concesionario incremente la frecuencia de ejecución de las actividades de control vectorial, por lo que se ha requerido oficialmente al concesionario para que

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT</b> <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 102 de 103</b>

mediante los siguientes comunicados:

<b>Radicado</b>	<b>Fecha</b>	<b>Remitido por</b>
20164010020571	29 de Febrero de 2016	UTINTERDJ
20164010034821	16 de marzo de 2016	
20166010068112	30 de marzo de 2016	
20166010085112	25 de abril de 2016	
20166010095512	10 de Mayo de 2016	
20166010111092	31 de mayo de 2016	
20166010148992	13 de julio de 2016	
20166010192062	9 de Septiembre de 2016	
20164010002893	27 de enero de 2016	UAESP
20164010020571	29 de enero de 2016	
20164010022711	3 de marzo de 2016	
20164010034821	16 de marzo de 2016	
20164010052951	10 de mayo de 2016	
20164010065881	13 de junio de 2016	
20164010096601	4 de agosto de 2016	
20164010121851	4 de octubre de 2016	
20164010153381	6 de diciembre de 2016	
20164010170841	29 de diciembre de 2016	
20173000001341	12 de enero de 2017	

Por último, es preciso mencionar que durante todo el 2016 se cumplió el valor máximo establecido por la ficha



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

DF-PCSCDF-FM-03

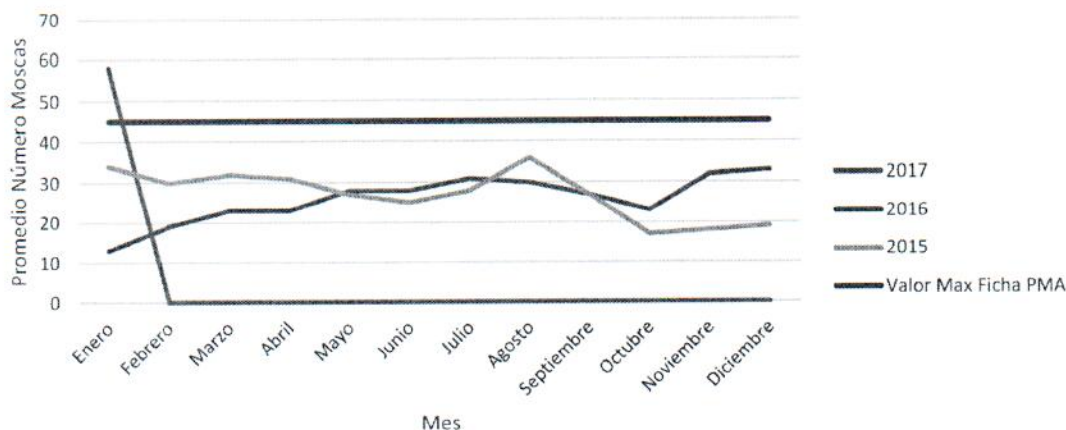
\*VERSIÓN 06

30/11/2012

Página 103 de 103

del Plan de manejo ambiental de fase 1, dicho límite se superó sólo en el mes de enero de 2017, como se muestra en la siguiente gráfica reportada por la interventoría:


### Comportamiento Vector Mosca RSDJ

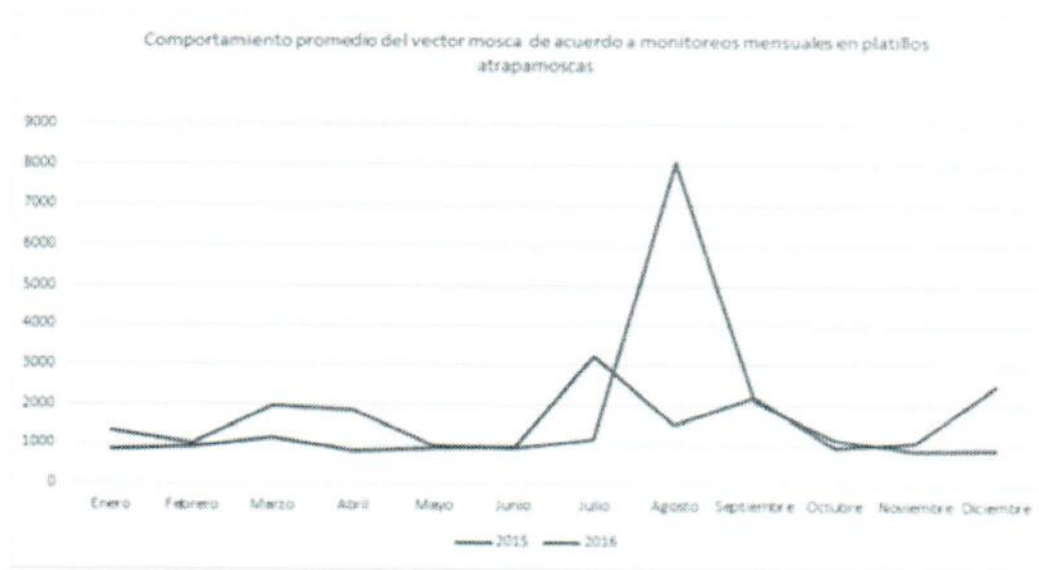


Fuente: Informe enero 2017 - UTinterdj.

Ahora bien, de acuerdo a los monitoreos mensuales que realiza el concesionario en el área de influencia indirecta del relleno sanitario, se puede concluir lo siguiente:

- El comportamiento promedio del vector durante el primer semestre de 2016 fue significativamente inferior al del año 2015.
- Se ejecutaron todas las actividades necesarias que impidieron que se presentará un incremento abrupto del vector mosca como ocurrió en el mes de agosto de 2015.
- Lo anteriormente expresado se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 104 de 103</b>



**Elaboración: Uaespp Fuente datos: CGR SA ESP**


Para finalizar, la UAESP mediante oficio N° 20173000001341 del 11 de enero de 2017, solicitó al concesionario ejecutar de manera continua, todas las acciones necesarias para el control vectorial, aclarándole que todas las medidas deben ser de tipo preventivo, siendo el "PLAN DE CHOQUE" una medida excepcional para el control de vectores.

## 2. Vector Roedor

Teniendo en cuenta las actividades de control planteadas para dicho vector, el operador lleva a cabo:

- Control en el Relleno Sanitario mediante control químico con cebo rodenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothioipyrana en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, básculas y portería principal, así como acopios de llantas y patio de Mixtos para prevenir la presencia y reproducción del vector.
- Adicionalmente, se ejecutan actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del proceso de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector.
- El concesionario realiza reemplazo de los cebos rodenticidas con una frecuencia quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas
- En el mes de enero, se continuó el monitoreo de roedores en la comunidad, evidenciando un comportamiento similar en los monitoreos realizados, sin evidenciar altas poblaciones del vector. Los



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 105 de 103</b>

puntos de monitoreo se distribuyen de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda y 22 puntos en el sector de Mochuelo alto.

- Monitoreo interno al vector mediante la captura de roedores en las jaulas instaladas en los puntos establecidos en un periodo de 24 horas, a continuación, se relacionan los puntos de monitoreo y los resultados obtenidos en el mes de enero de 2017

**Consolidado del Control físico al interior del relleno**

<b>Punto de Monitoreo</b>	<b>Días de monitoreo</b>	<b>Número de Trampas</b>	<b>Cantidad capturada</b>
Patio de Mixtos	4 y 18	6	10
Campamento Principal	4 y 18	1	1
Campamento Zona VIII (Cancha)	4 y 18	2	3

**(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, enero/2017)**

- El concesionario no relaciona la cantidad de trampas entregadas en el mes de diciembre de 2016.

A continuación, se muestran las cantidades de dispositivos de control hasta octubre de de 2016:


<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Viviendas</b>	<b>Establecimientos</b>
2016	Enero	1059	85
	Febrero	1076	81
	Marzo	1103	87
	Abril	1111	87
	Mayo	1109	87
	Junio	1109	87
	Julio	1109	91
	Agosto	1116	91
	Septiembre	1136	98
	Octubre	1136	98
	Noviembre	No se relaciona	No se relaciona
	Diciembre	No se relaciona	No se relaciona
2017	Enero	No se relaciona	No se relaciona

*Número de trampas para roedores entregados*

**Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP**

Es necesario indicar que CGR DJ realiza la entrega de dispositivos de captura para los vectores mosca y roedor de

*EWILL*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 106 de 103</b>

manera domiciliaria, y ante la eventual necesidad, se realiza la entrega de dispositivos requeridos a quienes soliciten. Estas actividades se realizan de manera conjunta con el proceso de Gestión Social y son reportadas en el capítulo 5 de los informes mensuales, y en los respectivos anexos de este capítulo.


Debido a que el concesionario no relaciona la cantidad de trampas para roedores entregadas en viviendas y establecimientos para los periodos de noviembre y diciembre de 2016., se solicitará a Interdj reportar los mismos.

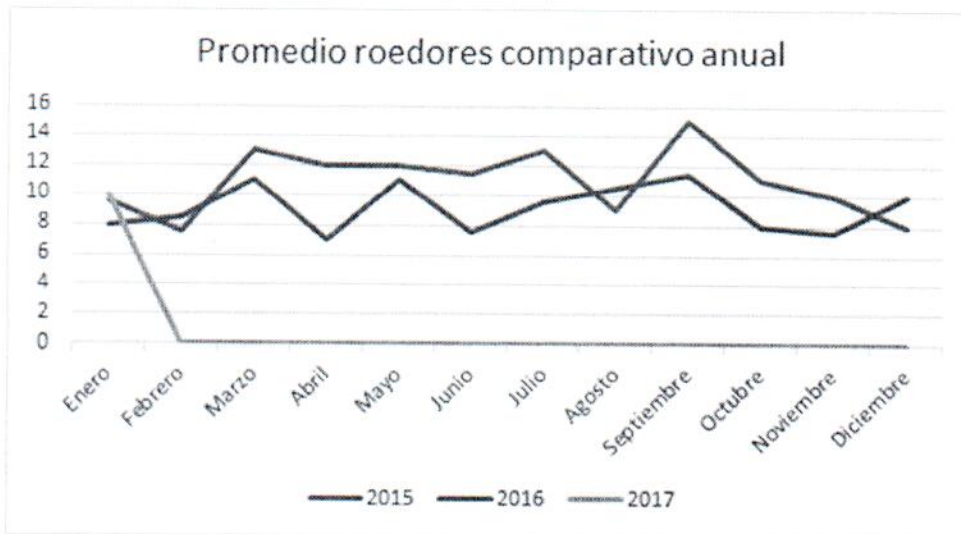
La siguiente gráfica representa el promedio de roedores por cada barrio del área de influencia indirecta, para enero de 2017, se observa que los valores promedio se mantienen para diciembre de 2016 y enero de 2017:



Elaboración: UAESP

En la siguiente gráfica se compara el comportamiento promedio del vector roedor en los años de 2015, 2016 y 2017, como se puede observar en el 2016, en la mayoría de meses hubo un comportamiento inferior al presentado en el 2015. El mes de enero de 2017 se presentó un comportamiento levemente superior al de 2015 y al de 2016:

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>*VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 107 de 103</b>



Elaboración: UAESP

**Otras actividades de control vectorial:**

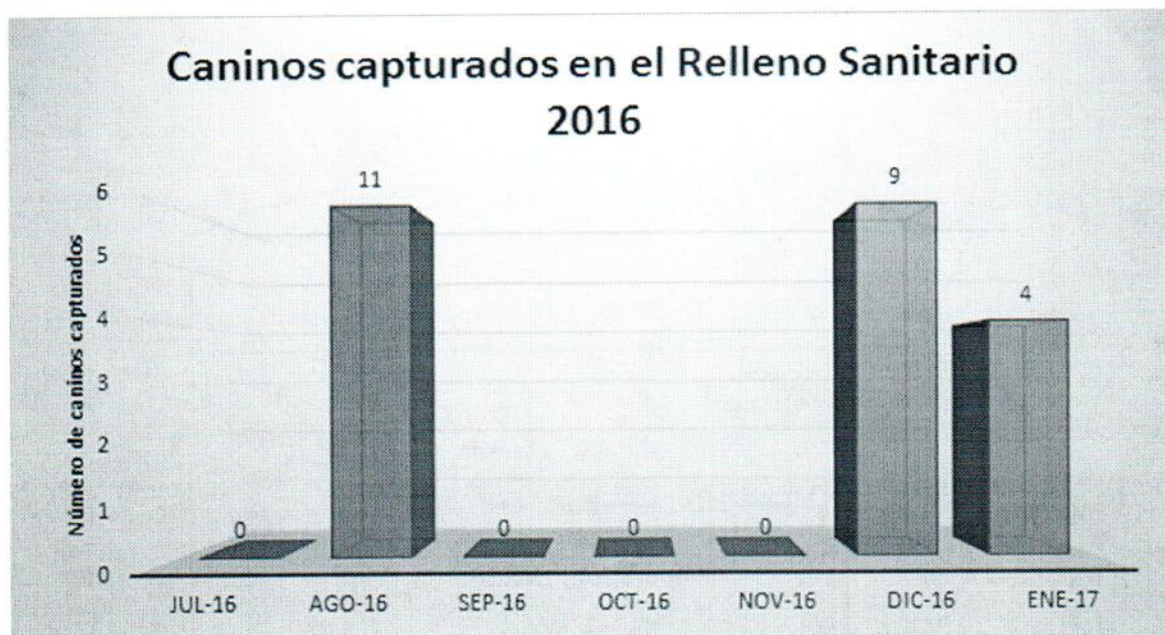
**3. Vector Canino**

Mediante los comunicados 20164010133291 y 20164010137161, la Subdirección de Disposición Final solicitó colaboración de la Secretaría Distrital de Salud y de la Secretaría Distrital de Ambiente para que reciban los caninos capturados por parte del concesionario. A partir de esta solicitud se realizó una reunión con la SDA y el centro de zoonosis, el día 24 de noviembre de 2016. De reunión concluyó con el compromiso de zoonosis de recepcionar 20 caninos cada 2 meses. Los caninos que no sean llevados al centro de zoonosis por cuestiones de capacidad serán sometidos a esterilización por parte de CGR y liberados para evitar condiciones de estrés.

Durante el periodo reportado se dio captura a una hembra canina con 3 cachorros, los cuales fueron dados en adopción a personal que labora en CGR DJ. Teniendo en cuenta la contingencia presentada en los primeros días del mes referente al vector mosca, no se generaron capturas para traslados al Centro de Zoonosis. En el mes de febrero se dará continuidad a dicha actividad

El siguiente gráfico indica los caninos capturados a lo largo del 2016 y 2017 por parte de CGR SA ESP:

*liberal*



#### ***Número de caninos capturados que ingresan al Relleno***

Fuente: UAESP 2016

#### **4. Control de Aves**

CGR informa que a medida que avanzan las actividades de adecuación y operación del proyecto de Optimización Fase 2, se realizan actividades de observación directa y búsqueda de nidos en las zonas de intervención directa.

En el mes de enero, el concesionario indica que no se realizaron identificaciones de individuos en las siembras, sin embargo, reporta el rescate de un individuo de la especie *Porphyrio Martinicus* o Tingua Azul, sobre la vía principal a la altura del sector de Zona IV, la cual fue trasladada y entregada a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Revisado el anexo 4.4 se evidencia el acta de entrega por parte de CGR SA ESP a la Secretaría de ambiente.

Si bien, CGR relaciona la entrega de la Tingua a la Secretaria Distrital de Ambiente, Interventoria a lo largo del capítulo 9 no menciona nada referente a dicha actividad.

El reporte hecho por interventoria en el mes de enero no corresponde con lo informado por CGR para el mismo mes.

EMM